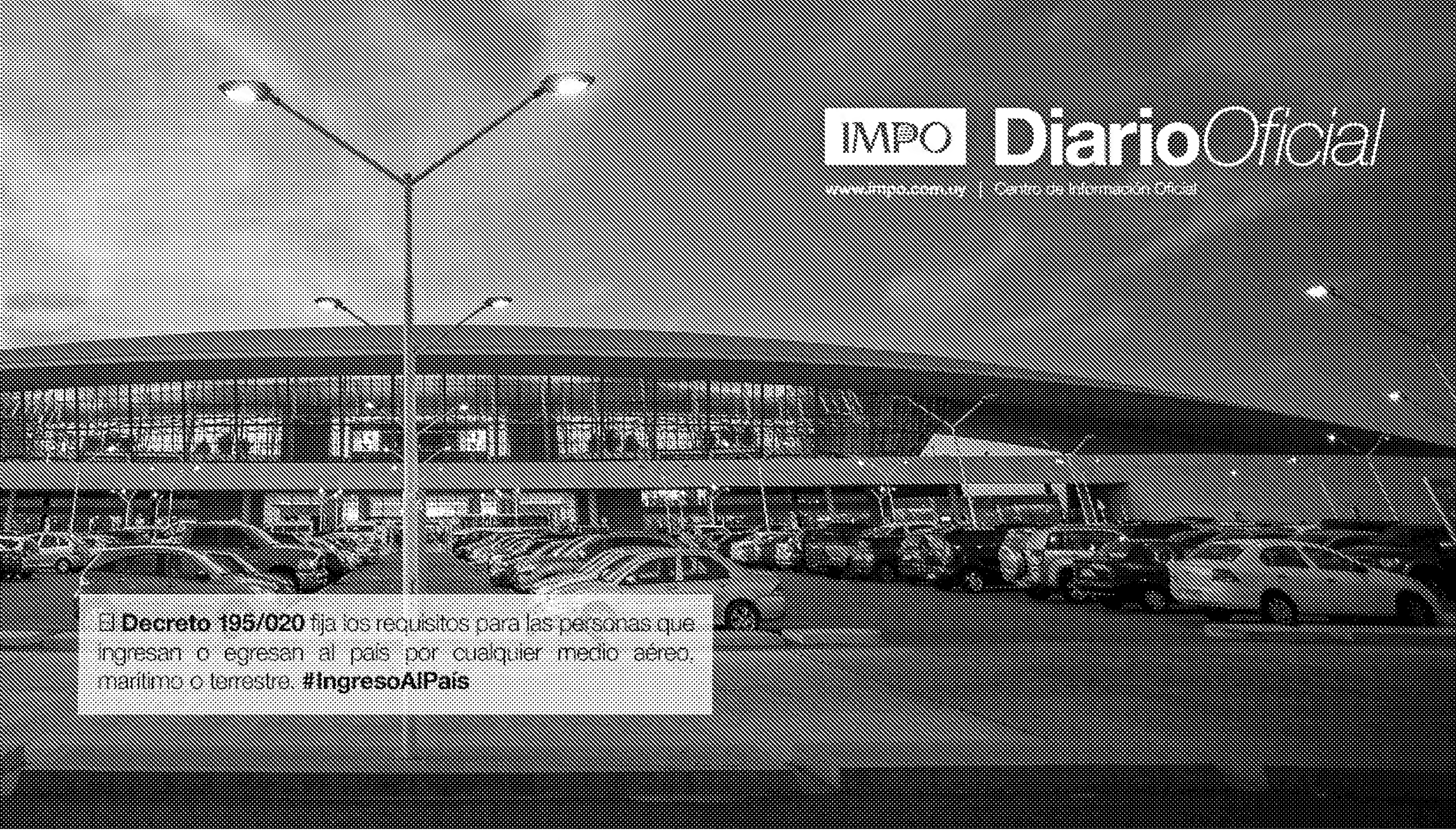


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.616 - Montevideo, lunes 1° de febrero de 2021

AVISOS

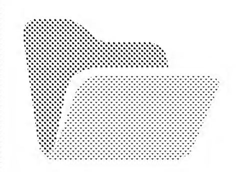
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**



Código de A
Concordado y Actualizado
Código A
NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR
Reglamento
Bromatológico
Nacional
Código del Pro
Código Ger
Penal
Publicaciones
Jurídicas

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 28 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 34/021

Sustitúyese el Anexo del Decreto 246/020, de 2 de setiembre de 2020; y créase una Comisión Interministerial, determínase su integración y funciones.

(404*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 de Enero de 2021

VISTO: el Decreto No 272/018, de 29 de agosto de 2018 y el Decreto No 246/020 de 2 de setiembre de 2020;

RESULTANDO: I) que mediante el Decreto Nº 272/018 se modificó el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315/994, de 5 de julio de 1994, en lo relativo al rotulado de alimentos;

II) que en el sentido mencionado, la citada norma dispuso que deberán contar con un rotulado en su cara frontal, los alimentos envasados en ausencia del cliente en cuyo proceso de elaboración se haya agregado sodio, azúcares o grasas y en cuya composición final el contenido de sodio, azúcares, grasas y grasas saturadas, exceda los valores allí establecidos;

III) que por su parte el Decreto Nº 246/020, sustituyó los Anexos II y III del Decreto No 272/018, por el Anexo que dicho Decreto contiene;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente en ésta oportunidad, ajustar los criterios para definir exceso de sodio, azúcares, grasas y grasas saturadas, según la nueva base para el cálculo en gramos de nutriente cada 100 g de producto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el Anexo del Decreto Nº 246/020 de 2 de setiembre de 2020, por el Anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Créase una Comisión Interministerial, que estará integrada por representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación y Cultura, cuya función será realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Las disposiciones del presente Decreto entrarán en vigencia a partir del 1 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese, etc.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL; ADRIAN PEÑA.

Anexo

Criterios para definir exceso de sodio, azúcares, grasas y grasas saturadas.

Se considera como base para el cálculo 100 gramos o 100 mililitros de producto

Base del cálculo	Sodio	Azúcares	Grasas totales	Grasas saturadas
Cada 100 g para alimentos sólidos	500 mg	13 g	13 g	6 g
Cada 100 ml para alimentos líquidos	200 mg	3 g 5 g en productos sin edulcorantes no nutritivos 7 g en productos que cumplan con las siguientes condiciones: a) máximo de hasta 80% de las calorías aportadas por azúcares; b) sin adición de edulcorantes no nutritivos.	4g	3 g

Los criterios expresados en valor absoluto en la Tabla se aplican al alimento listo para el consumo, preparado de acuerdo a las instrucciones indicadas por el fabricante.

Los alimentos deberán constar de rotulado frontal si superan al menos uno de los criterios establecidos.

Azúcares: Incluye todos los monosacáridos y los disacáridos presentes en los alimentos, a excepción de la lactosa. A su vez, se exceptúan los azúcares naturalmente presentes en las frutas y verduras utilizadas como ingredientes en los alimentos.

Grasas: Se exceptúan las grasas provenientes de frutos secos y semillas utilizadas como ingredientes en los alimentos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 33/021

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 3/2020 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México, suscrita entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay el 17 de setiembre de 2020.

(405*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Enero de 2021

VISTO: el Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por la Ley Nº 17.766, de 17 de mayo de 2004;

RESULTANDO: **I)** que con el objetivo de promover la eliminación del uso del papel en las operaciones de comercio exterior, agilizar el sistema de certificación de origen y facilitar el intercambio comercial entre las Partes el Comité de Reglas de Origen de dicho Tratado, recomendó a la Comisión Administradora adoptar una Decisión relativa al Reconocimiento de la Certificación de Origen Digital;

II) que la Comisión Administradora de dicho Tratado aprobó la Decisión Nº 3/2020 de 17 de setiembre de 2020, por la cual se reconoce la validez jurídica del Certificado de Origen Digital;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional el referido acuerdo, a los efectos de asegurar su cumplimiento por parte de los organismos nacionales competentes, haciendo posible de tal forma la aplicación del citado Tratado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional la Decisión Nº 3/2020 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México, suscrita entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay el 17 de setiembre de 2020, cuyo texto se anexa y forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO.

DECISION No. 3/2020

Reconocimiento de la Certificación de Origen Digital, conforme a lo establecido en los Artículos 5-02 y 17-01 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay (Tratado), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5-02 (1) y 17-01(3) y (4) del Tratado acordaron implementar la certificación de origen digital; y

Que el Artículo 5-02 (Declaración y certificación de origen), establece que el formato del Certificado de Origen podrá ser modificado previo acuerdo entre las Partes,

DECIDE:

Adoptar la recomendación del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros de conformidad con lo establecido en el Artículo 4-18 (1) (d) (iii), del Tratado, en relación con el formato del certificado de origen a que refiere el Artículo 5-02 (1) del mismo:

1. El certificado de origen en formato digital y los documentos vinculados al mismo, tendrán la misma validez jurídica que el certificado de origen en formato de papel con firma autógrafa o facsímil y sello en tinta o en imagen, siempre que sean emitidos y firmados digitalmente de conformidad con las respectivas legislaciones de las Partes, por entidades y funcionarios debidamente habilitados, de acuerdo con los procedimientos y las especificaciones técnicas de la Certificación de Origen Digital establecidos en la Resolución 386 del Comité de Representantes de la ALADI, así como con sus modificatorias y/o complementarías.

2. Los certificados de origen en formato digital serán intercambiados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de cada Parte mediante una plataforma de interoperabilidad, conforme a la versión electrónica número 4.0 del XML Schema (XSD) del COD o una superior.

3 La efectiva implementación de la Certificación de Origen Digital se realizará al concluir el Plan Piloto, que se llevará a cabo una vez que entre en vigor la presente Decisión, en el cual se efectuarán pruebas a los sistemas de emisión y recepción de los certificados de origen.

4. La presente Decisión entrará en vigor 30 días después de la fecha de recepción de la última comunicación por escrito, a través de la vía diplomática, en que las Partes se hayan notificado la conclusión de sus respectivos procedimientos legales internos para tal efecto.

La presente Decisión se firma de manera simultánea en la Ciudad de México y en la Ciudad de Montevideo el 17 de septiembre de 2020.

Por los Estados Unidos Mexicanos	Por la República Oriental del Uruguay
Dora Rodríguez Romero Directora General de Planeación y Estrategia de Negociación Secretaría de Economía	Victoria Francolino Directora General para Asuntos Económicos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
3
Resolución 5.572/020

Modifícase la Resolución 4783/20 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la autorización ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas del gasto que se determina, para la adquisición del equipamiento de quince ambulancias, en el marco de la campaña "Nos cuidamos entre todos".

(407)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Diciembre de 2020

Visto: que por Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE, N.º 4783/2020 de fecha 16/10/2020, se resolvió autorizar ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas el gasto de U$ S 268.510 (dólares americanos doscientos sesenta y ocho mil quinientos

diez) IVA incluido, para la adquisición del equipamiento de quince ambulancias, en el marco de la campaña "Nos cuidamos entre todos";

Resultando: que se ha omitido indicar en la citada resolución el causal de Excepción en la cual se ampara el gasto de referencia;

Considerando: que por lo expuesto resulta necesario modificar la Resolución Nº 4783/20 de fecha 16/10/2020;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por la resolución del Directorio N.º 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el Considerando 1º de la Resolución Nº 4783/20 de fecha 16/10/2020, quedando redactado de la siguiente manera "que se requiere brindar solución inmediata a la situación mientras permanezca el riesgo ocasionado por el Virus COVID-19; se realiza la compra al amparo del artículo 33, Literal D, Numeral 10 del TOCAF.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la referida resolución.

3º) Pase al Área de Auditores Delegados.

Res.: 5572/2020
/scl
Cr. Juan A. Bherend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

4

Notificación 1.038/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(397)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/12/2020 12:06:14, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAO 1613	6/12/2020 17:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630058202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 3869	7/12/2020 21:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630058295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 5936	13/12/2020 23:54	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1040063413	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF2776	9/12/2020 9:37	AV MILLAN y AV JOAQUIN SUAREZ	SFM 1040062757	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 6933	10/12/2020 10:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270023686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 238	10/12/2020 3:12	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1008011208	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBQ 3079	9/12/2020 19:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630058352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5587	12/12/2020 19:18	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5260012173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4289	9/12/2020 5:34	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5030021760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7396	11/12/2020 10:49	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 1040063429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW7396	9/12/2020 7:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850007952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2984	4/12/2020 15:22	CIRCUNVALACION DURANGO y SOLIS	SFM 1044029980	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCF 2321	9/12/2020 15:16	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 1068037136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4847	8/12/2020 10:59	RINCON y MISIONES	SFT 1068037113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 6884	9/12/2020 7:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550025082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4408	8/12/2020 15:12	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6500026268	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM 5032	10/12/2020 8:50	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6570011506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 7634	27/11/2020 22:57	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 893343	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
SCR 9447	7/12/2020 16:57	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6470026173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SER 419	9/12/2020 16:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550025039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGZ 203	14/12/2020 8:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5260012010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGZ 203	14/12/2020 8:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5260012010	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SHF 950	9/12/2020 7:4	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5680020253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 251	10/12/2020 18:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630058402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHX 371	9/12/2020 7:50	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5030021764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT 740	10/12/2020 12:20	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5260011918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 607	13/12/2020 11:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1040063377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS 003	12/12/2020 9:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200008635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SKS 003	12/12/2020 9:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200008635	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKW 429	8/12/2020 13:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5260011851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 429	11/12/2020 13:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630058538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 828	6/12/2020 18:59	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008011151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ 588	13/12/2020 13:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040063400	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLE 247	10/12/2020 12:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020015485	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 975	9/12/2020 6:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5680020252	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 263	13/12/2020 14:40	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5270023716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 908	10/12/2020 8:1	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630058389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 908	10/12/2020 8:1	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630058389	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLM 769	7/12/2020 6:32	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1008011178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 237	12/12/2020 23:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630058742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

5

Notificación 1.039/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(398)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 08/12/2020 10:05:53, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SIR 645	2/12/2020 10:10	PARAGUAY y PANAMA	SA 877753	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

6

Notificación 1.040/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(399)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/12/2020 10:20:16, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBE 5219	9/12/2020 11:19	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1040063494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO5943	15/12/2020 16:36	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 1040063570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 1802	16/12/2020 7:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020015512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY1523	20/12/2020 1:28	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5440023928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 3158	15/12/2020 15:56	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5550025164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4130	16/12/2020 10:40	YAGUARON y AV URUGUAY	SFT 6200008746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ6006	14/12/2020 17:18	DANIEL MUÑOZ y ACEVEDO DIAZ	SFM 1057063919	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCL3386	14/12/2020 9:23	AV MILLAN y WATERLOO	SFM 6640044972	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 3429	23/10/2020 22:10	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 862870	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCQ5735	14/12/2020 15:35	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6640045138	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR 8988	16/12/2020 17:22	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080025578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4320	16/12/2020 9:11	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680020373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFV 796	15/12/2020 23:40	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220022424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGQ 757	14/12/2020 7:10	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080025461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGQ 757	14/12/2020 7:10	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080025461	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHH 723	16/12/2020 9:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680020358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHX 371	15/12/2020 14:14	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008011574	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

SJJ525	16/12/2020 13:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5260012211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJT 740	16/12/2020 11:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480040994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 429	15/12/2020 13:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008011598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 236	4/12/2020 23:56	AV 18 DE JULIO y JULIO HERRERA Y OBES	SA 964331	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SLE 247	15/12/2020 9:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470026324	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLG 263	16/12/2020 7:5	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5680020364	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

7

Notificación 1.041/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(400)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/12/2020 10:20:22, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SFI 970	15/12/2020 22:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008011580	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFI 970	15/12/2020 22:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008011580	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

8

Resolución 593/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(402)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 27 de enero de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 9/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
B712915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA 1671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA 2488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 3389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 4345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 7229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 7106	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAB 7674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 9938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB4015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC 8769	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC1738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC3961	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 5347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 8207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 9927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE3683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE7318	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAE7318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 3499	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 3670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 7130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 8763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 4025	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 4850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG 9448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG1135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 7619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 2931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 4929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 5323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 6508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 9374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI3745	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 3138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 7186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 7186	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAJ 8879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 8879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 9099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 7724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK5509	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 5501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 6937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 6937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 8403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 8522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAL 8948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 9105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 9415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAL 9590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 9707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 9720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 9778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 7638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO 1535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO 9633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 1569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 1569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP 5226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 6714	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAP 6791	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAP 6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 2111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ 3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ 3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ 5127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR 4223	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAR 5490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 6738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR 7744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 7744	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAS 5614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS4786	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 4344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 6475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 7458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 9441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU7264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 2024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV 6710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV3012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV8138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW 0	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SAW 0	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAW 1956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW8970	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX 9020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX1565	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAY 3850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 4978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY4444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ 6616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 1703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 3881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 5566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 8022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 3515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 6549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB 8610	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB 8610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 9145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 9555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB6294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB6294	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBC 2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 3443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 6208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 8231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD 4098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD 7099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 9223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD 9540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD5063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD8296	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD9008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 2369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 2775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBE 4004	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBE 4608	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBE 7046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 4830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBF 8206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF7505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF8419	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF8419	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBF9458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF9591	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 1094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 2350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 2500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 5099	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBG 5165	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG 5165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 6263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 8012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 8887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG2205	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG9661	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 1414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 2099	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBH 3236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 3637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 3955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 4218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 4672	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 7777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 2766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 3181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 4486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 5897	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 6684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 6824	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBI 6864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 7258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 8663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 9213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 9216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 9720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 9783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI1309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI5334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI7463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI8334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI8353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 1504	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 2116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2290	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBJ 3306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 3940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 5025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 5910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 6247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 6959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7028	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 7413	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 8083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 8457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ2256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ2439	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ5500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ5500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ7252	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 1282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 1915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 1915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 2030	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 2198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 3130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 3635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 4003	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK 4159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 4164	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 4345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4345	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBK 4805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 4851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBK 5569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 7026	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 7066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 7526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 9331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK1120	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2410	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 3248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 4245	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 4702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 5330	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL 5704	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL 6329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 6911	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 7503	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL 7713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 8187	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL 8342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 9008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 9418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL9418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 1586	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 2352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 2379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 5120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 5978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 6494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 6856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 7604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 7933	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 7948	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 7973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 8137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 8391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 8455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 9872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM6759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 1918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 2692	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 2901	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 3512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 6350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 6435	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 6948	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 7389	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 7516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 7941	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 8514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 1128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 3134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 3305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 3579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 3804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 3987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 4380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 5667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 6319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 8848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9027	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 9416	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO3175	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO4047	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBP 1046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 1080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 3093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 3920	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 5665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 7590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 8665	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 1921	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 2784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 4361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 4809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 7492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 8514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 9145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ2561	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ4242	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6513	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ7912	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 1744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 2482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 2548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3051	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBR 3145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 4036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 4393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 4841	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBR 5045	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 5148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 6046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 6518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 7520	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 8441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 9814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR1787	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR5112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR5552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR6046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR7860	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBR7942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 1689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 4425	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 4614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 4804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5018	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 5476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 7282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 7513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 7513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBS 9377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 9388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9770	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBS1298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS4425	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS4660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS5004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 1476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2097	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2462	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4531	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 4764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 6448	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT 6513	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBT 6597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6819	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT 6915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 7428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8782	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 9659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 9941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT2305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT3094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT3312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT4915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT5454	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT5937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT8782	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 2402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 2646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 2873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 3096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 4052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 4782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 5368	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBU 5886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 6256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 6910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 7098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 7098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 8020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 9273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU1451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU1772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU5372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU7098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU8020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU8502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU8535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU8838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 1413	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 1782	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 2228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 3130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 3633	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 3834	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 4695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 6901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 6943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 7051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 8223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 8574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 8828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4026	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV6426	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV8664	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBW 2683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 3552	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 3559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 4162	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 7185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 9181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 9953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW1496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1580	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW5985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 1695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 2083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 3177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 3427	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 3552	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 3552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 3725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 4495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 4917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 5267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 5544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 6081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 6352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 6517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 6608	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX3464	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 1896	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBY 2080	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBY 2833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY2651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY4128	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBY4128	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBZ 1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 2321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 2477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 2619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 3077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 3846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 3847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 5495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 5570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5735	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 6195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 6373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 6771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 6846	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 7000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 7086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 7665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 8218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 8328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 8964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9408	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 9928	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ8252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ8335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 1619	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA 1765	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 2267	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCA 2730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCA 3894	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCA 4084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 5840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 5919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 6629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 7053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7586	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCA 7937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9355	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 9454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA1963	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA7384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA7449	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA7449	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCA7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 1234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 2088	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB 2380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 2385	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 2394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 3365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 3464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 3742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 4286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 4857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 6441	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB 8909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1975	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB5158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB7077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB7272	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCD 4740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCD 4846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD4666	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCE 1231	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 1588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 1777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 2545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 2625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 3742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 3988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 4464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 6358	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 6486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 6561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 6561	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCE 6935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 7205	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 7559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8238	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 9146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 9605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE1829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE3008	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE3813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE5269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 1593	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 2408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3751	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 3983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 4200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 5511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5853	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF 6000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 6892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 7196	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF 7676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 8640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 8693	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 8956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9751	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCF 9751	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCF4064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF4236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF5963	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF8081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF8681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 1100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 1243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 1395	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG 3601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 4428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 490	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 5729	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 6279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 7433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 7525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 8784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG 9038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 9728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 9811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 9849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG1270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG1867	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG2807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG3229	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0
SCG3517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4505	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG8468	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG8943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 1040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 3088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 3173	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCH 3919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 3919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 5280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 5605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 5866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 6268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 7736	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SCH 7736	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCH 8040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 8040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 8058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 8352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 8721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCH 8721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 8723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 9140	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH 9990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH3065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH3830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH4656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH9151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 1282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 2701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 3346	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 3392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3768	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI 3951	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI 4015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 4424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 5240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 5775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 5832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 8067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 8478	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI 9597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI2357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI3248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI8602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 1239	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 1418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 1696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 2738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 4154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 5668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 5792	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCJ 7152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7694	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 8235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 8288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 8869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 9545	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ2642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ5797	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ7244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ8499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ9047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 2134	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 2493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 2625	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SCK 2698	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 3980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 4926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 5423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 5469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5557	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 5637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 6243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 7836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 8038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 8695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 9350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 9924	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK1123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2450	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK4414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK5904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK6179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK8746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK9078	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 1159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 1234	ART. 1/35: PLACAS EN MAS ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCL 3883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 4189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 4481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 4823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5168	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL 5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 5769	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 6104	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL 6394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6870	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 6989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 7322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7874	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 8218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 8950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9202	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 9336	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL 9400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL5377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL6208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL6282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9006	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 2184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 2239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 2569	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCM 2625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 4187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 5201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 6898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 7927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 7962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 8584	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SCM 8616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 9556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6766	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM7029	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM9000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 1215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 1806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 3031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 3195	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN 3235	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 3448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3877	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 4056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCN 4059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 4618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 5131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 6194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 6566	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 6784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7369	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 8281	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 8917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 8917	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCN 9228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9320	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6191	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN7859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 1102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 2174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 3013	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 3615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 3895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 5002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 5848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 5996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 7232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 7901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 8154	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 8528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 8766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9070	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 9506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO2414	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO3615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO7169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO9435	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO9515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 2024	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP 2336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4362	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP 4476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6442	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 6836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 7255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 8548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 8887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2691	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4009	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP7622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 1060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCQ 1240	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1718	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ 2236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2553	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 2860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 4367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 5252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 5653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 6195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6325	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 6618	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ 6930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 6930	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCQ 7013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 7185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 8133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 8238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 8851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 9104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 9921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ1573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ2646	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ2981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6041	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ6711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6758	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ9407	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR 1038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 1065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1244	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR 1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 2521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 2860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 3049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 3735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 4573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 4587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 4714	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 4824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 5216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 6486	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR 6875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 7987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 8155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 8631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR2655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR2989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR3735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS 579	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDE 385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDF 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDH 533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SDH 765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4093	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDI 5020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDN 834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDN 912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDP 629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEA 217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEK 310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SES 448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEV 930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFE215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFF 130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFG 927	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
SFI 981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFL 331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFN 398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFU 184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFY 348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFY 920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGF 596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGN 464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGN 75	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGP 302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGP 975	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGQ 999	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGU 358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGW 127	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGW 485	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGW 485	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SGX 935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGY 43	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGY 956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHA 833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHE353	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHF 80	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHF 866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL 680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHM 182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHQ 504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHQ 694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHR 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT 711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW 332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHZ 226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHZ 793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIG 484	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIG 594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG 915	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIH 086	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIJ 575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 378	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIL 673	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIO 468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIO 468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIO 732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIP 571	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIQ 260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR 360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIT 417	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIT 417	ART.1/140/1B:CONDICIONESANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SIT 816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV 778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIY 035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIZ 957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJA 331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 028	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJF 929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJH250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJI 168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 168	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJJ 499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJL 180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJQ 551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 286	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJU 341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 871	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJW 835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX 078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX 673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJY 929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKB 115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 740	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKD 981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKF 293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 635	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKI 564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKI 720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKJ 478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 478	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKJ 986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKL 162	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKL 224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM 880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 203	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 203	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SKN 641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 642	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 212	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKO 951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 090	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKP 308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKP 837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR 957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKS 243	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SKT 423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 423	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKT 423	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKU 315	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 522	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SKU 522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 522	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SKU 629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SKV 665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 886	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKY 160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ 440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ 440	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKZ 502	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKZ 628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA 151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB 192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLB 274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 310	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLC 857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLD 484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLD 895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 966	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLF 153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLG 657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH 175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLI 101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ 293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK 631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 809	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLL 809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 022	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SLM 091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM185	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLN 167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 212	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLN 288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 979	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ 0970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ 1141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SME 3603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SME 3667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF 6493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 6935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 7223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF 8291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF5618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOI 1907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2972	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 9104	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
STC2323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 2767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 4456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP 5044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 7048	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP5827	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP6089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STU 116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0229	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX1987	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

9

Resolución 594/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(403)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 27 de enero de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

El Director del Departamento de Movilidad RESUELVE - Resolución número 40/21/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBQ 1191	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 1191	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBQ 1191	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SFP 911	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SFP 911	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFP 911	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SHG 387	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHG 387	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SHG 387	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SIP 674	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIP 674	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJE 803	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJE 803	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
STP 5597	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
STP 6862	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

10

Notificación 1.042/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(401)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 05/01/2021 09:55:25, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 7318	31/12/2020 11:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 772	23/12/2020 11:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2688	24/12/2020 5:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 5200017705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 6622	31/12/2020 14:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027073	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAB2644	23/12/2020 22:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 1450	3/1/2021 0:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530016276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD 8765	2/1/2021 23:53	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 6961	31/12/2020 11:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 8296	4/1/2021 5:8	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8296	4/1/2021 5:27	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 7158	23/12/2020 19:42	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 9524	31/12/2020 12:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1057063980	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 9936	31/12/2020 15:20	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200009218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 5445	25/12/2020 15:10	AV COLOMBES y RBLA REPUBLICA DE CHILE	SA 971669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 7141	23/12/2020 20:35	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 7760	2/1/2021 21:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060013131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 1390	4/1/2021 7:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 2040	3/1/2021 18:23	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 7158	23/12/2020 13:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 8432	3/1/2021 11:35	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 9080	24/12/2020 1:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 1630	23/12/2020 9:21	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 4060	24/12/2020 4:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 9854	3/1/2021 10:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 8600	4/1/2021 21:19	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016519	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO 1391	29/12/2020 10:36	AGUSTIN ABREU y ASILO	SA 935927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 1391	29/12/2020 10:36	AGUSTIN ABREU y ASILO	SA 935927	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAP 3453	23/12/2020 11:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 7662	4/1/2021 19:2	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 2693	3/1/2021 10:54	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 3923	3/1/2021 1:23	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS 5017	3/1/2021 0:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 3595	24/12/2020 5:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6020015683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAU 9134	2/1/2021 23:22	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 8000	31/12/2020 11:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470027120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAW 4841	3/1/2021 11:37	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX 4709	3/1/2021 18:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 2240	23/12/2020 23:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5260012832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 4978	23/12/2020 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 4978	23/12/2020 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009008	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBC 1527	4/1/2021 9:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 3111	25/12/2020 10:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 935192	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBC 3111	25/12/2020 10:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 935192	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBC 3986	31/12/2020 15:6	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 6190	22/12/2020 9:40	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SA 971627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 8946	24/12/2020 4:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 1070	23/12/2020 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 2126	31/12/2020 11:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 6985	3/1/2021 0:59	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 9763	24/12/2020 0:37	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3129	31/12/2020 11:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3271	23/12/2020 23:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 9443	4/1/2021 13:32	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF 9488	22/12/2020 8:30	AV 18 DE JULIO y ARENAL GRANDE	SA 971665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF3634	24/12/2020 0:10	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 3036	24/12/2020 1:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200008978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG2887	3/1/2021 16:2	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 3401	31/12/2020 13:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1057063981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 5490	23/12/2020 14:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 9001	21/12/2020 15:22	DR JUAN C PATRON y INCA	SA 956984	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 5388	3/1/2021 14:9	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5771	4/1/2021 9:24	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6642	24/12/2020 4:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 8713	23/12/2020 20:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270024325	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 9216	23/12/2020 11:20	TACUAREMBO y GUAYABOS	SA 893930	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBI5362	23/12/2020 13:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 3618	4/1/2021 8:56	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 5953	3/1/2021 7:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7113	23/12/2020 12:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200008969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7499	18/11/2020 10:13	CERRITO y COLON	SA 935472	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 7499	18/11/2020 10:13	CERRITO y COLON	SA 935472	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBJ 8386	18/12/2020 17:13	JOSE ELLAURI y BLANCA DEL TABARE	SA 933906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 8386	18/12/2020 17:13	JOSE ELLAURI y BLANCA DEL TABARE	SA 933906	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBJ 9292	24/12/2020 5:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200017703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 9971	2/1/2021 19:22	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080026393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 2710	3/1/2021 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026195	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2909	23/12/2020 23:28	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810020286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 3134	31/12/2020 17:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 3399	3/1/2021 15:41	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9667	31/12/2020 14:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 9949	31/12/2020 12:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK9662	3/1/2021 14:44	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1538	23/12/2020 17:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270024530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 2174	31/12/2020 12:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3911	24/12/2020 0:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 7254	23/12/2020 23:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260012874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 7273	23/12/2020 18:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 7644	2/1/2021 17:55	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080026389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 8975	4/1/2021 7:7	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6997	23/12/2020 13:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2273	24/12/2020 5:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020015688	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBM 3492	23/12/2020 14:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3716	31/12/2020 12:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 4303	23/12/2020 17:27	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5876	2/1/2021 18:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 7685	23/12/2020 14:8	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 8389	31/12/2020 12:7	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7313	4/1/2021 13:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060013104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 7921	4/1/2021 13:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9435	23/12/2020 18:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBO 1249	3/1/2021 14:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2087	3/1/2021 21:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 3961	3/1/2021 0:33	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 7714	4/1/2021 10:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 2789	23/12/2020 20:14	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 6715	23/12/2020 9:8	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810020308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 6853	31/12/2020 15:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 9088	23/12/2020 11:52	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1588	23/12/2020 16:33	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810020311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1679	31/12/2020 12:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1044031032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 2159	3/1/2021 17:41	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2314	3/1/2021 13:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 3512	23/12/2020 9:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3958	31/12/2020 12:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5468	3/1/2021 13:43	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5643	4/1/2021 10:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6275	31/12/2020 17:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009409	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 7236	24/12/2020 5:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 5200017706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5207	3/1/2021 15:5	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013879	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 1639	21/12/2020 17:26	NICOLAS PIAGGIO y MIGUEL GRAU	SA 935317	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 1639	21/12/2020 17:26	NICOLAS PIAGGIO y MIGUEL GRAU	SA 935317	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBR 3567	31/12/2020 12:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 8733	24/12/2020 3:26	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 1037	31/12/2020 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3128	24/12/2020 5:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 3728	26/12/2020 10:52	JOSE ELLAURI y DR HECTOR MIRANDA	SA 935195	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SBS 6280	24/12/2020 4:6	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 6495	15/12/2020 12:0	21 DE SETIEMBRE y AV SARMIENTO	SA 936121	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBS 7359	24/12/2020 0:16	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7721	23/12/2020 13:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200017673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 7804	31/12/2020 15:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530016399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 9169	24/12/2020 5:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 5200017708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 2502	3/1/2021 23:10	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3481	23/12/2020 14:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7722	31/12/2020 16:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027079	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 8992	29/12/2020 10:45	ALEJANDRO BEISSO y AV 18 DE JULIO	SA 851450	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBU 1257	31/12/2020 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530016397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2092	4/1/2021 3:45	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016505	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU 3368	23/12/2020 13:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200008971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4026	4/1/2021 10:10	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4289	24/12/2020 1:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 5146	23/12/2020 17:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 5972	23/12/2020 17:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6437	23/12/2020 15:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7176	19/12/2020 13:26	BV ARTIGAS y MIGUELETE	SA 935831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 7176	19/12/2020 13:26	BV ARTIGAS y MIGUELETE	SA 935831	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBU 7510	31/12/2020 16:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8840	3/1/2021 15:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 1071	3/1/2021 11:38	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1265	2/1/2021 22:32	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2459	15/12/2020 11:27	LEYENDA PATRIA y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 936118	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBV 2459	15/12/2020 11:27	LEYENDA PATRIA y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 936118	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBV 3207	3/1/2021 9:11	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5258	3/1/2021 8:59	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 8368	31/12/2020 15:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9062	23/12/2020 11:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200017670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 9062	23/12/2020 11:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200017670	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
SBV 9082	3/1/2021 15:16	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4136	23/12/2020 12:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 2115	24/12/2020 5:17	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8554	24/12/2020 6:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530016117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2152	23/12/2020 14:24	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 3106	3/1/2021 20:4	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5525	4/1/2021 10:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 6754	24/12/2020 0:25	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBX4416	23/12/2020 13:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1266	4/1/2021 12:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY 2115	2/1/2021 17:49	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 2882	23/12/2020 11:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 3175	24/12/2020 0:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260012834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 4120	16/12/2020 20:14	BV ARTIGAS y DR JOSE MARIA PENCO	SA 878837	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBY1146	3/1/2021 21:47	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1454	23/12/2020 15:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2476	31/12/2020 13:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4716	3/1/2021 19:43	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4783	18/12/2020 8:19	LARROBLA y URUGUAYANA	SA 935470	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBZ 4783	18/12/2020 8:19	LARROBLA y URUGUAYANA	SA 935470	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBZ 6722	3/1/2021 11:31	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016463	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 9999	24/12/2020 6:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 1968	31/12/2020 14:20	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200009217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 2109	23/12/2020 23:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 2818	21/12/2020 15:21	DR JUAN C PATRON y INCA	SA 956983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 2981	23/12/2020 9:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 3378	31/12/2020 11:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470027286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5094	31/12/2020 10:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7517	3/1/2021 17:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 8729	25/12/2020 10:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 971667	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCA 8729	25/12/2020 10:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 971667	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCA 8757	2/1/2021 18:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 2137	23/12/2020 15:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 3397	31/12/2020 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1057064011	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 3639	23/12/2020 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 4571	28/12/2020 10:30	AGUSTIN ABREU y MATEO VIDAL	SA 935908	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 4649	21/12/2020 9:50	AV 18 DE JULIO y CARLOS ROXLO	SA 887047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 5153	3/1/2021 11:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6153	3/1/2021 10:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 7207	23/12/2020 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200017675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 7998	2/1/2021 17:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9548	27/12/2020 17:44	ASTURIAS y MAHOMA	SA 964204	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCB 9548	27/12/2020 17:44	ASTURIAS y MAHOMA	SA 964204	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCB1199	23/12/2020 14:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4781	23/12/2020 13:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2004	23/12/2020 13:20	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2200	24/12/2020 0:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5413	22/12/2020 8:0	AV FEDERICO R VIDIELLA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 971664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 7221	2/1/2021 16:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 7909	4/1/2021 8:29	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8070	23/12/2020 20:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 9734	23/12/2020 11:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6235	23/12/2020 21:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1895	23/12/2020 14:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1993	2/1/2021 18:25	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080026391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 3881	31/12/2020 16:17	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5846	31/12/2020 13:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 8213	29/12/2020 9:46	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SA 851448	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 1138	23/12/2020 15:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024483	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 6032	23/12/2020 9:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200017701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 6322	24/12/2020 6:46	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCG 7302	18/12/2020 8:34	DR MARIO CASSINONI y PALMAR	SA 935907	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG5268	23/12/2020 15:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3095	23/12/2020 10:59	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3315	4/1/2021 11:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530016283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3362	31/12/2020 17:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3975	2/1/2021 14:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4716	21/12/2020 15:23	DR JUAN C PATRON y INCA	SA 956986	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 4814	23/12/2020 16:0	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4897	31/12/2020 14:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6493	23/12/2020 22:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 7138	31/12/2020 14:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7696	23/12/2020 16:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270024522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7972	31/12/2020 13:58	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5440024529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCH 8381	3/1/2021 20:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9614	31/12/2020 12:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2205	31/12/2020 14:3	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3059	4/1/2021 18:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 4525	2/1/2021 18:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 7134	23/12/2020 13:14	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 8512	2/1/2021 18:4	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080026390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9157	3/1/2021 20:49	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4090	4/1/2021 10:38	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 4914	4/1/2021 2:44	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 4922	3/1/2021 4:31	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060013111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 6810	23/12/2020 16:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024485	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 6943	24/12/2020 6:14	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7898	3/1/2021 8:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 8606	31/12/2020 11:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1171	3/1/2021 8:23	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 1368	24/12/2020 5:52	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2813	23/12/2020 14:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4671	23/12/2020 19:8	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270024324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 4966	4/1/2021 15:56	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 6689	3/1/2021 14:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 8860	23/12/2020 17:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270024526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9230	23/12/2020 11:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1142	31/12/2020 14:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1710	3/1/2021 6:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060013133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 2918	24/12/2020 3:52	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030702	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCL 4122	23/12/2020 16:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270024524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 4138	15/12/2020 11:7	LEYENDA PATRIA y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 936117	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCL 4527	4/1/2021 7:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8056	3/1/2021 14:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9025	28/12/2020 16:13	AV LUIS PONCE y AV RIVERA	SA 936053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL1167	31/12/2020 14:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470027294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1975	4/1/2021 8:47	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2658	4/1/2021 3:44	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4939	31/12/2020 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6435	23/12/2020 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9067	31/12/2020 10:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 3645	4/1/2021 10:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3888	23/12/2020 17:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 6170	4/1/2021 11:46	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8453	23/12/2020 23:31	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 8510	19/12/2020 13:12	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SA 877810	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 9131	28/12/2020 10:10	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 926288	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 9601	3/1/2021 23:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060013115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN4696	23/12/2020 10:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN6593	31/12/2020 10:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6500026411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7228	23/12/2020 15:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1947	3/1/2021 9:8	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 2741	16/12/2020 8:51	L A DE HERRERA y GRAL JULIO AMADEO ROLETTI	SA 878665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 3183	3/1/2021 11:5	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4023	21/12/2020 15:21	DR JUAN C PATRON y INCA	SA 956982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 4065	31/12/2020 11:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470027285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4065	31/12/2020 11:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4771	23/12/2020 14:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7153	31/12/2020 9:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 7252	28/12/2020 17:2	ARAZATI y AV BRASIL	SA 936055	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 7252	28/12/2020 17:2	ARAZATI y AV BRASIL	SA 936055	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCO 8032	3/1/2021 15:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013088	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 8564	23/12/2020 19:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8954	31/12/2020 14:10	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200009216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8989	23/12/2020 10:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200008999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9747	4/1/2021 12:1	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013909	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 9947	31/12/2020 14:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530016394	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO3578	23/12/2020 14:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1146	31/12/2020 13:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470027288	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP 2249	24/12/2020 0:46	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024218	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

SCP 2526	3/1/2021 13:3	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060013113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 3451	23/12/2020 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200008975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4102	31/12/2020 12:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470027287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4514	3/1/2021 2:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060013110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 5212	31/12/2020 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530016400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5272	3/1/2021 9:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 5491	29/12/2020 10:46	COMERCIO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 935928	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 5615	23/12/2020 12:0	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5989	2/1/2021 17:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080026388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5989	3/1/2021 17:39	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016484	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 6784	31/12/2020 14:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470027295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7054	3/1/2021 0:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7161	23/12/2020 14:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7647	23/12/2020 19:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024488	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 8374	23/12/2020 10:40	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 8821	25/12/2020 10:55	AV COLOMBES y DALMIRO COSTA	SA 971668	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCP 8970	23/12/2020 11:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 9131	23/12/2020 1:44	SOLANO GARCIA y RAMBLA M. GANDHI	SA 936363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 9857	23/12/2020 16:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270024523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1016	2/1/2021 17:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060013130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 1030	24/12/2020 4:52	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1171	24/12/2020 0:56	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015807	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCQ 1291	22/12/2020 15:52	JOSE ENRIQUE RODO y CARLOS ROXLO	SA 917022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 3773	3/1/2021 18:37	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5848	2/1/2021 15:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 5964	2/1/2021 16:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6380	4/1/2021 10:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6472	29/12/2020 9:39	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 935926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 6579	23/12/2020 22:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6721	24/12/2020 4:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260012878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7716	3/1/2021 15:3	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8427	3/1/2021 12:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8623	2/1/2021 18:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080026185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 9605	4/1/2021 21:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 9608	3/1/2021 15:16	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4367	23/12/2020 13:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012804	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ7587	23/12/2020 12:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 1718	24/12/2020 6:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 3092	23/12/2020 11:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5773	4/1/2021 13:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060013103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 6065	21/12/2020 9:15	L A DE HERRERA y CARDAL	SA 887046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 7128	4/1/2021 1:49	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 7180	23/12/2020 10:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200017702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7203	2/1/2021 17:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8155	31/12/2020 14:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 9538	23/12/2020 14:45	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 1780	3/1/2021 12:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5298	3/1/2021 9:31	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5625	23/12/2020 15:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260012819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6159	23/12/2020 14:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6222	3/1/2021 7:1	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 3976	3/1/2021 15:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDO 143	23/12/2020 19:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDS 065	23/12/2020 18:10	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024217	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDX 835	4/1/2021 14:26	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5060013127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDZ 168	24/12/2020 6:1	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDZ 640	24/12/2020 2:23	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024219	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDZ 640	23/12/2020 17:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEG 471	24/12/2020 2:52	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024221	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEV 930	23/12/2020 9:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200017668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFL 408	23/12/2020 8:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200017665	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFO 667	23/12/2020 23:25	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP 242	23/12/2020 21:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFS 116	3/1/2021 20:2	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060013114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 223	3/1/2021 22:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013090	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 223	19/12/2020 22:50	AV RIVERA y VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SA 964123	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFV 223	19/12/2020 22:50	AV RIVERA y VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SA 964123	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48

SGC 599	23/12/2020 17:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH 439	31/12/2020 12:55	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1057064008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO 178	27/12/2020 16:40	R REP DEL PERU y MIGUEL BARREIRO	SA 971702	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGO 202	27/12/2020 16:37	R REP DEL PERU y MIGUEL BARREIRO	SA 956994	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGO 456	31/12/2020 14:50	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGO 613	23/12/2020 14:5	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 422	23/12/2020 23:44	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012455	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGU 974	31/12/2020 8:6	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHB 111	23/12/2020 23:5	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 762	23/12/2020 11:38	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG 578	24/12/2020 2:30	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810020314	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHN 588	27/12/2020 16:35	R REP DEL PERU y MIGUEL BARREIRO	SA 956993	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHV 797	3/1/2021 15:10	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013880	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHW 386	31/12/2020 12:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470027125	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHW 813	4/1/2021 22:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIC 204	23/12/2020 14:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024493	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIE 416	23/12/2020 19:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 058	31/12/2020 12:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 603	2/1/2021 22:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020015823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII 771	4/1/2021 12:1	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIL 618	2/1/2021 19:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060013086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 633	23/12/2020 14:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIP 155	31/12/2020 11:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530016392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIS 007	3/1/2021 12:42	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530016472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 108	23/12/2020 15:17	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 179	23/12/2020 15:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 520	23/12/2020 23:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260012831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 520	23/12/2020 23:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260012831	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIW 720	3/1/2021 6:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJA 455	4/1/2021 5:18	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5060013126	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 020	23/12/2020 13:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 193	31/12/2020 12:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 613	23/12/2020 17:4	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJG 635	31/12/2020 17:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009340	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJI 560	23/12/2020 19:8	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 687	23/12/2020 15:10	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJL195	23/12/2020 14:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 936	19/12/2020 22:0	SANTIAGO DE CHILE y MALDONADO	SA 971660	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJM 936	19/12/2020 22:0	SANTIAGO DE CHILE y MALDONADO	SA 971660	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJV 557	21/12/2020 18:52	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 956988	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJV 557	21/12/2020 18:52	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 956988	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJW 209	23/12/2020 21:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJY 195	31/12/2020 12:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060012992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 072	3/1/2021 7:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 549	23/12/2020 20:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810020312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 549	23/12/2020 21:15	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810020313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 756	12/12/2020 23:28	AV 8 DE OCTUBRE y CNO MALDONADO	SA 893467	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKB 956	23/12/2020 17:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 645	24/12/2020 0:5	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 800	24/12/2020 1:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200008977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 557	16/12/2020 11:5	PARAGUAY y PANAMA	SA 956574	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKG 377	25/12/2020 10:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 971666	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKG 377	25/12/2020 10:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 971666	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKI 693	23/12/2020 14:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKI 912	23/12/2020 16:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 430	27/12/2020 16:35	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	SA 971675	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKM 201	16/12/2020 16:37	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	SA 878666	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKM 490	23/12/2020 14:2	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 092	23/12/2020 16:48	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 436	24/12/2020 6:38	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012359	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKS 878	23/12/2020 18:24	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKS 927	23/12/2020 23:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012347	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKT 190	31/12/2020 12:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060012990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 095	23/12/2020 16:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 450	31/12/2020 17:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200009408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SKV 641	23/12/2020 10:38	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012432	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW 083	31/12/2020 8:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6500026407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 757	19/12/2020 23:50	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y AV RIVERA	SA 877798	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SKW 828	23/12/2020 12:33	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430030679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX 500	24/12/2020 6:47	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012361	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX 500	23/12/2020 19:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 246	23/12/2020 13:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270024408	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKY 896	23/12/2020 22:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200009026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 933	24/12/2020 3:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ 038	24/12/2020 5:33	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 628	4/1/2021 14:12	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 356	23/12/2020 14:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 701	31/12/2020 15:11	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5440024515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA 909	23/12/2020 17:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA 909	23/12/2020 13:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 267	31/12/2020 14:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530027071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 656	23/12/2020 20:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430030792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 415	27/12/2020 17:7	DR PABLO DE MARIA y RBLA WILSON	SA 956995	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLF 304	24/12/2020 5:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5200017704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 497	24/12/2020 3:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 806	23/12/2020 21:50	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 573	2/1/2021 22:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530016275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 778	4/1/2021 15:35	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 103	31/12/2020 16:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200009339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 823	23/12/2020 23:52	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 850	4/1/2021 4:44	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK 178	31/12/2020 11:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020015875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK 375	23/12/2020 13:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270024321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLK 984	23/12/2020 11:4	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 018	4/1/2021 6:46	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 475	31/12/2020 17:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530016401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 332	23/12/2020 17:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 478	23/12/2020 22:32	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 660	31/12/2020 12:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1057064007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 264	24/12/2020 1:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 362	27/12/2020 16:35	MANUEL V PAGOLA y R REP DEL PERU	SA 971674	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLO 104	24/12/2020 3:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020015682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 186	3/1/2021 20:0	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5930013889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 603	23/12/2020 23:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600012345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 738	23/12/2020 15:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270024482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 107	2/1/2021 18:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 642	4/1/2021 10:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530016250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 815	23/12/2020 13:34	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5530015788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0338	23/12/2020 21:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270024553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0562	29/12/2020 10:30	ALEJANDRO BEISSO y AV 18 DE JULIO	SA 971558	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STC 2182	23/12/2020 17:0	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012446	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2437	24/12/2020 1:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5270024500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2474	23/12/2020 10:34	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3139	23/12/2020 15:1	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5270024215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4900	23/12/2020 10:42	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5600012434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 6997	24/12/2020 6:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530016118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STU 1771	3/1/2021 15:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060013051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0670	24/12/2020 6:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530016119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0807	23/12/2020 23:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810020277	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STX 1837	3/1/2021 5:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060013112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX2663	26/12/2020 9:52	AV 18 DE JULIO y CARLOS ROXLO	SA 935194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
11
Resolución 108/021

Promúlgase el Decreto Departamental 3201, que regula las transferencias de vehículos automotores.

(408*R)

San José, 11 de enero de 2021.-

RESOLUCIÓN N.º 037/2021.- VISTO: el Informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N 40/2020 de la Intendencia Departamental referente a la necesidad de regular las transferencias de vehículos automotores; **CONSIDERANDO I**: que el proyecto de decreto tiene la finalidad de solucionar una problemática que soporta un número importante de contribuyentes, que han enajenado sus vehículos por distintos negocios jurídicos sin documentar o que habiéndose documentado, los mismos carecen de aptitud para realizar el cambio de titularidad.; **CONSIDERANDO II**: que el Ejecutivo Departamental remite para su consideración algunas modificaciones de terminología y aclaraciones, al proyecto presentado por el ex Edil Dr. Juan Martín Álvarez, las que han sido estudiadas por la Asesora mencionada en el Visto; **ATENTO**: a lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos en 30), **RESUELVE**: aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora de Legislación y Asuntos Laborales, que aconseja sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (30 votos en 30) el *Decreto N.º 3201* que se transcribe a continuación. NGM

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º)- El cambio de titularidad o transferencia de vehículos automotores, motos, motocicletas y similares podrá realizarse por "motu propio" o iniciativa propia del actual titular municipal, en los siguientes casos, sin perjuicio de los casos ya previstos (Resoluciones N.º 2563/2013, N.º 374/1984 y N.º 1838/1987 (de fecha 20 de noviembre de 2013, 16 de agosto de 1984 y 7 de agosto de 1987, respectivamente):

a) Por Declaración Jurada ante Escribano Público, en la cual el titular municipal declara bajo juramento la enajenación del vehículo, identificando fecha en la que se produjo, la persona a la cual enajenó con los datos que permitan identificarlo correctamente (nombre, documento de identidad y domicilio). Esta declaración debe ser certificada notarialmente. Si la enajenación es de conocimiento del Escribano, este lo debe hacer constar.

De no ser de conocimiento del Escribano, la declaración debe hacerse en presencia de dos testigos, con la certificación notarial y formalidades correspondientes

b) Por testimonio fidedigno del expediente judicial de la audiencia de conciliación llevada a cabo ante la Sede Judicial competente, donde el titular del automotor demanda el reconocimiento de la enajenación o cesión del vehículo a la otra y ésta la reconoce ante el Juez.

En todos los casos, el vehículo deberá tener la Patente de Rodados al día y no tener multas impagas, a la fecha en la cual se produjo la enajenación.

-Afirmativo Unanimidad (30 votos en 30 presentes).

Artículo 2º)-El titular municipal de la licencia de circulación del vehículo del cual desconoce paradero, así como quien es el actual propietario o poseedor, y le es imposible ubicarlo, podrá presentarse ante la Dirección Gral. de Tránsito de la Intendencia, y declarar bajo juramento que desconoce la ubicación, el destino, y el titular actual del vehículo cuya licencia figura a su nombre, debiendo en dicho acto abonar lo que se adeude por dicho vehículo hasta la fecha en que realice la declaración, pudiendo la Intendencia otorgar facilidades de pago. La Intendencia llevará registro de los vehículos denunciados, los cuales deberán ser retenidos si son incautados circulando en la vía pública, hasta tanto el actual presunto propietario (omiso de transferir a su nombre) no realice el cambio de titularidad, para lo cual deberá presentarse en la Intendencia, abonar la multa que genere a los efectos la administración y suscriba declaración jurada de ser el legítimo y último propietario presentando los recaudos que la Intendencia indique.

En caso de automotores, motos o ciclomotores que adeuden tributo de patente de rodados cuyo hecho generador se produjo hace 10 años o más, se les aplicará a solicitud del titular municipal o de quien es el actual propietario o poseedor la prescripción prevista en el artículo 18 del texto ordenado Sucive 2020, por lo que en dicho supuesto el declarante titular de la licencia de conducir que en ese acto se desvincula, queda exento de pagar lo que se adeuda por tal concepto. Estableciéndose para las multas la prescripción prevista en la Ley No. 19.824, de 5 años contados desde el momento que se cometió la infracción.

El conductor de un auto requerido por estas circunstancias será responsable ante las autoridades por el costo de traslado y almacenaje del vehículo.

-Afirmativo Unanimidad (30 votos en 30 presentes).

Artículo 3º)- La Intendencia podrá elevar a la justicia Penal todo caso en que constate la existencia de declaración jurada falsa que encuadre en el artículo 239 del Código Penal Uruguayo.

-Afirmativo Unanimidad (30 votos en 30 presentes).

Artículo 4º)-Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dr. Jorge Chápper, Presidente; Andrés Pintaluba, Secretario General

San José, 19 de enero de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 108/2021 EXPEDIENTE Nº 4375/2020
SE PROMULGA DECRETO Nº 3201.-

VISTO: el Oficio Nº 40/2020 remitido a la Junta Departamental de San José, el 07 de diciembre de 2020, conteniendo proyecto de decreto relativo a la transferencia de vehículos por "Motu propio";

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 037/2021 de fecha 11 de enero de 2021, sancionó el Decreto Nº 3201;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3201, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 037/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase a la Dirección General de Tránsito, Transporte y Seguridad y al Departamento de Hacienda a sus efectos.

4º.- Regístrese.-

Cra. Ana María BENTABERRI, Intendente; Dr. Sebastián FERRERO, Secretario General.

12

Resolución 110/021

Promúlgase el Decreto Departamental 3.200 que faculta a la Intendencia de San José a exonerar el 50% del pago correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2020, a las concesiones vigentes y al precio por permiso de piso de todas las ferias vecinales del departamento, y exonerar en su caso del recargo generado por la falta de pago.

(409*R)

San José, 11 de enero de 2021.-

RESOLUCIÓN N.º 036/2021.- VISTO: el Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente Nº 4611/2020 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Oficio N.º 057/2020 solicitando anuencia al Cuerpo, tendiente a aliviar la carga tributaria de las empresas concesionarias del Ejecutivo; **CONSIDERANDO I**: según surge del expediente el proyecto es con motivo de la emergencia sanitaria que se encuentra atravesando el país y ante las medidas adoptadas desde los diversos niveles de gobierno; **CONSIDERANDO II**: que se hace necesario la instrumentación de medidas que ayuden a paliar la situación financiera local; **CONSIDERANDO III**: que la Comisión Especial Permanente también comparte la iniciativa mencionada en el Visto; **ATENTO**: a lo expuesto y al informe de la Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros ; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (29 votos en 29), **RESUELVE**: aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora, que aconseja sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (29 votos en 29) el Decreto Nº 3200 que se transcribe a continuación. NGM

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º)- Facultase a la Intendencia de San José a exonerar el cincuenta por ciento (50%) del pago correspondiente, a los meses de marzo a diciembre del año 2020, a las concesiones vigentes y al precio por permiso de piso de todas las ferias vecinales del departamento de San José, y exonerar en su caso del recargo generado por la falta de pago. Para aquellos concesionarios y feriantes que se encuentren al día a la fecha de promulgación del presente Decreto, la exoneración será del setenta por ciento (70%) y generará un crédito a su favor (sin devolución de dinero en circunstancia alguna), para cancelar futuros pagos correspondientes al ejercicio 2021 y para aquellos que no lo estén, deberán regularizar su situación al 31 de marzo de 2021, para acceder a la exoneración referida.

-Afirmativo Unanimidad (29 votos en 29 presentes).-

Artículo 2º)- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

-Afirmativo Unanimidad (30 votos en 30 presentes).-

Artículo 3º)- Cométase al Departamento de Hacienda la reglamentación del presente Decreto.

-Afirmativo Unanimidad (30 votos en 30 presentes).-

Artículo 4º)- Comuníquese, publíquese, etc

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dr. Jorge Chápper, Presidente; Andrés Pintaluba, Secretario General

San José, 19 de enero de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 110/2021 EXPEDIENTE Nº 4611/2020
SE PROMULGA DECRETO Nº 3200.-

VISTO: el Oficio Nº 57/2020 remitido a la Junta Departamental de San José, el 14 de diciembre de 2020, conteniendo proyecto de decreto relativo a aliviar la carga tributaria de las empresas concesionarias de la Intendencia;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 036/2021 de fecha 11 de enero de 2021, sancionó el Decreto Nº 3200;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3200, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 036/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase a conocimiento del Departamento de Hacienda.

4º.- Regístrese.-

Cra. Ana María BENTABERRI, Intendente; Dr. Sebastián FERRERO, Secretario General.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

13

Resolución 23/021

Apruébase la actualización de los valores fictos para el cálculo del impuesto del 1% a la venta de semovientes, establecido por la Ley 12.700 y modificativas, utilizando los valores fijados por la Dirección General Impositiva al 30 de junio de 2020, según Resolución 1.754/020.

(410*R)

Gobierno de TREINTA Y TRES

Res 0023/2021

EXPEDIENTE Nº 3337/15/12/20/ DIR. DE HACIENDA/ JORGE CORREA/ SOL. ACTUALIZAR VALORES FICTOS DE SEMOVIENTES.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 15 de Enero de 2021.

VISTO: el informe emitido por Dirección de Hacienda y Asesoría Jurídica, sugiriendo se actualicen los valores fictos de semovientes utilizados a los efectos del cálculo del impuesto a la venta de semovientes.

CONSIDERANDO: - que la última actualización de valores se fijó por Resolución Nº 226/2017, siendo de justicia tributaria que todos los contribuyentes paguen de acuerdo al valor del mercado.

- ante la disparidad de valores entre los fictos utilizados y los valores reales de venta corresponde la utilización de los valores fijados por la Dirección General Impositiva al 30/06/20, según Resolución de DGI Nº 1754/2020.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

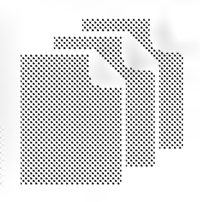
1º) Apruébase la actualización de los valores fictos para el cálculo del impuesto del 1% a la venta de semovientes, establecido por Ley Nº 12700 y modificativas, utilizando los valores fijados por la Dirección General Impositiva al 30/06/20 según Res. 1754/2020.

2º) Cúmplase, insértese, efectúense las publicaciones de orden y pase Dirección de Hacienda para la instrumentación correspondientes; diligenciado archívese.

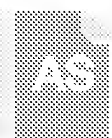
R.R

Dr. MARIO SILVERA ARAUJO, Intendente Departamental; HORACIO BORDON MEDINA, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRES AGNELLO CAPORLINGUA (IUE 2-38417/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28914 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CESAR SATURNINO AVILA CARABALLO (IUE 2-38181/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28897 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIRGILIO PIETRAFESA ALMEIDA (IUE 2-5779/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28855 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SANTIAGO LUIS GUARINO BENIA (IUE 2-51667/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28553 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

WILLY DOLCEIZ RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-47898/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6913 10/p 28506 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAMONA ZULMA BONILLA DELGADO (IUE 2-43142/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28461 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS IGNACIO LORENZO PAEZ O LORENZO Y LOSADA PAEZ (IUE 2-43986/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28430 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NORMA MARIA GULISANO VITALE (IUE 2-45821/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28404 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUISA AMELIA CARBAJAL AGUIAR (IUE 2-48341/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28372 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIO ARIEL FAJARDO RIEIRO (IUE 2-32161/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28251 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSEFINA URRUTIA ALONSO (IUE 2-44799/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 945 Feb 01- Feb 12

MARIA MERCEDES LEMA ESMORIS (IUE 2-43450/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 717 Feb 01- Feb 12

GILBERTO LUIS SANDRO MARTELLETTI (IUE 2-53062/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 672 Feb 01- Feb 12

LIVIA NORMA GOMEZ MARQUEZ (IUE 2-49481/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 440 Feb 01- Feb 12

RUDEMAR HERMOGENES o HERMOGENES RUDEMAR HOSTA VALADAN (IUE 2-40424/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 173 Feb 01- Feb 12

MARIA ALICIA GAMBA ACOSTA (IUE 2-43792/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 151 Feb 01- Feb 12

OLGA RICHELLI PORCAL O FORCAL (IUE 2-50123/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 135 Feb 01- Feb 12

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MÁRQUEZ ALONSO (IUE 2-74026/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6913 10/p 28903 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ESMERALDA VIGNOLA BARRIOS (IUE 2-51851/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28893 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FRANCISCO PESSOLANO BRUNO (IUE 2-46970/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28510 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SONIA LILIAN FERNÁNDEZ PERUGORRILLA y de MARTIN FERNÁNDEZ (IUE 2-52785/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28505 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA ELENA o MARIA ELENA TERESA PASTORI SCOTTO (IUE 2-19329/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28309 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MATEO o MATEUS JOSÉ BARBOSA AMORÍN (IUE 2-55106/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28067 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RICARDO PORTELA OSTRAUSKI (IUE 2-50539/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27942 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DARDO AURELIO o DARDO AURELIO MARIA GUTIERREZ FABRE (IUE 2-19573/2018).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27926 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIOSMA MARCELINA MACHADO ACOSTA (IUE 2-53614/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 842 Feb 01- Feb 12

MARÍA DEL CARMEN LESCANO TORTEROLO (IUE 2-59160/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 391 Feb 01- Feb 12

SANTIAGO FÉLIX VELÁZQUEZ ARRÚA (IUE 2-55869/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 28 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MARGARITA FELICIA TEGIACCHI BRENES (IUE 2-48408/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28561 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DONATO VITAL ALVAREZ (IUE 2-46964/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28369 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELSA NELLY D'ANDREA FABRICIO (IUE 2-40435/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 27937 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDUARDO BRITO DEL PINO POCEY (IUE 2-57725/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 542 Feb 01- Feb 12

DOLORES OLIVERA de BRUN (IUE 2-36415/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 529 Feb 01- Feb 12

ROSANA LOURDES TECHERA RICARDI (IUE 2-54493/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 350 Feb 01- Feb 12

CONCEPCIÓN MARQUEZ PIRIZ DE DAMESTOY Y ROSARIO MARCELINO DAMESTOY FERNANDEZ (IUE 2-48973/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 67 Feb 01- Feb 12

OLGA YOLANDA REPETTO LAMANCHA (IUE 2-3642/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 54 Feb 01- Feb 12

MARTA CRISTINA MAZZA LACERDA (IUE 2-55083/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 23 Feb 01- Feb 12

ANGELA BLANCA WILK JUODEIKIS (IUE 2-56899/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 5 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

SEFERINO IRINEO CISNERO BARAGAS (IUE 2-38096/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28842 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CARLOS LANDAUER GIMENEZ (IUE 2-54889/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28792 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN CRISTOBAL DIAZ BURCI (IUE 2-45906/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28628 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEDRO LUIS TEJERA JAVIER (IUE 2-46987/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28094 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ALBERTO HORACIO BALBARREY (IUE 2-49030/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28003 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CARLOS WASHINGTON CAIRELE MIRANDA (IUE 2-56504/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27925 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GLADYS ESTHER CHIARAVALLE METIVIER Y DARIO EDUARDO VACCAREZZA MONTANO (IUE 2-51438/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27881 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

BLANCA ELSA RISSO VINÇON (IUE 2-47651/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28912 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Isabel Novoa Meneses (IUE 2-57246/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28827 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CATALINA MANCUSO DI CONZA (IUE 2-61571/2020).

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28801 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Maria Carmen Naveiro Corral (IUE 2-51361/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28768 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Nelly Martinez Coppola (IUE 2-48681/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28617 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Hebe Lidia GOLDSTAIN GRACIANI (IUE 2-57672/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28578 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56149/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28395 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Luis Alberto CARVE SIMSON (IUE 2-54156/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28373 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Matilde Maria Bologna Clapés (IUE 2-53219/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28140 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Ruben Miers (IUE 2-42881/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27993 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Nelly Rene Barreiro Blanco (IUE 2-53547/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27859 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Enzo Julio MATTOS SIERRA (IUE 2-58719/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 948 Feb 01- Feb 12

Nicolas Sebastian GARCIA SANTOS (IUE 2-46125/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 685 Feb 01- Feb 12

Oscar Armando RODRIGUEZ BELLO (IUE 2-50618/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 528 Feb 01- Feb 12

JUANA RAFAELA DIANIS o DEANIS RODRIGUEZ (IUE 2-44797/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 52 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

Luis Alberto RAMIREZ GONZALEZ (IUE 2-44465/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28983 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Samuel Kosman Fainas (IUE 2-42888/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28963 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Edilia Sonia PEREZ DIAZ (IUE 2-38644/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28901 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Mariano MINTEGUI MINTEGUI (IUE 2-46286/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28898 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Arístides FLACHUSSIS VEIGA (IUE 2-48315/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28765 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Héctor Noel RAMIREZ DUQUE (IUE 2-44630/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28698 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Elizabeth NAVONE TORENA (IUE 2-45799/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28619 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Gabino Sosa Benítez (IUE 2-49107/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28581 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Zulma MACHADO CIRIGLIANO (IUE 2-47744/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28550 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Mary Esther CURBELO BURONI (IUE 2-43291/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28439 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

María Teresa PASTORINO ZUNINO (IUE 2-49408/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28122 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Marta Gladys Rebollo Squera (IUE 2-39918/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28116 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Juan Edgar LONGINOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-40207/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28091 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Dora Albertina Almeida García (IUE 2-43128/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27916 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Ruben Daniel Hernández Sosa (IUE 2-45554/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27909 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Elbio Umberto o Humberto Pérez (IUE 2-49799/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 41 Feb 01- Feb 12

Olga BONDARCHUK ZULAK (IUE 2-46300/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 31 Feb 01- Feb 12

Fernanda Julia BARGIONI PRATOLINI ó Fernanda Giulia María BARGIONI PRATOLINI (IUE 2-41188/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27 Feb 01- Feb 12

OCTAVO TURNO

HÉBER CÉSAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y GLADYS NOEMÍ HERNÁNDEZ TRÍAS (IUE 2-55090/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28999 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EMILIA ESTHER BIDONDO MOREYRA o MOREIRA (IUE 2-47161/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28762 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN GREGORIO IGARZABAL BERNAT (IUE 2-66851/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28631 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ENRIQUE QUINTERO DURAN (IUE 2-54034/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28605 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JACQUELINE CASTELLI ALMEIDA (IUE 2-59155/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 951 Feb 01- Feb 12

MARÍA SERAFINA VIDAL FERNÁNDEZ (IUE 2-45598/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 676 Feb 01- Feb 12

NOVENO TURNO

ALEJANDRO DE LA CUADRA VALDES (IUE 2-55327/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28944 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELVIRA MABEL PINO SIRI (IUE 2-47005/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28943 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MAGDALENA DOMINGUEZ ROSAS (IUE 2-55145/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28836 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PATRICIA CORREA DE LEON (IUE 2-55734/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28767 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MANUELA LEILA MENA PÉREZ (IUE 2-47856/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28747 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NELLY DA SILVA CARABALLO o CARABALLO DE SILVEIRA (IUE 2-51167/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28662 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SERGIO CHUB PARASKEWA o PEREPELIZA o PEREPLIZA, de EUDOCIA MILSEV SMACOV y de SUSANA ISABEL CHUB MILSEV (IUE 2-53455/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28627 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-16491/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28391 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA DEL CARMEN BLANCO (IUE 2-56166/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28200 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OSVALDO SANTONI BONOMI (IUE 2-55531/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28120 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

IGNACIO JORGE SALMANTÓN CAÑIZAS (IUE 2-37218/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28008 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA EUSEBIA LUZARDO CASAS (IUE 45-157/1997).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27992 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JORGE LUCIANO OGNJENOVICH MELESI (IUE 2-46680/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27943 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ VINDROLA (IUE 2-50576/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 950 Feb 01- Feb 12

HOMERO BLANCO DEMARCO (IUE 2-34569/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 430 Feb 01- Feb 12

FANNY RAQUEL ALBANO GALLARRETA (IUE 2-50426/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 29 Feb 01- Feb 12

DÉCIMO TURNO

MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN (IUE 2-49127/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28791 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NELLYS PRIETO LUENGO (IUE 2-55467/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28766 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE IVAN VIERA ORTIZ (IUE 2-53052/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28668 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANA MARIA o ANA MARIA FRANCISCA PINTOS BAGALCIAGUE (IUE 2-54755/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27976 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WILSON MOREIRA ATALA (IUE 501-350/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 55 Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ IGLESIAS FERNANDEZ (IUE 2-36588/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28786 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HÉCTOR TOMÁS POEYMIRO CALABRIA (IUE 2-47663/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28497 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

AMELIA MABEL INÉS TORRES STEMPHELET (IUE 2-7467/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28361 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER AMERICO RODRIGUEZ LOMBARDO (IUE 2-51671/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 798 Feb 01- Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIAN YHANCLER VAZQUEZ BERRUETA (IUE 2-4687/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28859 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA DI FRANCO o DI FRANCO DE CAMARDELLI,de LUIS CAMARDELLI PAGANI,de LIRIA ADELINA CAMARDELLI RODRIGUEZ y GLADYS ZULMA CAMARDELLI RODRIGUEZ (IUE 2-53820/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28814 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Juan Carlos Salaberryborda Olmedo (IUE 2-53478/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28776 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN JOSE FAGUNDEZ SATURNO (IUE 2-65954/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28771 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Saviniano PEREZ MUZIO (IUE 2-54564/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28743 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

GERARDO SALGADO ZULUAGA (IUE 2-57184/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28486 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PETER LUIS SCHALLER MUÑOZ (IUE 2-57340/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28460 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EMMA DE MARCO MARTINEZ y de HUGO DE MARCO MARTINEZ (IUE 2-52587/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28052 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Miguel Angel Busquets Duran (IUE 2-53193/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27971 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Carlos Alberto Acosta Diaz (IUE 2-48620/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27911 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANA ISABEL DUKSZTA KSIEZYCKI (IUE 2-46460/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27829 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Myrna Galli Castiñeiras y Bernardo Jesus Montiel Aguilera (IUE 2-61537/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 871 Feb 01- Feb 12

ISIDORO SPAIZMAN KOZUCH (IUE 2-51181/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 484 Feb 01- Feb 12

TEMISTOCLES o TEMISTOCLE BRANDANI FEI (IUE 2-62766/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 348 Feb 01- Feb 12

GERARDO DANIEL GONZÁLEZ LEAL (IUE 2-58308/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 75 Feb 01- Feb 12

JULIO CESAR CAMAÑO CACERES (IUE 2-56115/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 33 Feb 01- Feb 12

ELIDA SILVERA PEREIRA (IUE 2-54393/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 17 Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

Patricia Magariños Mendy (IUE 2-47861/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28813 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

José Pedro SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-17248/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28787 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

José Eduardo Chiappe Vernazza (IUE 2-52822/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28504 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Ramón Besteiro (IUE 2-19723/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28092 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Humberto Sixto Paolino Barreto (IUE 2-54122/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28081 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Mark Lee VILLENEUVE CLEVELAND (IUE 2-43098/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27913 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Marta Hortensia DEPAULO INFANTE (IUE 2-51171/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 881 Feb 01- Feb 12

Sebastián HERNANDEZ MARCHETTI (IUE 2-46190/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 255 Feb 01- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

Norma Esther LORENZO PEREIRA (IUE 2-61505/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28934 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Aida BOUYRIÉ RECAREY (IUE 2-53801/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28853 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Ivonne Elisa Beade Meyniel (IUE 2-53629/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28785 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Ema Carbonell Delbono (IUE 2-50564/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28782 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Gustavo Nelson Olariaga Suárez (IUE 2-49033/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28379 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Carlos Gerónimo IZETTA PENINO (IUE 2-58292/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28360 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Bolivar CEJAS (IUE 2-56914/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28242 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Patricia Macarena Díaz Méndez Monzón (IUE 2-27854/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27927 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Myrna Amalía Berón Vitkaukas (IUE 2-48485/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 949 Feb 01- Feb 12

Rafael Buenaventura REGUEIRO FERNÁNDEZ (IUE 2-61095/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 659 Feb 01- Feb 12

Rita Manuela PACHECO GASTAMBIDE (IUE 2-59451/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 349 Feb 01- Feb 12

Juan Eduardo PRANDO CABALLERO (IUE 2-54257/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 123 Feb 01- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

Wilson Fabián SOLER ACOSTA (IUE 2-56555/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28777 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Juana María CURBELO (IUE 2-46730/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28769 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Graciela Rita Madruga Silva (IUE 2-39180/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28626 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Generosa BUENO CARDOZO (IUE 2-51556/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28490 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Lidia Esther BASSI GARBUYO (IUE 2-59537/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28436 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Mirta GONZÁLEZ IGLESIAS y Luis Alberto SOSA PINTOS (IUE 2-38862/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28371 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Augusto Carlos GOMENSORO TRIBEROS (IUE 2-56348/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28358 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Julia Carmen FLEITAS MARIÑO o DE MOREIRA y Javier Ruben MOREIRA (IUE 2-50110/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28353 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Ana María CASA GOICOECHEA o GOICOCHEA (IUE 2-60502/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 674 Feb 01- Feb 12

Susana Fátima Laguzzi Chalup (IUE 2-50616/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 536 Feb 01- Feb 12

María Estela ó María Estela Josefina SCREMINI ALGORTA (IUE 2-61330/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 530 Feb 01- Feb 12

Nelson Hugo PEREIRA CAIMI (IUE 2-52754/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 404 Feb 01- Feb 12

Aurora Antonio CHECHILE CLAVIJO (IUE 2-55666/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 34 Feb 01- Feb 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CARMEN SIO MOLINA (IUE 2-15017/2014).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28916 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO NOGUEIRA SOTEIRO (IUE 2-54747/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28909 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VICTOR SATURNINO LOPEZ CURBELO (IUE 2-60223/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28761 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICTORINO HUGO VAZQUEZ PEREZ (IUE 2-52859/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28243 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN JOSE MANCEBO PIEGAIA (IUE 2-55413/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28174 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ANA CLAUDIA PARRILLA DELLA RATTA (IUE 2-52530/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28093 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIO JORGE STUPINO PEIRANO (IUE 2-45803/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28016 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA ROSA CARMONA VENTIN (IUE 2-53556/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 627 Feb 01- Feb 12

TEODORA TOLEDO VIERA (IUE 2-48333/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 535 Feb 01- Feb 12

CLARINDA NOBLE CANEDO o CLARINDA NOBLE (IUE 2-2312/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 124 Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL ARMANDO TOME SUAREZ (IUE 2-57940/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28864 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

IRIS TERESA BARREIRO REBOLEDO (IUE 2-48836/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28808 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TELMO SOUZA y MARIA JOSEFA LASALVIA (IUE 2-52977/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28807 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

AURELIO LUIS O LUIS D' ALBENAS BARBATO Y MARIA DELIA CASTRO DIAZ (IUE 2-49784/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28595 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA ZULEMA ANGEROSA FIGUEROA (IUE 2-52618/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28528 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA LUISA GUGGERI PALESE y LUIS ALBERTO TEJERIAS GARCIA (IUE 2-48301/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28390 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA GALIETTA INFANTE (IUE 2-48634/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28356 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DORA GERONIMA VIÑA GARRASINO (IUE 2-55546/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28230 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LEONEL IVAN BOUDEVIN COSTA Y MARY ENIR COSTA LOPEZ (IUE 2-56818/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28019 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA del ROSARIO GUTIERREZ HERRERA (IUE 2-45983/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 568 Feb 01- Feb 12

NESTOR ROSENDO PLACENSIA PINTADO O PLACENCIA PINTADO (IUE 2-49092/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 534 Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

JUAN WASHINGTON MECOL LOPEZ (IUE 2-44232/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28913 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CARLOS BARBARO MARQUES o MARQUEZ (IUE 2-52441/2020).
Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28911 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EVANGELISTA ARREGIN DA ROSA y LUIS ALBERTO ARREGIN FAVALE (IUE 2-57558/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28838 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ILDA PORTO MIRANDA (IUE 2-46787/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28257 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VICENTA PEREZ VICO (IUE 2-55302/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28247 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EXCEQUIEL ALONSO PEREZ (IUE 2-54666/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28098 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NORBERTO CARMELO FRANCIULLI ZACAGNIÑO o ZACAGNINO (IUE 2-56910/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27914 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LIONIDO DA ROSA DA ROSA Y BLANCA ESTHER GOMEZ SANTURIO (IUE 2-55717/2020).
Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27846 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE OMAR CANCELA GONZALEZ (IUE 2-44548/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 632 Feb 01- Feb 12

MIGUEL ANGEL SEMINO IMBRIACO (IUE 2-61089/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 36 Feb 01- Feb 12

MARIANO EDUARDO ZUCCONI (IUE 2-53120/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 32 Feb 01- Feb 12

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS ALICIA DIAZ CASANOVA (IUE 2-55316/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28975 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AMELIA CEDREZ DEVITONTI (IUE 2-55144/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28835 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIO EDISON VELOZ (IUE 2-52578/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28784 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HEBERT JORGE PORCIUNCULA GONZALEZ (IUE 2-56510/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28564 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERESA BASADONNE ASANDRE (IUE 2-52949/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28519 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GLADYS RENEE LAURINO DIAZ Y RAMON ALBERTO COTELO ACEVEDO (IUE 2-34331/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28498 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RUBEN BENICIO GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 2-55732/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28496 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELDA LUZ FERREIRA ALONSO (IUE 2-58793/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28477 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARTHA GALLEGO CANEDO (IUE 2-47474/2020).

Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28374 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LOUISETTE RENEE LUQUIN GARCIA (IUE 2-31626/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28221 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS D' AGOSTINI NAYA (IUE 2-49034/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28004 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CESAR LABANDERA BRITOS (IUE 2-59039/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27849 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CONCEPCION FERREIRO LAMAS (IUE 2-56695/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 768 Feb 01- Feb 12

LILIAN ROGELIA MARTINI TIERNO (IUE 2-57166/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 68 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR ALBERTO RIGOLI BALLAQUE y GLORIA DAYSI VARGAS MACHADO (IUE 2-42557/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28783 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CARLOS JULIO VISCARRET BARBOZA y CELINA ANA SARTORI MINATTI (IUE 2-51789/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28757 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDUARDO HORACIO GALLI MENDOZA (IUE 2-57223/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28756 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NARCISO PINTOS y MARGEN CORDERO CABALLERO (IUE 2-48843/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28635 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LULI o LULIY MARTA BASIL BASILIO (IUE 2-47367/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28495 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS DIAKOW PORTUGAL o DAKOW PORTUGAL (IUE 2-52127/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28362 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OMAR ENRIQUE BRITO PORTEIRO (IUE 2-50475/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28231 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VICTOR DIONISIO GUTIERREZ SUAREZ (IUE 2-38800/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28112 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OMAR CAMESELLA CAMESELLA (IUE 2-47078/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28095 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA CAROLINA LOPEZ DUBINI (IUE 2-51346/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27888 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GRACIELA ISABEL LAINO CASTRO (IUE 2-53494/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 796 Feb 01- Feb 12

WILMA MARGARITA MARINARI LARREA (IUE 2-52496/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 698 Feb 01- Feb 12

ALBA ESTHER GONZALEZ (IUE 2-57645/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 233 Feb 01- Feb 12

MARIA BENIGNA BALEA GARCIA (IUE 2-49389/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 65 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR NUÑEZ GUILLERMO (IUE 2-43926/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28895 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RICARDO ROMERO DUARTE (IUE 2-56146/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28259 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBA MARY BARIZO AGUILAR (IUE 2-53898/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28196 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA DE LAS NIEVES AMPARO PAIS ROIG (IUE 2-47082/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28090 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARTA GLADIZ o MARTA GLADIS o MARTHA GLADIS ROMAN RODRIGUEZ (IUE 2-42880/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28078 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NORMA RODRIGUEZ DIANO (IUE 2-55047/2020).

Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27910 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAN CARLOS LATCHINIAN (IUE 2-55360/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27833 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA PÍA CASTRO DIAZ (IUE 2-29363/2018).
Montevideo, 23 de Octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 718 Feb 01- Feb 12

MANUEL GREGORIO ALVAREZ CANOBRA (IUE 2-48417/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 626 Feb 01- Feb 12

DANIEL EDUARDO CASTRO VIGNAROLI (IUE 2-55568/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 37 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Oneida Haydee SCHENCK BARBIER (IUE 2-54718/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28763 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Pedro Conrado ARAUJO RIVERO y María Eloisa RIVERO GODAY (IUE 2-60899/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28740 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Carlos Alberto BATISTA FURTADO (IUE 2-50430/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28629 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Jorge Luis MARTINEZ DE OLIVERA (IUE 2-4198/2018).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28469 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Angela Yolanda CABRERA GOMEZ y Victor Hugo BLANCO SIMOIS (IUE 2-58708/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28269 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Ada Maria Teresita PINNINGHOFF RADEMACHER (IUE 2-52484/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28198 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Vicente NELLI SANTARONE, Ernestina DI SANTO DI MASSA, Marilena NELLI DI SANTO (IUE 2-71245/2019).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28020 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Aurora GONZALEZ TOLEDO (IUE 2-50586/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27874 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Moises BRENER SANDLER (IUE 2-46445/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27873 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARMELINDA LUCIA BORGES VELAZQUEZ Y LUIS EDUARDO GONZALEZ BORGES (IUE 2-44880/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 599 Feb 01- Feb 12

Rosa PINTOS o PINTOS LOPEZ (IUE 2-43877/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 189 Feb 01- Feb 12

Nestar Yolanda SILVA (IUE 2-57644/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 42 Feb 01- Feb 12

Rufina Blanca LATORRE SBARBARO y Angel ESPAÑA MATO (IUE 2-56290/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 9 Feb 01- Feb 12

Eduardo Marcelo GLEYZER SICHEL (IUE 2-57478/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 7 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Luis Alberto VENER FERRARI (IUE 2-58428/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28993 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Juan José MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-57562/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28837 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Guiazul SILVA DIAZ (IUE 2-57881/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28575 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Marisa Rossana AGUIRRE o AGUIRRE SELVAGGI (IUE 2-58099/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28503 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

María Esther VILLAGRAN GARBERO (IUE 2-29147/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28406 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Josefa Dora CASANOVA LUKIANCHENKO DE CARAVALLO o CARABALLO (IUE 2-56216/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28398 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Juana LA PAZ BURGUEZ (IUE 2-50815/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28384 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Mamerta Josefa PESSI VALENZUELA o BALENZUELA (IUE 2-38928/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28254 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARGOT FERNANDEZ (IUE 2-13371/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28244 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Alberto GOMEZ (IUE 2-52421/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28183 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Elida Maria LUVIZIO SCAFARELLI (IUE 2-38488/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28109 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

José María SORIANO MOLINA (IUE 2-19568/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28097 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ALBERTO MACARIO BENTANCURT (IUE 2-64732/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28084 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Carlos Placido TECHERA SILVA (IUE 2-39806/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28080 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Delso Celiar SILVEIRA CARBONELL (IUE 2-56906/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28065 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

María Laura ESTELLANO CASTILLO (IUE 2-49027/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28005 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Asdrúbal Eusebio FARIAS GERMAN (IUE 2-48043/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 716 Feb 01- Feb 12

José Antonio SANTIAGO ANTUNEZ (IUE 2-61238/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 527 Feb 01- Feb 12

Ofel PEREIRA ABERASTEGUY (IUE 2-55716/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 477 Feb 01- Feb 12

Socorro GUNTIN MISA y Apolinar BENITEZ ALONSO (IUE 2-58775/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 183 Feb 01- Feb 12

Blanca Celia RAMIREZ (IUE 2-39961/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 53 Feb 01- Feb 12

Carlos Roque ROSILLO VENCE y Esnilda VENCE FERRE (IUE 2-54508/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 39 Feb 01- Feb 12

Walter FERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-61092/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 35 Feb 01- Feb 12

Brenda Teresa PEREZ GONZALEZ (IUE 2-53431/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 30 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA DEL CASTILLO, MIGUEL ARTURO ROMERO, ROXANA MARCELA ROMERO (IUE 2-55338/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28574 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

REINHARD ADOLF GABRIEL BURGER (IUE 2-52490/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28521 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FRANCISCO ALBERTO CABRERA IRIGOIN (IUE 2-57473/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28403 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IRMA GHIZZO FALCONE (IUE 2-56819/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28385 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JORGE VELSO URETA REY (IUE 2-56121/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28021 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELIDA INES BITTENCOURT BOTELLA (IUE 2-58841/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 429 Feb 01- Feb 12

ANTONIO RUDECINDO SANCHEZ E IRMA DOMINGUEZ CORREA (IUE 2-48791/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 48 Feb 01- Feb 12

MIRTHA RENEE DIAZ VILLANUEVA (IUE 2-32818/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 19 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS HECTOR OLIVERA (IUE 2-35429/2020).

Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO,
Actuario.
01) $ 6913 10/p 28923 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAMONA MARJORIE DIAZ SEQUEIRA y CARLOS ALBERTO VEGLIO MOMBRU (IUE 2-59521/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28922 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NORBERTO DEVITTA BADI (IUE 2-61546/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28906 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NICACIO oNICASIO RAMON GARIN GOMEZ (IUE 2-57475/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28794 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RUBEN BICHINQUE SOSA (IUE 2-49377/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28514 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EMA CARBALLO CATENA (IUE 2-58864/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28494 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LIRICA CASTELLANOS SERRON (IUE 2-55554/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28275 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GERDA MARIA ENGEL VIGENSCHOW (IUE 2-55178/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28264 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO WALTER ACUÑA GONZALEZ (IUE 2-46472/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28101 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ALBERTA ELSARAMOS LETRA (IUE 2-52836/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 27955 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Ricardo Goncalves Salaverria y Rodrigo Goncalves Villalba (IUE 2-52113/2020).
Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27827 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI (IUE 2-47349/2019).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27826 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LIDIA o LYDIA BONDIUK LOS (IUE 2-62771/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA,
Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 352 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR DURA GARCIA (IUE 2-55894/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 29013 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANTONIO MINIÑO MINIÑO (IUE 2-60714/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28946 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARTURO FRANKLIN RUIZ MUÑOZ (IUE 2-58926/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28931 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GRACIELA CASSERONE MONGASTON (IUE 2-50796/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28896 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ISRAEL CARDOZO FERNANDEZ (IUE 2-5134/2018)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28770 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HUMBERTO COIANA PANICERES (IUE 2-54055/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28647 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICTOR HUGO COSTA DELGADO (IUE 2-55489/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28630 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

UMBERTO NICOLA DE FRANCO DE FRANCO (IUE 2-58078/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28549 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MYRIAM MABEL RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 2-57878/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28432 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELISEO DA ROSA GOMEZ (IUE 2-55714/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28397 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GRACIELA CELIA VELAZQUEZ VALIENTE (IUE 2-51085/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28375 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BLANCA ELIDA SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO (IUE 2-32505/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28216 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSE ORLANDO LAURIA GAETA (IUE 2-58758/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28204 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ (IUE 2-49023/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28006 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

REGINA ALTMAN LESKA (IUE 2-45782/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 312 Feb 01- Feb 12

JULIAN LATORRE FERREIRA (IUE 2-58426/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 66 Feb 01- Feb 12

WALTER ROBERTO MARICHAL CAETANO (IUE 2-53786/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 38 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMANDA ORREGO ESGORLO (IUE 2-53943/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28925 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AIDA SEVERIANA RAMIREZ MENDEZ (IUE 2-55426/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28900 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA RITA DI BARTOLOMEO QUINTANA (IUE 2-54182/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28790 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANAMARIA VALDENEGRO CUSTIEL (IUE 2-60229/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28764 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PABLO BERING ROSS MARTI (IUE 2-47110/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28649 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ ALONSO (IUE 2-53558/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28529 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN JOSE DESIDERIO LONG ESQUIVEL (IUE 2-57712/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28383 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-51381/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28308 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARGARITA MARIA LAUZ HUGHES (IUE 2-53245/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28294 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GREGORIA NELLY BREGONIS ALONSO (IUE 2-53759/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28270 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAUL WALTER LABANDEIRA VARELA (IUE 2-56167/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28258 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WASHINGTON GREGORIO SCHIAVO TECHERA (IUE 2-56584/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28160 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03



JUAN NICOLAS SZOSTAK PIKUTA (IUE 2-57996/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28149 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JAVIER RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-43419/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28108 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALVARO NESTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-52184/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27902 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ZACOCH SKERLAK (IUE 2-51669/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 797 Feb 01- Feb 12

ALEMBERT PINTOS CABRERA (IUE 2-23016/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 763 Feb 01- Feb 12

MYRIAM JOSEFINA ORTIZ OTERO (IUE 2-56888/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 403 Feb 01- Feb 12

ELZEBIR NERI RODRIGUEZ BETANCOR y MARIA DEL CARMEN RIQUE RODRIGUEZ (IUE 2-59134/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 402 Feb 01- Feb 12

GREGORIO BUCHOVSKY (IUE 2-57273/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 284 Feb 01- Feb 12

JULIO APOLINAR o APOLINARIO GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-57098/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6 Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Lyda Adelma PINATO TONNA (IUE 461-768/2020).
Artigas, 18 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28742 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CARLOS NELSON DE SOUZA ROCHA y NELIDA SOUZA DE LOS SANTOS (IUE 461-663/2020).
Artigas, 25 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27948 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JULIO CESAR PINCZAK BOIWKA (IUE 157-416/2020).
Artigas, 11 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28796 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARTA PATRICIA FAIRA CONSIGLIO (IUE 157-424/2020).
Artigas, 15 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28571 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAURO WINS ECHEVARRIA (IUE 157-419/2020).
Artigas, 14 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28226 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ARIEL LEYBA AÑASCO (IUE 444-421/2020).
Artigas, 15 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 882 Feb 01- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ISABEL CEDRES PERRONI (IUE 168-582/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28563 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Elva Orfilia CABRERA PERDOMO (IUE 168-560/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28509 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TABARE ROBERTO DAMIAN RODRIGUEZ (IUE 168-512/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28213 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Maria Esther SUAREZ LEMA y Mauro Nelson PACHECO ZUNINO (IUE 168-547/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28212 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Juan Carlos MEDINA BENTANCUR (IUE 168-543/2020).
Canelones, 17 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28202 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Maria Luisa BOGLIOLO BRENTA y Maria Lucia FERREIRA BOGLIOLO (IUE 168-561/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 838 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MIRTA CAROLINA BIANCHI BRITO O BELLÓN (IUE 459-357/2020).
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28014 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OLGA SMOLJKO RAMOS (IUE 541-536/2020).
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28663 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICTOR ORLANDO OJEDA FERNANDEZ (IUE 526-684/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 917 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MIRANDA ANGELITA DOMINICI VALENTINI (IUE 526-635/2020).
Canelones, 01 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28445 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Adema Washington Arballo Santo (IUE 541-529/2020).
Canelones, 01 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28443 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS JULIO VIANA LEDESMA (IUE 179-599/2020).
Canelones, 02 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28359 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUMBERTO CARLOS DELGADO URBIN (IUE 179-575/2020).
Canelones, 25 de noviembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28197 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MANUELA PEREZ RIAL (IUE 179-577/2020).
Canelones, 25 de noviembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 952 Feb 01- Feb 12

JUANA OLIVERA (IUE 180-226/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 677 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION O CONSEPCION GULARTE ABREU (IUE 180-679/2020).
Canelones, 15 de diciembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 795 Feb 01- Feb 12

MARÍA ANGÉLICA CARRIÓN HERRADOR (IUE 180-617/2020).
Canelones, 23 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 471 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS POMBO SANTOS (IUE 493-593/2020).
Canelones, 08 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28173 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CLYDE ROMA MISA PONZONI (IUE 180-477/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28055 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MIGUEL ANGEL CAMMARANO FERNÁNDEZ (IUE 493-325/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 482 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Toribia Elida ESTEVES o ESTEVEZ MARTINEZ (IUE 440-367/2020).
Canelones, 09 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 29014 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Susana Alicia RISSO SOLÉ, (IUE 440-689/2020).
Canelones, 09 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 28188 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Martha Noema VERO GOMEZ (IUE 440-705/2020).
Canelones, 15 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 73 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

ISABELINO BELLOSO (IUE 458-415/2020).
Canelones, 07 de diciembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 29011 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FRANCISCO FERREIRA (IUE 458-483/2020).
Canelones, 30 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 28547 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS ALBERTO VARELA GOMEZ (IUE 458-630/2020).
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 11 Feb 01- Feb 12

SÉPTIMO TURNO

Alma Miryam CASTRO DOLDAN (IUE 533-374/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28844 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Ana María SANTOS FEO y Santiago Demetrio MERCADO DUALDE (IUE 533-599/2020).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28263 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Elida María del Carmen TRIBEL ESPEL y Roberto NORIA PAYES (IUE 175-464/2020).
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28669 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FRANCISCA POSSE BONILLA y MARIO CÉSAR MARTINEZ BURGUEÑO (IUE 175-140/2020).
Canelones, 07 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28531 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROBERTO ALFREDO ABERGO IMBERNON o INVERNON (IUE 175-275/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28448 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NEBER GUANI BERRIEL ALFONSO (IUE 175-435/2020).
Canelones, 09 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28442 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Gabriel Carlos Hernández Origuela (IUE 175-442/2020).
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 27975 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MIGUEL ANGEL DEBERAS o DEBERA PERCIVALE (IUE 175-418/2020).
Canelones, 08 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 27946 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LAURA ADELA PIERLET GUIPPONI (IUE 175-522/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 878 Feb 01- Feb 12

NELBA LILIÁN OLIVERA UMPIERREZ (IUE 175-483/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 358 Feb 01- Feb 12

SUAREZ HERNANDEZ, ANTONIA ISABEL (IUE 175-524/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 357 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

CHINELLI GONZALEZ, TERESA INES (IUE 176-694/2019).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28532 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MACHIN MIRANDA,RICARDO MARCELO (IUE 176-308/2020).
Canelones, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 920 Feb 01- Feb 12

GIGLIO CHIAPPINI SERAFIN; DONATA TELMA SOSA; ITALO ALDO CHIAPPINI SOSA y DARIO AMILCAR CHIAPPINI SOSA (IUE 176-553/2020).
Canelones, 22 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 359 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ANTONIA ANGELA CATROPPA PERRI y JUAN PEDRO CABRERA ALBANES (IUE 574-437/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28516 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER PIÑA PITAMIGLIO y JULIO CESAR FALERO HERNANDEZ (IUE 576-548/2020).
Canelones, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28803 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RUBEN RAMON HERNANDEZ BARRETO (IUE 576-618/2020).
Canelones, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 313 Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TIMOTEO RODRIGUEZ(o TIMOTEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ), (IUE 207-648/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28659 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

Ildefonso Gustavo Pereda Feo (IUE 208-630/2020).
Cerro Largo, 11 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28551 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

María Irma Affonso Morales (IUE 208-609/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28422 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Máximo Ruben Ayala Melo (IUE 208-669/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28297 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Gladis o Gladys Robaina Tort (IUE 208-387/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 413 Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

ESTHER ESPINOLA ETCHEVERRY TORT (IUE 468-608/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28249 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN OROSMAN BALDEZ NUÑEZ, MARIA GIOMAR PRESTE NUÑEZ Y DE NERI VALDEZ PRESTE (IUE 468-709/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27973 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WILMAR GONZALVEZ o GONZALVES o GONZALEZ AGUINAGA (IUE 468-827/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 188 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ENIR GALLO GONCALVES (IUE 616-230/2020).
Cerro Largo, 03 de diciembre de 2020.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28073 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ana Beatriz PRADO REYES (IUE 223-546/2020).
Colonia, 01 de diciembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 889 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

Sergio Omar LESCA FERNANDEZ (IUE 508-398/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28724 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Jose Daniel FLOREZ MELLO (IUE 508-408/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28349 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORMA DOLORES FORD COLMAN (IUE 227-612/2020).
Colonia, 03 de diciembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28260 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO EDGARDO TORLACOFF BERMUDEZ (IUE 225-866/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28885 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HUGO HECTOR SQUITIN FAGGIONI (IUE 225-775/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28287 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DOMINGA CELESTINA OLMOS ZAMORA (IUE 225-784/2020).

Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 729 Feb 01- Feb 12

SERGIO ERNESTO ODIN BERTALOT (IUE 225-856/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 608 Feb 01- Feb 12

ELVIRA SANTUCHO, ARTURO TIBURCIO CUELLO GONZALEZ, ESTEBAN ARTURO CUELLO SANTUCHO, RUTH LILIANA CUELLO SANTUCHO Y WILMA IRENE CUELLO SANTUCHO (IUE 225-798/2020).
Colonia, 27 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 495 Feb 01- Feb 12

BLANCA ROSA GIMENEZ O GIMENES (IUE 225-714/2020).
Colonia, 27 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 494 Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Nirio Nicanor FRANCIA MARTINEZ (IUE 242-488/2020).
Durazno, 17 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 775 Feb 01- Feb 12

Esmeralda MARTINEZ FROSTE (IUE 242-505/2020).
Durazno, 11 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 710 Feb 01- Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA NOEMI RODRIGUEZ (IUE 254-356/2020).
Flores, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

01) $ 6913 10/p 28107 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ERLEY RICARDO QUINTEROS VASCONSELLOS. (IUE 254-339/2020).
Flores, 18 de diciembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 46 Feb 01- Feb 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OMAR RODRIGUEZ RUETALO Y HILDA ELVIRA PEDRIN HERNANDEZ (IUE 260-756/2020).
Florida, 11 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28599 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HILDA LILA GRANERO EGURES (IUE 260-591/2020).
Florida, 08 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28396 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HECTOR ALFREDO TREZZA SIRE (IUE 260-812/2020).
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28117 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA LUISA GASCUE PASTORINI (IUE 260-790/2020).
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28115 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SELVA NELIDA REGULES Y DARIO LOPEZ PEREZ (IUE 260-793/2020).
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28114 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OLGA DEL CARMEN SANDRO RAVA (IUE 260-870/2020).
Florida, 23 de diciembre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 464 Feb 01- Feb 12

JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 261-500/2020).
Florida, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 76 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

OLGA ISABEL SISTO CORRADO (IUE 261-469/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28592 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NORMA GLADYS MENDEZ TEJERA (IUE 261-805/2020).
Florida, 14 de diciembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 28253 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BLANCA NELLY SORIA CHOCA, (IUE 261-794/2020).
Florida, 14 de diciembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 728 Feb 01- Feb 12

EUDOXIA ETELVINA ARBELO ESTECHE, (IUE 261-782/2020).
Florida, 08 de diciembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 483 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juana Julia GOMEZ ZEBALLOS (IUE 274-618/2020).
Lavalleja, 15 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

01) $ 6913 10/p 28655 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA DEL VERDUN ZEBALLOS TORRES (IUE 274-535/2020).
Lavalleja, 09 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

01) $ 6913 10/p 28654 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JULIO CESAR POSENTE AINSESEDER (IUE 274-561/2020).
Lavalleja, 02 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

01) $ 6913 10/p 28567 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Manuela Sofia PEREIRA FERNANDEZ (IUE 274-530/2020).
Lavalleja, 15 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

01) $ 6913 10/p 28566 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Jose Isidro TORRES PENNACHIO (IUE 274-597/2020).
Lavalleja, 04 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28433 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Amelia Teresa MARTINEZ SOTELO (IUE 274-623/2020).
Lavalleja, 15 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 28234 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

Pablo SergioTORTEROLO MARICHAL (IUE 432-501/2020).
Lavalleja, 07 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28656 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

María Elena MARTINEZ LEZCANO (IUE 432-576/2020).
Lavalleja, 16 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28565 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSORIO CELSO GADEA CASAS (IUE 432-558/2020).
Lavalleja, 06 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28536 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ORASMO LUCAS MIER (IUE 432-92/2020).
Lavalleja, 01 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28250 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Miguel PARDO LOMBARDO (IUE 432-633/2020).
Lavalleja, 03 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27919 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELVIRA WENCESLADA FONTES ARBELO Y LUIS ALBERTO MARTINEZ FONTES (IUE 284-463/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28466 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

WASHINGTON DA SILVA LOPEZ (IUE 284-138/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28401 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SIXTO RODOLFO FATIGATTI RISSO (IUE 284-1217/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28054 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MILKA NATIVIDAD PEREIRA BALDOVINO (IUE 284-492/2020).
Maldonado, 07 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27941 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ALBERTO HERMENEGILDO SAENZ DE ZUMARAN ORTIZ DE TARANCO (IUE 284-518/2020).
Maldonado, 23 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 550 Feb 01- Feb 12

JOSE MARIA CABRERA MAGALLAN (IUE 284-508/2020).
Maldonado, 23 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 531 Feb 01- Feb 12

MARIA NELLY MENDEZ TASISTRO (IUE 284-470/2020).
Maldonado, 23 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 57 Feb 01- Feb 12

SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO (IUE 284-522/2020).
Maldonado, 23 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 45 Feb 01- Feb 12

VIOLETA LARROSA CASAÑA y JULIO SILVINO MACRI (IUE 284-475/2020).
Maldonado, 23 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 24 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

BASILIO NICOLÀS BIAZOVSKY SMEREKA (IUE 285-549/2020).
Maldonado, 09 de diciembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28851 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HENO EVARISTO RODRIGUEZ PIRIZ (IUE 285-274/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28470 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HILDA ETHEL PIERRI ALBORNOZ (IUE 285-435/2020).
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28236 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

HEBERT EULOGIO GUADALUPE TECHERA (IUE 286-413/2020).
Maldonado, 16 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 27966 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS GUSTAVO MIRANDA MONTOSSI (IUE 286-653/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 930 Feb 01- Feb 12

OLIBIA PINTOS PENEN (IUE 286-658/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 926 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ (IUE 503-519/2020).
Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28965 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PILAR NUÑEZ SUAREZ - SINFOROSA CEDREZ ó CEDRES LUCERO - JULIO OLELIS NUÑEZ CEDREZ - GEOBANO ZUFRATEGUY NUÑEZ CEDREZ ó CEDRES (IUE 503-256/2020).
Maldonado, 20 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27892 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

MARY GRICEL NUÑEZ SOSA (IUE 505-504/2020).
Maldonado, 18 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28800 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ESTEBAN VIERA BAREÑO (IUE 505-415/2020).
Maldonado, 28 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27843 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANAURELINO o ANAUDELINO MELGAREJO y SILVIA DANIELA MELGAREJO ICATT (IUE 300-473/2020).
Paysandú, 30 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28930 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAMONA ELENA MARTINEZ (IUE 300-428/2019).
Paysandú, 04 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28793 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ELSA DIGNOLA DANCONA (IUE 300-653/2020).
Paysandú, 09 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28262 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDUARDO AMERICO LANCHEZ PAULLI (IUE 300-610/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28206 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ENRIQUE PABLO GEYMONAT ABONDET o ABONDENT, CATERINA o CATALINA GIUPPONI BOFFELLI y RONAL o RONALD JOSE GEYMONAT GIUPPONI (IUE 300-654/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 163 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAQUIAS y CARMEN GLADYS BONTI LOPEZ (IUE 301-566/2020).
Paysandú, 09 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28846 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDGARDO RUBEN FELIX MARTINEZ (IUE 301-653/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28673 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANGEL ANTONIO TOMASINI HALLER (IUE 301-639/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28540 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAQUEL CAYRUS DREHER (IUE 301-223/2019).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28452 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIA MARIA o JULIA Mª LORENSO o LORENZO (IUE 301-570/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28393 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARLOS MARIA HERMIN FALLINI (IUE 301-687/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 99 Feb 01- Feb 12

SÉPTIMO TURNO

HEBER JOSE VIDEVERRIGAIN BANCHERO (IUE 501-555/2020).
Paysandú, 08 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28958 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CARLOS ENRIQUE FABRE COLLARES (IUE 501-668/2020).
Paysandú, 08 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28890 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CELIA BUENO O CELIA BUENO SENA, SIRA BUENO SENA Y ZENON RAUL BUENO (IUE 501-604/2020).
Paysandú, 08 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28709 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SERGIO DANIEL MASSA BARTH (IUE 501-622/2020).
Paysandú, 04 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27906 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ALBERTO MILANO CERVETTI y MARTA MAGDALENA MIGLIONICO GOTLIEBS (IUE 501-592/2020).
Paysandú, 08 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27878 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NORMA ATENAS FERRERO DAPUETO y MIGUEL EDUARDO GAMUNDI CROKER (IUE 501-208/2016).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27876 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS AQUILES CARDOZO DOMINGUEZ Y CELIA ROCHÓN ESTELA O STELLA (IUE 317-947/2020).
Río Negro, 22 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28921 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FERMINA DOMINGA ACOSTA ROCHA (IUE 317-940/2020).
Río Negro, 16 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28675 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIRTHA NELLY DOLCI SANTANA (IUE 317-601/2020).
Río Negro, 06 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28646 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PAULINA CELIA BOFFANO FERRO (IUE 317-898/2020).
Río Negro, 14 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28150 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WALTER HUMBERTO BENITEZ ROCHA (IUE 317-882/2020).
Río Negro, 14 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28111 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NINA BURAKOV LOVIGNENKO (IUE 317-945/2020).
Río Negro, 22 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 938 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ECILDA RAMONA TECHERA AGUIRRE E IGNACIO WILSON BUENO SILVEIRA (IUE 318-279/2020).
Río Negro, 18 de diciembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 44 Feb 01- Feb 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIA AGUSTA LIESEGANG CHARRUTI Y ELENA BEATRIZ MARTINEZ LIESEGANG (IUE 445-294/2020).
Río Negro, 23 de noviembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28272 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Luis Alberto Ribeiro Osorio (IUE 329-308/2020).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28955 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OLGA NOEMI FAGUNDEZ PIREZ (IUE 329-497/2020).
Rivera, 01 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28815 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROBERTO CURBELO SILVA (FICHA IUE 329-251/2020).
Rivera, 23 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 28685 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALBA VARGAS GONZALEZ (IUE 329-349/2020).
Rivera, 01 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28587 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

WALTER ALVES CUÑA (IUE 329-501/2020).
Rivera, 09 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28468 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

UGO ó HUGO PEREZ DA ROSA MACHADO ó UGO ó HUGO PEREZ DAS ROSAS MACHADO y ILMA PINTOS ó ILMA PINTOS DE PEREZ ó ILMA PINTOS ALVEZ (IUE 329-503/2020).
Rivera, 09 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27835 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIO CORREA DASILVA, MARIO ARTUR HOFERLIN CORREA o MARIO ARTUR CORREA HOFERLIN, CAROLINA HOFERLIN CORREA, YOLANDA ó IOLANDA HOFERLIN CORREA (IUE 329-350/2020).
Rivera, 10 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 808 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

BUENAVENTURA MEDEROS LEITES (IUE 330-553/2020).
Rivera, 13 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28802 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Elizabeth González (IUE 329-494/2020).
Rivera, 09 de diciembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27938 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HUGO EDUARDO FARIAS BRUM (IUE 330-382/2020).
Rivera, 10 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27930 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TURE LENNART LUNDGREN (IUE 330-606/2020).
Rivera, 08 de diciembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27839 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LOURDES ONDINA MELLO BOTTINO (IUE 330-461/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 47 Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

ERNESTINA MARTINS NUNES o ERNESTINA NUÑEZ MARTINS (IUE 462-312/2020).
Rivera, 26 de noviembre de 2020.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27838 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ALBERTO CARDOZO (IUE 462-699/2020).

Rivera, 30 de noviembre de 2020.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 532 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

ARAMINTO o ARAMITO DE MELLO BUSTAMANTE (FICHA IUE 477-347/2016).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 28688 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Maria Amalia Rey Novas (IUE 477-584/2020).
Rivera, 16 de diciembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28588 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA DANIS KNUTH VERA y NELSON DORVAL SEIJAS MANSI (IUE 341-301/2020).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28941 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA MERCEDES ARRUA LOPEZ (IUE 341-535/2020).
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28799 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LEON LUIS SANDONA MARCHIORI (IUE 341-502/2020).
Rocha, 03 de diciembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28354 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE CARLOS MACHADO MORA (IUE 341-514/2020).
Rocha, 03 de diciembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 174 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

AMERICO OJEDA TALAYER y OLGA MIREYA CARRASCO (IUE 342-587/2020).
Rocha, 21 de diciembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 481 Feb 01- Feb 12

PAULA NICODELLA TALAYER (IUE 342-584/2020).
Rocha, 16 de diciembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 427 Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

MARIA ELENA TECHERA CARDOSO Y JOSE MARIA MARTINEZ TECHERA (IUE 525-476/2020).
Rocha, 02 de diciembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 28555 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARI NOEL CABALLERO PEREYRA (IUE 343-297/2020).
Rocha, 29 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28419 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Julio Nestor COSTA PEDEMONTE, Eustaquia PEDEMONTE DE COSTA y Cresencio COSTA COSTA (IUE 352-157/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28572 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SARA MARGOT LOPEZ BARCOS (IUE 352-1042/2020).
Salto, 16 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28449 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ERMETE o ERMETTE ROQUE RAMÓN o ERMETE RAMÓN POZZATTI SATALIA y NILDA ESTHER MENONI MASSARINO (IUE 352-983/2020).
Salto, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28288 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO OMAR CARBAJAL MONZON (IUE 352-966/2020).
Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 830 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

Héctor Eduardo ROMERO BOUCQ (IUE 353-988/2020).
Salto, 08 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28585 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Hilda Celeste REHERMAN LOPEZ (IUE 353-989/2020).
Salto, 10 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27950 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Luis DA ROSA MARTINES (IUE 353-1030/2020).
Salto, 09 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 27945 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SÉPTIMO TURNO

NIDIA LIRA REMEDI GARAVENTA y BERNABE MALVASIO MARZAROLI (IUE 509-935/2020).
Salto, 16 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28877 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ALVARO ORLANDO ROCHON SCHEFER (IUE 509-979/2020).
Salto, 09 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28113 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OLGA RUCHEY ZAPLESVICHENCA (IUE 509-913/2020).
Salto, 08 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27868 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANA LUISA MUÑOA ERRANDONEA (IUE 509-993/2020).
Salto, 21 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 953 Feb 01- Feb 12

NIRIAN BEATRIZ SOSA SILVA o NIRIAN BEATRIZ SOSA (IUE 509-1022/2020).
Salto, 23 de diciembre de 2020.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 416 Feb 01- Feb 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER GONZALEZ LOPEZ (IUE 370-420/2020).
San José, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28591 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NOEMI TERESITA GONZALEZ o NOEMI TERESITA GONZALEZ FRONES (IUE 370-416/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 10 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

BLANCA ESTER SARAZOLA AGUERRONDO (IUE 371-513/2020).
San José, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28602 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIRTHA HAYDÉE CABRERA GERIBÓN (IUE 371-494/2020).
San José, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28560 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS EDUARDO CERDEÑA PEREZ (IUE 371-475/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28481 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

María Delia Bentancor Revetria (IUE 371-497/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28392 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FRANCISCO JAVIER DELGADO PEÑA (IUE 371-464/2020).
San José, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28336 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS EMILIO BIERA FABRE (IUE 371-500/2020).
San José, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28334 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUSTO MARTIN BRITOS GARCIA Y JUSTO JOSE BRITOS CATEPON (IUE 371-473/2020).
San José, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 27822 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HECTOR MARIA ARRIZABALAGA (IUE 371-533/2020).
San José, 23 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 299 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

JUAN RAMON DIAZ CURBELO (IUE 510-443/2020).
San José, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28711 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO ARNEJO CHACON (IUE 510-413/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28526 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EUGENIA DOLORES PAEZ PEREZ Y WALTHER DIEGO O WALTER DIEGO SORIA IZQUIERDO (IUE 510-419/2020).
San José, 17 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28522 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDNIO JAVIER ANTOGNAZZA BERRETA y de GLADYS ANTONIA DIU SANCHEZ (IUE 510-438/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28303 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JEANNE URRUTY ETCHEPARE CAMINO (IUE 510-395/2020).
San José, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28152 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WASHINGTON SOSA PIRIZ y PLACIDA LEOPOLDINA BOGARIN (IUE 510-432/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28063 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELSA INES DIAZ PEDUZZI (IUE 510-431/2020).
San José, 17 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 64 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SYLVIA MONICA CURBELO ACOSTA (IUE 530-669/2020).
San José, 01 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28932 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WALTER ANTONIO COLOMBO GASPARI (IUE 530-632/2020).
San José, 11 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28534 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA SONIA ESTEVES POSSE (IUE 530-732/2020).
San José, 17 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 836 Feb 01- Feb 12

HECTOR MARCEL CASTRO y BENJAMINA IRMA PEREZ PEREZ (IUE 530-734/2020).
San José, 17 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 743 Feb 01- Feb 12

CHOCA CAZAR ROBERTO (IUE 530-977/2019).
San José, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 640 Feb 01- Feb 12

DEL PINO DIAZ, ALDA EDITH (IUE 530-582/2020).
San José, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 71 Feb 01- Feb 12

OLGA MARGARITA MORALES O MORALES CURBELO (IUE 530-434/2020).
San José, 10 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 40 Feb 01- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Gloria Beatriz PEDRO y Ricardo Nazareno EMIDI (IUE 382-306/2020).
Soriano, 04 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28926 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Hilda Haydee DUARTE IGLESIAS (IUE 382-279/2020).
Soriano, 13 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28010 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

Juan José LIMA CANO (IUE 443-310/2020).
Soriano, 17 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28942 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Victor Omar BERTON OCAMPO (IUE 443-295/2020).
Soriano, 10 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28162 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Silvia Soledad BONTINK RUEDA (IUE 443-307/2020).
Soriano, 17 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 725 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA SARA SASTRE RAMIREZ (IUE 381-618/2020).
Soriano, 07 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28644 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OLGA RAQUEL CANTIRAN POSSE (IUE 381-572/2020).
Soriano, 18 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28527 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA BENTANCOR REYES (IUE 431-504/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28894 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ELVIRA ISABEL MANCEBO ANGELINO (IUE 431-636/2020).
Soriano, 15 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28806 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDUARDO JAVIER BARRIOS BATTO (IUE 431-582/2020).
Soriano, 30 de noviembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28418 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALCIDES DEOMAR VIDARTE INVERNIZZI y CLARA AIDA TIO (IUE 431-615/2020).
Soriano, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28102 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN LEONARDO MENDEZ GARCIA FEIJO (IUE 431-607/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27935 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JORGE GUSTAVO HERRERO ORTIZ (IUE 431-673/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 890 Feb 01- Feb 12

EFI ZULEMA BILAT NUES (IUE 431-546/2020).
Soriano, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 43 Feb 01- Feb 12

ANIBAL RAMON GUTIERREZ (IUE 431-644/2020).
Soriano, 17 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8 Feb 01- Feb 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GUALBERTO SEGUI PEREYRA (IUE 396-419/2020).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28707 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE TOMAS BULMINI GAUNA Y ELSA ARACELIS BORGES RIVERO (IUE 396-492/2020).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28402 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS ELADIO SILVEIRA COSTA (IUE 396-388/2020).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27917 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HECTOR PABLO ACUÑA DA SILVA (IUE 396-446/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27898 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ASTRO AMIR REY OLIVERA (IUE 396-506/2020).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 883 Feb 01- Feb 12

IRINEO FAVILLA O FABILA CUADRO (IUE 396-570/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 213 Feb 01- Feb 12

NEREA MACHADO (IUE 396-365/2020).
Tacuarembó, 02 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 18 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT (IUE 397-581/2020).
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28821 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

OLEGARIO GONZÁLEZ PEREIRA (IUE 396-464/2020).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28653 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALBA NILDA MADRID PEREIRA O PEREYRA (IUE 397-295/2020).
Tacuarembó, 08 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28530 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROBERTO GONZÁLEZ DUARTE y EDITH FERREIRA LIMA (IUE 397-378/2020).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28340 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALVARO DANILO ACOSTA RODRÍGUEZ (IUE 397-490/2020).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28189 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

SILVIA PARRA RODRIGUEZ (IUE 469-448/2020).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 884 Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 412-411/2020).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28652 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LILIA MARY GARCIA IZAGUIRRE (IUE 412-489/2020).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 282 Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

SHUBER GERARDO BAZ SILVA (IUE 449-332/2020).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28462 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JESUS JAVIER BENTANCUR TERRA (IUE 449-299/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28413 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GUATAMIR NEFRE PRADO OBISPO y NIRIS MARGOTH MACHADO PRADOS (IUE 449-277/2020).
Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28290 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ORACIO ZUNINO SUAREZ (IUE 449-300/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 28159 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DANIEL MARIO VERGARA OLIVERA (IUE 449-298/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27880 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROBERTO HUGO CRUZADO LEMOS (IUE 449-320/2020).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 900 Feb 01- Feb 12



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA QUESADA (IUE 284-531/2020).
Maldonado, 07 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 27845 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADOLFO PEAGUDA DAPIA (IUE 284-577/2020).
Maldonado, 23 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 22 Feb 01- Feb 12

RICARDO LUCAS MORENO (IUE 284-27/2020).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 21 Feb 01- Feb 12

OCTAVO TURNO

Adelina Rosa LENTINO (IUE 286-602/2020).
Maldonado, 01 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 643 Feb 01- Feb 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO OLIVERA, MYRIAM HERENCIA YACENTE" IUE 2-35893/2020, se hace saber que por auto 3262/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MYRIAM ELIZABETH CLAVIJO OLIVERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25452 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, AIDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49109/2020, se hace saber que por auto 4196/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AIDA IRIS SILVA SOSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 28248 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DE LEON, DOMINGO HERENCIA YACENTE" IUE 2-53499/2019, se hace saber que por auto 5005/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOMINGO RAMÓN GUTIÉRREZ DE LEÓN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26700 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ALPUY ICARDO ALCIDES SUCESION" IUE 2-48768/2018, se intima al Sr/a. LEONARDO DANIEL PERALTA ALPUY a que manifieste si acepta o repudia la herencia de IDIS MIREYA ALPUY en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 220 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "TORCHIO VIOLANTE, NELLY. HERENCIA YACENTE." IUE 2-55884/2019, se hace saber que por auto 2474/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY GLADYS TORCHIO VIOLANTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 28454 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 23

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MOSTARDA FREGOSI, JOSE Y OTRO - SUCESION" IUE 2-56358/2017, por auto Nº 5993/2018 de fecha 05/11/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. JOSE LUIS MOSTARDA SANGIOVANNI a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (artículos 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27869 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENATTI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 27600 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENNATI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 30/p 202 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RECOBA, RUBEN Y OTRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-16009/2020, se hace saber que por auto 4917/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ANA MARÍA LOPEZ CLADERA Y RUBEN ANTONIO LOPEZ RECOBA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28507 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MENDONCA SANTAYANA, HILDA Y VIERA LOPEZ, RAUL SUCESION" IUE 2-44924/2017, se intima al Sr/a. Raúl Omar, Carmen Elizabeth y Gerardo VIERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Hilda MENDONCA SANTAYANA y Raúl VIERA LOPEZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28147 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BOGAO LEIVA, MAGDALENA ALICIA;BOGADO LEIVA, STELLA MARYS Y CARLOS

AGUSTIN; BOGAO CARDOZO, IVANA C/ SUC.DE MARIA ELVIRA, MARIA REYNA AGUSTINA, OFELIA Y JOSE RAMON BOGAO LEIVA. PARTICION JUDICIAL" IUE 254-143/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a sucesores a cualquier titulo de Magdalena Alicia Bogao o Bogado Leiva y de Julio Nelson Bogao o Bogado Leiva a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 13 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 28667 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SORIANO

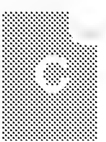
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIVAS MOREIRA, MANUEL ANGEL. SUCESION" IUE 381-19/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MANUEL ANGEL RIVAS a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 18 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28546 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Convocatorias



VIDELRIO S.A.

Convocase a Asamblea General extraordinaria el dia 19 de Febrero de 2021 en Av. Garibaldi 2579 a las 18:30 hs en tercera convocatoria conforme a las facultades que confiere el articulo 12 del estatuto social a los efectos de considerar el siguiente orden del dia:
1. Informe del directorio.

Primera Publicación
03) $ 1911 3/p 897 Feb 01- Feb 03

Cooperativa de Viviendas Covidunas VII

Se convoca a Asamblea General a realizarse el día 24 de febrero de 2021, a las 19.30 horas, en Ciudad de la Costa, Calle Sudestada Manz. 310, solar 13 esquina Transversal; Lomas de Solymar.
Puntos a tratar: - Actualización padrón social - venta del predio.

Única Publicación
03) $ 612 1/p 841 Feb 01- Feb 01

Cacepa - Cooperativa de Ahorro y Crédito de empresarios profesionales y amigos.

Convocatoria Elección Parcial de Autoridades: martes 9 de febrero de 2021 de 16:00 a 21:00 en las tres sucursales de la Cooperativa. Se elegirán 2 titulares y 4 suplentes para el Consejo Directivo y 1 titular y 2 suplentes para la Comisión Fiscal correspondientes al período 2021/2022.
03) $ 3685 5/p 776 Ene 28- Feb 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Román GAGO CALVO; solicita título de Panteón Nº 36 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucía.-
EXPTE. 2020-81-1180-00091.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 3773 5/p 773 Ene 28- Feb 03



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL MARTÍN CLEMENT STANHAM y LAURA COLLAZO MORINI (IUE 2-57171/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28670 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO ZAMIT GUARINO y MARCIA PIERINA CHOCCA MACÍAS (IUE 2-47079/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 347 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

RAFAEL SUSENA MORELL y MARIA NATALIA GOUNGIAN WISZYNSKI (IUE 2-34175/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28773 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

QUINTO TURNO

PABLO ANDRES MAINERO APOLITO y LOURDES MARIANELA VARELA FASCIOLO (IUE 2-55411/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 631 Feb 01- Feb 12

DÉCIMO TURNO

RUBEN NICOLAS VARELA FERNANDEZ y CECILIA STEPHANY SOUTO GENDE (IUE 2-50460/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28261 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIAN MARTIN STOCKLE SEVERI y MARIA VIRGINIA QUIROGA GARBARINO (IUE 2-43619/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 28636 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATHERINE GALLO DENIS y FEDERICO CARLOS DIAZ PASSADORE (IUE 2-48303/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 28394 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO NICOLÁS CASTILLO CORREA y MARIANA CAROLINA GARAZA CABRERA (IUE 2-52593/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28988 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO RAÚL ANGIOLILLO AYUSTO y MARIANA CARABAJAL (IUE 2-53215/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 51 Feb 01- Feb 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BEATRIZ IRENE ESTEFAN HERNANDEZ y RUBEN PEDRO LEITES DA SILVA (IUE 2-9580/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 62 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LILIANA MEDINA COCARO y LEONARDO NOGUEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-26942/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 27972 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ANTONIO ADOLFO ESMERODE DOMINGUEZ y ERICA LISE REHDER DE FREITAS (IUE 2-2921/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 657 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ALEJANDRA VIGORITO DI BENEDETTO y SERGIO GUSTA CUCHMAN (IUE 2-38485/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28110 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EMERSON JULIANO ALONSO GARCIA y JANET SOSA NUÑEZ (IUE 2-52787/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28544 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FABRIZIO ALESSANDRO PEROTTI MASCIOLI y ROMINA QUINTILLAN FOGGIA (IUE 2-50606/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 619 Feb 01- Feb 12

MARCOS SARNI FERREIRA y VALENTINA VERNASSA VENTURA (IUE 2-39776/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 26 Feb 01- Feb 12

LUCIA NATALIA GENTILE ALVAREZ y GUILLERMO FEDERICO BORDONI MARIN (IUE 2-36450/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 16 Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACKELINE TORT GRANJA y SERGIO EDUARDO RISSO FERRARO (IUE 2-25094/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 25 Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

OMAR OSVALDO VILLARINO PICCARDO y ANA LAURA CIRIGLIANO BLANCO (IUE 574-646/2020).
Toledo, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 675 Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA CATERINE SILVERA AVILA y JOSE FRANCISCO DOS SANTOS CEZAR (IUE 207-663/2020).
Melo, 08 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28774 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

QUINTO TURNO

ANA GABRIELA NUÑEZ ALANIZ y NICOLAS OLIVAR NOVO CERTORIO (IUE 468-344/2020).
Melo, 31 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 13 Feb 01- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GISSELA MARÍA PACHECO y FRANKLIN JAVIER MARRERO (IUE 225-756/2020).
Rosario, 04 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28223 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OSCAR RUBENS ARCA REGUEIRA y SHIRLEY JANET ARRIVILLAGA MENDEZ (IUE 225-851/2012).
Rosario, 15 de febrero de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 28074 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN DINORATH ARAUJO GIRONA y LUIS EDUARDO CARRASCO RAMOS (IUE 242-116/2020).
Durazno, 10 de noviembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 56 Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO JOSÉ ROBLES CAPELLA y MAGELA EDITH GARMENDIA REYNOSO (IUE 274-311/2020).
Minas, 06 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28924 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

PABLO TOLEDO MARICHAL y MÓNICA ROXANA FRACHIA NUÑEZ (IUE 432-650/2019).
Minas, 06 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 27860 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MOREIRA DE LEON y NATALIA BONILLA NUÑEZ (IUE 285-262/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28576 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GABRIELA CECILIA PERALTA BAPTISTA y DIEGO ALEJANDRO LOMBARDO LARA (IUE 509-404/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28891 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LOURDES JACQUELINE ESPINOSA GALETTI y JORGE WENCESLAO MARTINEZ (IUE 530-706/2020).
Libertad, 10 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28444 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO BALARINI ESNAOLA y ANGELA ROSA MANEIRO RUIZ (IUE 381-615/2020).
Mercedes, 07 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28268 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA SUSANA RODRIGUEZ ANTUNEZ y ALFREDO ENRIQUE MOTA NOCEDO (IUE 449-314/2020).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 28293 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

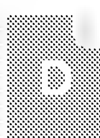
Disoluciones de Sociedades Comerciales



ROLANDA S.A

Acta de Disolución: 29/02/2020
17/11/2020, 15312.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 924 Feb 01- Feb 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS FIGUEREDO, TANIA C/ MUNDO ACOSTA, RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53962/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN JOSE MUNDO ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 27995 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MASCARELLO, ANA C/ RODRIGUEZ, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-56810/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29015 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES PORLEY, LAURA ELIZABETH C/ CARMINATTI SILVA, BRIAN DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 526-676/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. BRIAN DANIEL CARMINATTI SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 11 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27932 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIñEYRO VAZQUEZ , HECTOR GALINDO C/ PEREZ GONZALEZ LAURA EUGENIA KARINA -DIVORCIO-", IUE 574-710/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LAURA EUGENIA KARINA PEREZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28948 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, IRIS y otros c/ ANAGNOSTIS, ANGEL y JOAQUINA ADORNO - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-57897/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores, herederos y/o interesados a cualquier título de Angel Anagnostis y Joaquina Adorno y especialmente a Cristi, Alejandro, Katherina y Julia Anagnostis González a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.-

Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
08) $ 12368 10/p 688 Feb 01- Feb 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "CANCELLARA, VITO y otro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52269/2016, EDICTO. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9º TURNO. En autos caratulados: "CANCELLARA VITO Y OTRO. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble." IUE. 2- 52269/2016. Por DECRETO 2652/2020 de fecha 6 de octubre de 2020; se establece: Cítense y emplácense a los titulares del inmueble cuya prescripción se promueve en autos, padrón 191913 de Montevideo, Solar 22; de la manzana B del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1954; registrado en la Dirección General de Catastro el 24.07.1957; con el Nº 34180; con frente a Calle Presbítero Francisco Rodríguez número 5545, así como a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón; cuyos demás datos resultan de autos, y a los linderos titulares de los padrones 191.900 solar 9,sucesores de Accursio Bentivegna Antonia a saber: D'Angelo Accursio Emmanuel y D'Angelo Accursio Pietronilla, padrón 191.912 solar 21 Wilmar Ferreira casado con Adriana Ferreira y padrón 191.914 solar 23 Vito Cancellara y Luisa Zarrillo, sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 30233 10/p 27940 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "ARGOMANIZ ROMANO, SYLVIA c/ ANIFOX S.A - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-13625/2019, por resolución 2169 del 16/09/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Sylvia ARGOMANIZ ROMANO, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el Vehículo Tipo Camión, Marca: FORD, Año 1994, Modelo F 4000, Padrón 151363 de Canelones, Matrícula AAS 7771 (antes ATM 3053, AGE 168, AB 62091), Motor 22904330515.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en particular a su último titular registral, ANIFOX SA, Rut. 215059780011, y a cualquier otro interesado en el proceso, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 19489 10/p 27884 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, en autos caratulados, "LOPEZ CASAÑA, MARIA Florencia Y OTROS .CANCELACIÓN DE TITULOSPROVIENE DEL JUZGADO LTDO. CIVIL 13º TURNO - CANCELACIÓN DE TÍTULOS -", IUE 2-28716/2008, por resolución No. 2287/2020 de fecha 22/09/2020 se dispuso la cancelación de Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en autos caratulados "LOPEZ CASAÑA, MARIA FLORENCIA y OTROS – CANCELACION DE ACCIONES ", IUE 2-28716/2008, se hace saber que por Decreto numero 2287/2020 de fecha 22/9/2020, se dispuso que vencido el plazo de 60 días a partir de la ultima publicación, se declaren cancelados los títulos valores: Serie 2019 Números: 702948, 702949, 702950, 702951, 702952, 702953, 702954, 702955, 702956, 702957, 743440, 743441, 800993, 800994, 800995, 800996, 800997, 800998, 800999, 801000, 801001, 801002, 801003, 801004, 8001005, 801006, 801007, 801008, 801009. .

Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 6109 3/p 4 Feb 01- Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "LAGO GRETTER, CLAUDIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11693/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado GLADYS YOLANDA LAGO TEJERA y CLAUDIA LAGO GRETTER iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto a la totalidad del siguiente bien inmueble sito en calle Camino Coronal Raiz Nº 1766, Padrón Nº 47.044, ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano mensura de prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suarez Labarreré, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 2207, el 05/11/2018, consta de una superficie de 492 mc 35dmc, y se deslinda: al noroeste 9,45 m de frente a Camino Coronal Raiz, al noreste 57,90 m lindando con el padrón 47.045 y con parte del padrón 47.037, al sureste 8,78 m lindando con el padrón 47.040 y al suroeste 54,34 m lindando con el padrón 47.043. En consecuencia, por Providencia Nº 1840, del 11/08/2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, para comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 28983 10/p 80 Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "PANIGHINI BENTOS, ANDRÉS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-53477/2020, , se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva bien inmueble, sobre el bien inmueble: padrón 161.053, del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según el plano para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín Wainstein, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro el 13 de junio de 2020, con el número 2354, tiene una superficie de 1.495,23 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noroeste a la calle Camino Capitán M. Tula Dufort, al noreste 99,85 metros lindando con los padrones 161.052, 161.051, 161.050, 161.049, 161.048 y 161.047, al sureste 14,93 metros lindando con el padrón 90.235 y al suroeste 99,77 metros lindando con el padrón 161.054. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo propietario y/o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, .

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.
08) $ 30358 10/p 28772 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ROLDAN OLIVERA, KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55277/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. RODRIGO SEBASTIAN MORALES BAYARRES, padre del menor de autos, citándolo por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28699 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MARTINEZ, TEODORA Y OTROS SUCESION" IUE 2-40123/2015, se INSTA a MARGARITA SALANDRÚ, CARMEN MOREIRA y GLORIA RODRIGUEZ, por el término de 40 días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia de TEODORA HERNANDEZ, CARLOS BARCOS, JUAN RAMON BARCOS HERNANDEZ y CAMILO BARCOS HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes a efectos de la prosecución de los presentes.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28693 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES CASANOVA, JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53400/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. CESAR HUMBERTO MIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28691 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FREITAS, ANABELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-58505/2020, se ordenó dar noticia de los presentes autos al Sr. PABLO SEBASTIAN MONTES DE OCA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28674 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MONTERO ZORRILLA, MARIA SUCESION" IUE 2-31357/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a quién pudiera tener el testamento cerrado otorgado en Montevideo el 24 de enero de 1980 por la causante MARIA LUISA MONTERO ZORRILLA, según cubierta de testamento cerrado autorizado por el Escribano Rafael Millot.

Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 9495 10/p 20 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GIAMBRUNO MARIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-25734/2020, se dispuso emplazar por edictos a a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento de unión concubinaria entre VIRGINIA PAULLIER y GABRIEL GERARDO GIAMBRUNO MAROÑO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3773 10/p 14 Feb 01- Feb 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ROSSI RIQUELME, JORGE RECTIFICACIóN DE PARTIDA" IUE 2-3869/2020, se cita, se llama y se emplaza a GIANELLA PUCCIANO ROSSI y ADRIANA ROSSI CASTRILLO, a que comparezcan en las presentes actuaciones por el término de 90 días.-

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 7746 10/p 28144 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZACHOW RASTELLI, LIRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-57835/2020, se cita, llama y emplaza a

Santiago SEVERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28974 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BONIFACIO, EUSEBIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-62396/2020, se cita, llama y emplaza a Isabel JOSE GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28720 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHINEPE, ALBA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53644/2020, se cita, llama y emplaza a José SANLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28972 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-61804/2020, se cita, llama y emplaza a Mariana Yaissa MORA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28971 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MELESI CORREA, CARLOS C/ SILVERA, MARÍA LOURDES DIVORCIO" IUE 2-50736/2020, se cita, llama y emplaza a María Lourdes SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28969 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PALOMINO, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-52848/2019, se cita, llama y emplaza a GERARDO ARIEL MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28437 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, MANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55267/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ADRIAN CASTILLO y MARTA IRIS ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28171 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-48944/2020, se cita, llama y emplaza a Marcelo CAIROLI BENECH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 9619 10/p 28227 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "COLINA OJEDA, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-66636/2019, se cita, llama y emplaza a Raúl Guillermo GIMENEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27831 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SANTA CRUZ CASTRO, ALEJANDRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61803/2020, a efectos de que se cite y emplace a la Sra. Angie Pioli SANTA CRUZ por el término de 90 días a estar a derecho.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28810 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ROCHA DE LOS SANTOS, ESTEFANIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59725/2020, cítese y emplácese al Sr. Edward Andrés BARBOZA por el término de 90 días a estar a derecho en autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28459 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CARDOZO, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59723/2020, cítese y emplácese al Sr. Enerino Gustavo ACOSTA por el término de 90 días a estar a derecho en autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28458 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: “CARDOZO, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA” IUE 2-59723/2020, se cita, llama y emplaza a Enerino Gustavo ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28177 Dic 16- Dic 24

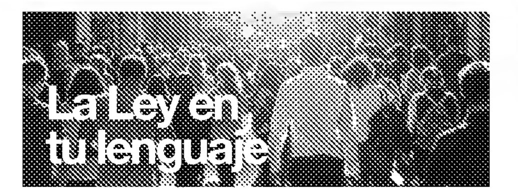
Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: “MARRERO JAUNARENA, SANDRA C/ DOMINGUEZ, ALBERTO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD” IUE 2-55032/2020, se cita, llama y emplaza a Alberto Edgard DOMINGUEZ MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27974 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: “MILAS RODRIGUEZ, CATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA” IUE 2-59664/2020, se cita, llama y emplaza a Fernando Gabriel MARCHIORI MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27923 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: “ACUÑA, CARLOS c/ COOPERATIVA COFEVI II y otros - COBRO DE PESOS, DAÑOS Y PERJUICIOS COBRO DE PESIOS, DAñOS Y PERJUICIOS” IUE 2-55855/2016, por resolución Nº 1747/2018 de fecha 20/07/2018, se cita, llama y emplaza a la Señora Laura LAGUNA y a sus sucesores a título singular y universal por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 13367 10/p 28645 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: “RODRIGUEZ QUEIROLO, MARIA Y OTRO C/ SUCESORES DE CECILIA BERRUTTI RISSO. JUICIO EJECUTIVO COMÚN.” IUE 2-49191/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CECILIA BERRUTTI RISSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
08) $ 10369 10/p 28124 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: “MOYANO SUAREZ, MAIRA y otro c/ BOTTO FIGOLI, ANGEL - ESCRITURACION FORZADA” IUE 2-24703/2018, por resolución Nº 3111/2019 de fecha 13/12/2019, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ANGEL AURELIO BOTTO FIGOLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11868 10/p 762 Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: “MISA ELIZABETH C/DUSTYN S.A.Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA.” IUE 23-99/2017, de conformidad con el auto Nº 2482/2019 de fecha 20/12/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. ENRIQUE MISA MARTINEZ a estar a derecho y comparecer en estos autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 10244 10/p 28232 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: “YISWUR SRL c/ PITCHON HILLEL, ALAN y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS” IUE 2-47492/2020, se cita, llama y emplaza a los codemandados Alan Peter, Diana Mónica y Martin PITCHON HILLEL, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9994 10/p 28823 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: “DGI c/ CHARNAS, GREGORIO - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)” IUE 2-56445/2020, por resolución Nº 2724/2020 de fecha 23/11/2020, se cita, llama y emplaza a Gregorio Mario CHARNAS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28411 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: “BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ DOMINGUEZ HERNANDEZ, BALDOMERO y otro -RESOLUCIÓN DE PROMESA -COBRO DE MULTA” IUE 2-30896/2016, según providencia No.3294/2020 del 3/12/2020, se NOTIFICA a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Celia Carmen Viggiano Frachi y a Baldomero Vicente Domínguez Hernández, y/o herederos o sucesores a cualquier título, el decreto 3294/2020 de fecha 3/12/2020 que se transcribe: “Por presentado. Téngase por cumplida la itimación realizada. De la demanda impetrada traslado, emplazándose por edictos a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Celia Carmen Viggiano Frachi y de Baldomero Vicente

Domínguez Hernández. Expídanse edictos, efectúese las publicaciones y oportúnamente vuelvan." Dra. Otero. Juez Ltdo. Capital".

Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28857 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "PAIS, ELIANA c/ ALTEZ, FABIANA y otro - RESPONSABILIDAD PROFESIONAL" IUE 2-6041/2019, se cita llama y emplaza a Virginia Quinaz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuaran estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28180 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SARZI SARTORI MARCIO RAFAEL S/ IMPUGNACION ACTA ESTADO CIVIL" IUE 461-58/2019, Marcio Rafael Sarzi comparece ante esta Sede solicitando la nulidad absoluta (por falsedad del lugar de nacimiento y nacionalidad, ya que dichos sucesos no tuvieron lugar) del acta de nacimiento de Marcio Rafael SARZI SARTORI extendida en Artigas el 31 de mayo de 1999 Acta Nº 442 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Artigas.-

Artigas, 15 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12368 10/p 50 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BENITEZ BUJORGE, MONICA YANET RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-425/2020, se cita, llama y emplaza al señor ALEXIS ANTONIO WILKINSON ORTELLI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28129 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, IARA C/ DELGADO SEñORANES, MARINO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 444-389/2020, se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interes en el presente trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 7º de la ley 10.783, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 11 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27904 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PAIS FEO, JULIO Y TAROCO COSA, SOFIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRINTENAL" IUE 182-615/2019, por resolución Nº 1499 de fecha 16/11/2020, se cita, llama y emplaza a Sra. Bela Hornat y al Sr. Julio Hornat por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de diciembre de 2020.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11993 10/p 28305 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "DA ROSA PIO; ANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 168-585/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO DAMIAN CABRAL CAMARGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27851 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "SEGREDO DELISA, EDUARDO C/ SEGREDO MESSA, BELÉN CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 168-415/2020, se cita, llama y emplaza a BELEN SEGREDO MESSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Canelones, 12 de enero de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 11368 10/p 543 Ene 21- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "COTTO HERNANDEZ, MARIA LORENZA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-528/2020, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIO HERNANDEZ CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27850 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ROMASO ORIBE, TATIANA LUJAN RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 541-559/2020, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 60 días al Progenitor Sr. CLAUDIO NICOLÁS RAMÍREZ LINARES bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Atlántida, 21 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28706 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA DE LA CONCEPCION C/ DELEON O DE LEON, CARLOS ARIEL DIVORCIO SEPARACION MAS DE 3 AñOS" IUE 493-627/2020, por resolución Nº 4884/2020 de fecha 11/12/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ARIEL DELEON O DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28172 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GARCIA, YANINA C/ LUCERO, DAVID PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD" IUE 180-668/2020, por resolución Nº 3579/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza a DAVID LUCERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28856 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO VALDEZ LAUTARO RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 175-340/2020, se cita, llama y emplaza a ROMERO TELLAGORRY LUIS MARTIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28968 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOYANO SOBRERA,ANGELA PATRICIA-FAMILIA.-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 176-551/2020, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO EMANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28852 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CUNEO LAFARGUEZ,JOHANN YANDEL-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-534/2020, se cita, llama y emplaza a EDISON EDWARD CUNEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27954 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BARRIDO MADRUGA,VALERIA VANESSA C/ ETCHEVARRIA SUAREZ,LIBER ROBERTO.-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-352/2020, se cita, llama y emplaza a LIBER ROBERTO ETCHEVARRIA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27952 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA ALEMAN, ALDRIN ESTIVIN Y DIEGO LAUTARO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-679/2020, se cita, llama y emplaza a Marcos Gastón Almeida Gómez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28957 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "LEMOS RODRIGUEZ, LUCIA VANESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 208-683/2020, se cita, llama y emplaza a Sergio Andrés Lemos Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28954 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ MEDEIROS, VALERIA LIZET C/A TABAREZ, MARIA CLAUDINA Y OTRO INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 208-619/2020, se cita, llama y emplaza a todo aquel sujeto con eventual interes en deducir oposicion. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 30 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) $ 11119 10/p 28118 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "QUIROGA PEREZ, HARILDO C/ QUIROGA, MICAELA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-406/2020, se notifica a la Sra. Micaela Soledad QUIROGA RIVERO de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de diciembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28678 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Florida, dictada en autos: "MEVIR contra ALONZO ALONZO, Nelson Neris" IUE 272-79/2019, por resolución Nº 346/2020 de fecha 05/11/2020, se cita, llama y emplaza a herederos de NELSON NERIS ALONZO ALONZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de diciembre de 2020.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10869 10/p 28843 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALFARO SANCHEZ,VERONICA LILIANA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-783/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ALEXANDER GIMENEZ LAUREANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28672 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ,PRISCILA MACARENA INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 261-538/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO BLANCHE PEREIRA Y MELINA BLANCHE PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28182 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "LARROSA LIENCRES, ADELINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-104/2020, Se cita y emplaza por el término legal de 60 días al Sr Ruben Darío Velázquez Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se seguirán las actuaciones con defensor de oficio que se le designará a tales efectos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 10 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27832 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ MAROZZI Nydia y otraAccion declarativa de la posesion" IUE 298-167/2017, por resolución Nº 1469/2020 de fecha 23/11/2020, se cita, llama y emplaza a Pascual Horacio Gullo casado con Sinaida Maletkowics y Eduardo Lowis o Lowus o Lowvus o Lorbus o Lowrs casado con Nelida Martino y a los propietarios de los padrones linderos 18.291 (solar16) y 18.287 (solar 12) y/o sucesores a cualquier título o todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón dieciocho mil doscientos ochenta y ocho (18.288) sola13 manzana 92 localidad catastral Punta Negra por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de diciembre de 2020.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 18989 10/p 28865 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CASTRO DERENYI MARINA Prescripción" IUE 298-219/2020, por resolución Nº 1285/2020 de fecha 30/10/2020, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón nº 433 de la localidad catastral de Playa Grande, departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 30 (manzana catastral 10), según plano de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche de la fecha Abril de 2010 Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piria¿olis con el Nº 408 el 8 de Julio de 2010 ,consta de una superficie de 450 metros cuadrados , cita lla y emplaza a los linderos y en especiala : Juan José Varela Morganti padrón 431,Carlos Gustavo Rodriguez Minuto padrón 432, Mabel Inocencia Gonzalez Correa padrón 434, Jacobo Dermendjian padrón 430 y /o a sus sucesores a cualquier título . por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de diciembre de 2020.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24986 10/p 28658 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO VIA VENETOC/ MESSER GOTTWORT SCHYLEM Y OTROEJECUCION HIPOTECARIA" IUE 292-276/2019, por resolución Nº 1972/2019 de fecha 21/08/2019, se cita, llama y emplaza a IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 11 de febrero de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ.
08) $ 11244 10/p 28279 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO COSTA DEL ESTEC/LEIRO LAURA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 294-1231/2019, por resolución Nº 2312/2020 de fecha 16/11/2020, se cita, llama y emplaza a LAURA LEIRO ESPERON y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11244 10/p 28278 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BAREA, ADOLFO TORIBIO JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-26/2020, por resolución Nº 3732/2020 de fecha 03/12/2020, se cita, llama y emplaza a Adolfo TORIBIO BAREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de diciembre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10744 10/p 321 Feb 01- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ PROPINUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-39/2020, por resolución Nº 1730/2020 de fecha 17/07/2020, se cita, llama y emplaza a PROPINUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11119 10/p 320 Feb 01- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/AMILIVIA,RICARDO Y OTRA -JUICIO EJECUIVO-" IUE 289-37/2020, por resolución Nº 3718/2020 de fecha 02/12/2020, se cita, llama y emplaza a AMILIVIA Ricardo y PELAEZ CANCELO Maria por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 11 de diciembre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10619 10/p 318 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BORBA,IMMER Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 290-2/2017, por resolución Nº 3602/2020 de fecha 13/11/2020, se cita, llama y emplaza a B.H.U. Y MARIA ELENA CARUZZO AROSTEGUI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO , PROPIETARIOS DE LOS PADRONES ANTERIORES NOS. 1508 Y 24126, AL QUE SE PRETENDE PRESCRIBIR Nº 10.138, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MALDONADO,EL QUE DE ACUERDO A PLANO DE PRESCRIPCION INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EN FORMA PROVISORIA EL 12/12/2013 CON EL Nº 1492, TIENE UN AREA DE 622 M 62DM Y LINDA, 41 M 86 DM CON PADRON Nº 10.137, 14M 47DM CON PADRON Nº 10.133 Y 42 M02 DM CON PADRON Nº 10.139, TENIENDO FRENTE 15 M 20 DM A LA AVDA DEL CABILDO, EMPLAZANDOSE ASIMISMO A LOS LINDEROS: 1) PATRICIA MARIA MARTINEZ PRADO (PADRON Nº10.137) Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, 2) ALICIA DUARTE (PADRON Nº 10.133), Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER INTERESADO, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de diciembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 26860 10/p 28600 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ROJAS, LUCIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-150/2020, por resolución Nº 2706/2020 de fecha 15/09/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A CRISTINA ROJAS ALEGRE, OMAR ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ Y A LOS PROMITENTES ADQUIRENTES RUDECINDO ELEAZAR DE LIMA ARCEL Y BLANCA ROSA DO SANTOS CAYETANO RESPECTO DEL PADRON Nº 7768 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA DEL ESTE, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15366 10/p 322 Feb 01- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ FRIDMAN, RICARDO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-49/2020, por resolución Nº 3664/2020 de fecha 19/11/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A FRIDMAN,RICARDO EUGENIO RESPECTO DEL PADRON Nº 9159 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA DEL ESTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12368 10/p 319 Feb 01- Feb 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "AGUILAR CARROZO, PATRICIA NOELIA C/ ALTO PINO S.A Y OTROS DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO" IUE 291-36/2020, por resolución Nº 2629/2020 de fecha 14/12/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores a cualquier titulo de Emilio Gonzalez Portela por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 18 de diciembre de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28577 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-556/2020, se cita, llama y emplaza a Gabriela Elizabeth RUECO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28729 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ HEREDIA, ALBERTO C/ SANCHEZ ACOSTA, CARLOS GERMAN Y OTRA. ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL." IUE 505-280/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS GERMAN SANCHEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28712 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "BARRALES DIAZ, LUIS ANTONIO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 505-489/2020, se cita, llama y emplaza a CAROLINA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28710 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BATISTESSA, ESTELA MARY C/ PETRELLA BATISTESSA, LUISA NAIR; ROSA HELENA; CARMELO ANTONIO; MARY ISABEL Y MARIA DEL CARMEN. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL. PETICION DE HERENCIA" IUE 300-598/2020, se cita, llama y emplaza a todo aquel que tenga interes o pueda verse afectado por las presentes actuaciones - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA respecto de la causante EDELMIRA EGISELDA o EGUISELDA BATISTESSA TEJEDA - a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28812 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MONZÓN ARRATA, FELIPE C/ BRAVO GONZALEZ, ISOLINA DIVORCIO" IUE 301-484/2020, se cita, llama y emplaza a ISOLINA BRAVO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28826 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ALGALARRONDA PULERI,ANA MARIA C/ RODRIGUEZ IGLESIAS,JUAN ANTONIO Y OTR DEMANDA LABORAL" IUE 304-272/2020, por resolución Nº 3473/2020 de fecha 10/12/2020, se cita, llama y emplaza a CATALINA Y SERGIO RODRIGUEZ GENTILE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 16 de diciembre de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28291 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL LUJAN C/ MONTALDO FRACUELLI, ESTEBAN GABRIEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 317-824/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO AL SR. ESTEBAN GABRIEL MONTALDO FRACUELLI POR EL TERMINO LEGAL

Fray Bentos, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 7746 10/p 28892 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "CENTURION MACHADO, ANA CECILIA C/ AIRALA MONTALDO, OSCAR DANIEL. PENSION ALIMENTICIA C/ MONTALDO, BLANCA. ALIMENTOS SUBSIDIARIOS" IUE 317-863/2019, CE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO A OSCAR DANIEL AIRALA MONTALDO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE SE TRAMITAN EN ESTA SEDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28816 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "VERDES PRADERAS SA C/ LOPEZ QUIJANO FERNANDO ACCION REIVINDICATORIA" IUE 329-178/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los sucesores a cualquier título del Ing. Enrique Campal Gennari, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días.

Rivera, 08 de diciembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 8870 10/p 378 Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDA Y MARQUEZ FEDERICO. ADOPCION" IUE 330-400/2020, se cita, llama y emplaza a Antonia Varela, Elbio Pacheco, María Claudia Caballero y la familia biológica de Keiry Tainara Varela Pacheco por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 26 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 28256 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "AGUILERA MALO MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-579/2020, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO BARBIZAN y LUCIA SILVERA ALTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28474 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CABRAL PEREZ LUCIA YANET C/ VICENTE ALSINA MARTIN DANILO IMPUGNACION DE FILIACION LEGITIMA" IUE 342-522/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días (art. 127.3 CGP), a MARTIN DANILO VICENTE ALSINA, cuyo domicilio se desconoce; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 16 de diciembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28284 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MONTERO ARANDA SHIRLEY MAGALI CONTRA GOMEZ FERNANDEZ SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-1004/2020, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN GOMEZ FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27999 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PAIVA MARIA DEL CARMEN CON SUC. DE URQUIZA EDUARDO VALENTIN. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 353-889/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO URQUIZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28457 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PORTO CURBELO CARLA YAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1020/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO PIO y HUGO DANIEL ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 22 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28818 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "BATTES, MELISSA C/ GALARETTO, JOHN.- AUMENTO P ALIMENTICIA" IUE 370-518/2019, se cita, llama y emplaza a JOHN GALARETTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28295 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GANDINI DURAN ANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-632/2019, se cita, llama y emplaza a MARIO SALVADOR MARTINEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 10 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27847 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIAVIAN,DULFERINA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 382-258/2020, se cita, llama y emplaza a los hijos del Sr. Juan Francisco ESTEVEZ LEENEN (Adrian, Marlene, Alvaro, Estela y Jaime) y todoslos interesados de la presente acción por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 15 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28131 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "ALZA VILLALBA, MARY GRISELDA C/ ALMANZA SALAS, WASHINGTON RICHAR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 443-283/2020, se cita, llama y emplaza a Washington Richar ALMANZA SALAS por el término de 90 días a efectos de

comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 10 de diciembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27834 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI MAGLIANO, JOSE ADRIAN C/OLIVERA, ROSA BLANCA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-434/2019, se cita, llama y emplaza a ROSA BLANCA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 15 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 28126 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "IRIGOYTIA LOPEZ, ALICE VALENTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-511/2020, se cita, llama y emplaza a JESICA BELEN LOPEZ ROULLIER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27939 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

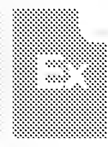
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "PERDOMO MORA,FABIO GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-627/2017, Se EMPLAZA a MARÍA CELESTE MUTAY RIVEIRO por el término de 90 días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de noticiarla en lo sucesivo en los estrados.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 28151 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ BARK MOUESCA, ANA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-26104/2020, POR DECRETO 2191/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020,SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EN ACTUACIONES CARATULADAS:"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS C/ BARK MOUESCA,ANA Y OTROS- EXPROPIACIÓN", IUE 2-26104/2020 A LOS SEÑORES:MARÍA CRISTINA Y LUCÍA ANA BARK CALAVITA CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN 51.633,POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO,CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28558 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sres. Gabriel CHAMYAN STAMBUK, Alejandro CHAMYAN STAMBUK y la Sra. Adriana Natalie CHAMYAN STAMBUK y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170658 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2072/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipios E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000022, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 607 Ene 22- Feb 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Sr. Gilberto SICCO BERRUTTI ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.º172826 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37433 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2082/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límite del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

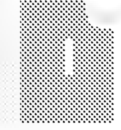
09) (Cta. Cte.) 10/p 606 Ene 22- Feb 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sres. Gabriel CHAMYAN STAMBUK, Alejandro CHAMYAN STAMBUK y la Sra. Adriana Natalie CHAMYAN STAMBUK y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170659 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2072/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipios E.

El Expediente Nº 2020-6402-98-000023, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 600 Ene 22- Feb 04

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "BLANCO FLEITAS, LUIS INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 2-21079/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4778/2020 de fecha 08/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUIS BLANCO FLEITAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORMA FLEITAS, quien aceptó el cargo el 08/12/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28970 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "CANEPA PIRAN ANTONIO - INCAPACIDAD -", IUE 2-6226/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3076/2020 de fecha 23/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Antonio Jenaro Cánepa Pirán, al/a Sr/a. María del Carmen Pirán Menéndez, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 526 Feb 01- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "TRUCIDO FERNANDEZ, AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-36712/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3458/2020 de fecha 24/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín TRUCIDO FERNÁNDEZ, al/a Sr/a. Ana CECILIA FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27823 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ZANETTI ANDRIOTI, MATHIAS DAVID INCAPACIDAD", IUE 2-20794/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2997/2020 de fecha 26/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mónica ANDRIOTI del denunciado Mathías David ZANETTI ANDRIOTI, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 870 Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RIOS FARAL, ADRIANA INCAPACIDAD", IUE 59-199/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3278/2020 de fecha 18/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ADRIANA RIOS FARAL, al/a Sr/a. ALBA NELIZ FARAL FERNANDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBA CAROLINA RIOS FARAL, quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28169 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CASTILLO NUñEZ, RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 2-48434/2006, se hace saber que por Resolución Nº 4103/2020 de fecha 13/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Rodrigo Castillo, al/a Sr/a. Eduviges Núñez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Remigio Castillo Núñez, quien aceptó el cargo con fecha 23/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27980 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MELO VIERA, MARIANA INCAPACIDAD.-", IUE 2-44686/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6225/2019 de fecha 28/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA MELO VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ESTER VIERA FONSECA, quien aceptó el cargo el 03/12/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29016 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "DURAN MOTTA,BRAIAN ALEXANDER S/ INCAPACIDAD -FAMILIA", IUE 461-638/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5663/2020 de fecha 04/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Braian Alexander DURAN MOTTA, al/a Sr/a. Maria de Lourdes MOTTA, quien aceptó el cargo con fecha 04/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 15 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28153 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "CAMEJO CORREA PABLO NICOLAS S/ INCAPACIDAD FAMILIA (V)", IUE 461-614/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5855/2020 de fecha 11/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Pablo Nicolas CAMEJO CORREA, al/a Sr/a. Pablo

CAMEJO SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 14 de enero de 2021.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 368 Feb 01- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "QUEIROLO LIMA GABRIEL EDUARDO. INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 179-696/2009, se hace saber que por Resolución Nº 4099 de fecha 07/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIEL EDUARDO QUEIROLO LIMA , al/a Sr/a. JOSE LUIS QUEIROLO LIMA , quien aceptó el cargo con fecha 07/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 07 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 59 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "GONZALEZ LARROSA, ANA LAURA INCAPACIDAD", IUE 179-439/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4036/2020 de fecha 26/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA GONZALEZ LARROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS ANTONIO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27978 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ALVAREZ MUñIZ, MAITE INCAPACIDAD", IUE 179-232/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4489/2020 de fecha 24/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a MAITE ALVAREZ MUÑIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA MARIA MUÑIZ PRECHAC, quien aceptó el cargo el 18/12/2020.

Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 3 Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "SALLABERRY, AMADA SARA INCAPACIDAD", IUE 493-371/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3933/2020 de fecha 31/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a AMADA SARA SALLABERRY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA DE MARIA CAMISA SALLABERRY, quien aceptó el cargo el 21/09/2020.

Ciudad de la Costa, 24 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 800 Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ ARDUAGA, MARIA CRISTINA Y/MIGUEL ANGEL, ARDUAGA. INCAPACIDADES", IUE 171-187/2000, se hace saber que por Resolución Nº 5781/2020 de fecha 19/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARDUAGA Y MIGUEL ANGEL ARDUAGA, al/a Sr/a. OLGA MORALES DE MARCO, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28811 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MARQUEZ MOREIRA, WILSON FEDERICO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-371/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4817/2020 de fecha 12/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILSON FEDERICO MÁRQUEZ MOREIRA , al/a Sr/a. HORTENCIA ISABEL MOREIRA CUELHO, quien aceptó el cargo con fecha 12/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28863 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MORENO PRUDENTE SANDRA MARIA INCAPACIDAD", IUE 176-1010/1990, se hace saber que por Resolución Nº 4589/2020 de fecha 04/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANDRA MARIA MORENO PRUDENTE, al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ MORENO PRUDENTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOANA BEATRIZ CAZURIAGA MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28850 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PEREYRA CALLEROS, NICOLAS FAMILIA INCAPACIDAD", IUE 176-297/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3107/2020 de fecha 26/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA ROSA CALLEROS PORCAL del denunciado NICOLÁS PEREYRA CALLEROS, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 07 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 918 Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BICA,SANDRA Y. INCAPACIDAD", IUE 208-180/1990, se hace saber que por Resolución Nº 5955/2020 de fecha 01/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANDRA YHANETH RODRIGUEZ BICA, al/a Sr/a. SIRLEY BICA MAIDANA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA CRISTINA BICA, quien aceptó el cargo con fecha 01/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28956 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "COLLAZO BENITEZ CRISTIAN GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 508-199/2018, se hace saber que por Resolución Nº 59/2020 de fecha 09/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN GUSTAVO COLLAZO BENITEZ, al/a Sr/a. Zully Janet BENITEZ CANELA, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28207 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "SONDEREGGER DAGHERO, LORENA INCAPACIDAD", IUE 508-145/2019, se hace saber que por Resolución Nº 52/2020 de fecha 27/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LORENA PAOLA SONDEREGGER DAGHERO, al/a Sr/a. Reneé DAGHERO y Raúl SONDEREGGER, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 23 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 27912 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PERDOMO BONILLA,GUSTAVO MATIAS INCAPACIDAD", IUE 225-409/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3527/2016 de fecha 30/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO MATIAS PERDOMO BONILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA BONILLA, quien aceptó el cargo el 10/06/2016.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28128 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GATTI, CLEMENCIA ISIDRA. INCAPACIDAD.", IUE 503-91/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3064/2020 de fecha 27/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTINA ISIDRA GATTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA MARIA ARRUTTI GATTI, quien aceptó el cargo el 15/09/2020.

San Carlos, 16 de septiembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 927 Feb 01- Feb 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOLEDO MEZQUITA COPPES, ANA GLADYS. INCAPACIDAD" IUE 300-166/2019, se hace saber que por auto por auto Nº 6886/2019 de fecha 05/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANA GLADIS TOLEDO, C.I: 3.084.513-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA. LAURA PAOLA MARTINEZ SILVA, C.I: 3.849.302-1, quien aceptó el cargo conferido el día 10/12/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 23 de diciembre de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3773 10/p 28105 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "MATSKEEFF GIORDANO;CESAR NELSON - INCAPACIDAD", IUE 301-117/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6299/2020 de fecha 01/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a CESAR NELSON MATSKEEFF GIORDANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSEFINA LUJAN MATSKEEFF GIORDANO, quien aceptó el cargo el 01/12/2020.

Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 12 Feb 01- Feb 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "GONZALEZ, ELSA DORAL- INSANIA", IUE 301-22/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4464/2020 de fecha 05/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELSA DORAL GONZALEZ ANCERY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELSA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 05/11/2020.

Paysandú, 07 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 28178 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "SOSA MEDINA, CELSI VALENTINA. INCAPACIDAD", IUE 317-454/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5093/2020 de fecha 18/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a CELSI VALENTINA SOSA MEDINA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA DARINA MARTÍNEZ SOSA, quien aceptó el cargo el 18/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28277 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "LUCKIANCHUK COZZI, MARIANO MAURICIO. INCAPACIDAD-", IUE 318-156/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2873/2020 de fecha 09/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARIANO MAURICIO LUCKIANCHUK COZZI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA COZZI SILVA, quien aceptó el cargo el 09/12/2020.

Young, 14 de diciembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 28632 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "SUBOTIN BRUSCHI LEONEL. INCAPACIDAD.", IUE 509-1004/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7828/2020 de fecha 09/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a LEONEL ANDRES SUBOTIN BRUSCHI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA ROSANA BRUSCHI FOMICH, quien aceptó el cargo el 09/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 22 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28822 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MARTINEZ DECAL MATIAS ANDRES. INCAPACIDAD", IUE 352-1117/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7592/2020 de fecha 07/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS ANDRES MARTINEZ DE CAL o DECAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA DE CAL, quien aceptó el cargo el 07/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28677 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "BALSA MACHADO AGUSTINA. INCAPACIDAD.", IUE 352-930/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7589/2020 de fecha 07/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTINA BALSA MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA SANDRA MACHADO VANEGA, quien aceptó el cargo el 07/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28671 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SERNA GIMENEZ, Cesar Facundo. INCAPACIDAD", Fa. 449-153/2018, se hace saber que por resolución Nº 2308/2020, de fecha 22/07/2020, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CESAR FACUNDO SERNA GIMENEZ y se designó curadora a la Sra. LUZ DEL ALBA GIMENEZ LAMPES, quien tomó aceptación del cargo el día 28/08/2020. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico.
Treinta y Tres, 1º de octubre de 2020. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 3773 10/p 28423 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

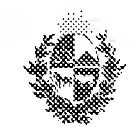
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LLAMADO A LICITACIÓN



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

LICITACIÓN P/41

Ruta N° 19,
Ensanche, Refuerzo y Adecuación de Accesos de los Puentes sobre el Arroyo San Miguel principal y secundario.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 848 Feb 01- Feb 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



Contratación de Servicios Profesionales de Asesoramiento Legal y Notarial

MATRIZ, que gestionará un Centro de Servicios Compartidos para compañías del Grupo ANCAP como ser ALUR, Cementos del Plata y DUCSA, realiza un llamado para contratar Asesoramiento Legal y Notarial Externo para dichas compañías y la propia MATRIZ.

Solicitar bases del llamado en consultoria@matriz-afs.com.uy antes del 12 de febrero de 2021 a las 17:00 hs

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 877 Feb 01- Feb 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P53389

OBJETO: Suministro de Cable de baja tensión.

Apertura de ofertas: 24/02/2021, Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 847 Feb 01- Feb 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P101542

Objeto: CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA PREVISIÓN DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE PERFILES TÉCNICOS, EN DEPENDENCIAS DE MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS.
Prórroga Apertura: 8 de febrero de 2021 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: $ 40.000 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 885 Feb 01- Feb 01

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Llamado a Licitación – CONTRATO SG 660

República Argentina y República Oriental del Uruguay

Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)

4694/OC-RG, 4695/OC-RG

Ampliación del sistema de ventilación de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. *IDB141 02/19 del 19/02/2019*.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del *Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande* y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la *Ampliación del sistema de ventilación de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande – Licitación Pública N° SG 660*

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la *Ampliación del sistema de ventilación de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande*. El plazo de construcción de la Obra está previsto hasta veinte (20) meses.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

- Nivel de facturación, antecedentes de oferentes, antecedentes de Representante Técnico, Jefe de Obras, antecedentes de subcontratistas, evaluación de ratios, monto de litigios pendientes. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en español descargándolo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.

   Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 30 de marzo de 2021. Ofertas electrónicas *"no serán"* permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11.00 horas del 30 de marzo de 2021.

9. Todas las ofertas *"deberán"* estar acompañadas de una *"Garantía de Mantenimiento de la Oferta"* por el monto de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil)

10. Las direcciones referidas arriba son:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Recursos / Área de Materiales / Sector Adquisiciones

Cr. Diego Llama / Sra. Vanesa Piastri

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n – Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31° 16′ 06′ S / 57° 57′ 11′ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 – Concordia – Entre Ríos – Argentina

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 – Barrera Salto
Coordenadas: 31° 17′ 03′ S / 57° 55′ 12′ W
Casilla de correo Nº 68.036 – CP 50.000 – Salto – Uruguay

12) (Cta. Cte.) 5/p 724 Ene 27- Feb 02




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 670

"AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN SALTO GRANDE URUGUAY, TRAMO 9, LLEGADA LEAT 500 KV SG - CHAMBERLAIN"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

En el sitio web de Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: www.saltogrande.org, en el apartado Proveedores, Licitaciones en curso.

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito o transferencia bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
www.saltogrande.org

COSTO DEL PLIEGO: Dólares Estadounidenses quinientos (U$S 500), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **20 de abril de 2021, a las 11.00 horas**, en las oficinas del Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta una hora antes del día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 713 Ene 27- Feb 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 1 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO ACUÑA NIEVAS , 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4937 y GABRIELA PAOLA SIGALES PASCUALI, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 922 Feb 01- Feb 03

ADRIAN GONZALO DIAZ ARNAY, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LECOQC 1062/BIS y JASSICA PATRICIA GONZALEZ MATRACUCCI, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 919 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 2

MARÍA ELENA BENTANCOR, 58 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 127 2069/201 y LUIS ALBERTO MARRERO GONZÁLEZ, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 127 2361/101.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 898 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 3

JORGE NELSON CHAGAS FAUSTO, 62 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRIAS 223 y MARÍA de los ANGELES IZAURRALDE ALEGRE, 61 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TRIAS 223.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 894 Feb 01- Feb 03

ENZO CHAVEZ NÚÑEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7797 y MARIANA BENÍTEZ LÓPEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO MORA 7797.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 888 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 4

MELANY AGUSTINA GRACÉS RIVERO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPÍA 2730 y VALENTÍN ALEXIS SILVERA ACUÑA, 23 años, soltero, ., URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPÍA 2730.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 925 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 5

SANTIAGO RAMÓN MEDAGLIA IGLESIAS, 33 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAICOBÉ 3432 y FABIANA BEATRIZ SUEIRO BANCHERO, 33 años, soltero, LICENCIADA EN BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAICOBÉ 3432.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 928 Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS MESA SOTOLONGO, 32 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1010 y JULIANA FERNANDA ALZAMORA GARCÍA, 32 años, soltera, MÉDICO, PERUANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1010.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 887 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 6

OSCAR ALEXANDER SALAZAR MUCHACHO, 43 años, soltero, LIC. en TRABAJO SOCIAL, VENEZOLANO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4282/1 y ANA VICTORIA CORRALES BRANDOLIN, 35 años, soltera, LIC. en TRABAJO SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4282/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 886 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 7

PAOLA LETICIA VERA LA LUZ , 35 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO PETRARCA 1672/1 y WILLIAM ROBERTO LEMOS MARIN , 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO PETRARCA 1672/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 880 Feb 01- Feb 03

EDUARDO NUÑEZ , 85 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN JOSÉ CASTRO 2375/3 y

CRIS MARÍA PERALTA SORIA , 49 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN JOSÉ CASTRO 2375/2.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 879 Feb 01- Feb 03

Montevideo, enero 29 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

JORGE ALFREDO FRANCO SANTANA, 39 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELÍAS REGULES 4644 y EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELÍAS REGULES 4644.

14) $ 584 3/p 829 Ene 29- Feb 02

OFICINA No. 3

PABLO FABIÁN CARABELLI ARÉVALO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. MAGESTED 1683 BIS y NATALIA SPÓSITO PEREIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. MAGESTED 1683 BIS.

14) $ 584 3/p 864 Ene 29- Feb 02

RODRIGO ECHEVARRÍA SERENO, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RETAMOSA 1800 y ROXANA BALLESTEROS CAMEROTA, 35 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO PRAT 3760/202.

14) $ 584 3/p 824 Ene 29- Feb 02

OFICINA No. 5

GUSTAVO JUAN MÉNDEZ BARBATO, 36 años, soltero, LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1538 APARTAMENTO 301 y ALEJANDRA URQUIZA BALAZIC, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1538 APARTAMENTO 301.

14) $ 584 3/p 853 Ene 29- Feb 02

PABLO DANIEL MÉNDEZ GONZALEZ , 42 años, soltero, DOCENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio AV DE LA ALJABA 4073 BIS y RAFAELLA SOARES DE PINHO , 34 años, soltera, LABORES , BRASILEÑA , lugar de domicilio AV DE LA ALJABA 4073 BIS .

14) $ 584 3/p 837 Ene 29- Feb 02

CARINA PAOLA OLIVERA DA LUZ , 41 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CONTINUACIÓN LEONARDO OLIVERA 1285 y LUIS CARLOS LEITES AVILA , 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN LEONARDO OLIVERA 1285.

14) $ 584 3/p 835 Ene 29- Feb 02

MARCO AURELIO MARTÍNEZ CASTRO, 33 años, soltero, LICENCIADO EN NUTRICIÓN, VENEZOLANO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2727/13 y ASTRID GIORGINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 32 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2727/13.

14) $ 584 3/p 828 Ene 29- Feb 02

OFICINA No. 6

ADLÍN YAHIMA RODRÍGUEZ TORRES, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2030 y YOLEAN BASULTO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio GRAL PAGOLA 2030.

14) $ 584 3/p 826 Ene 29- Feb 02

OFICINA No. 7

CRISTIAN ADRIAN NANCHEZ SOSA , 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE SUR 3042 y ANDREA DANIELA MOREIRA VILLAFAN, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE SUR 3042.

14) $ 584 3/p 858 Ene 29- Feb 02

JOSÉ DANIEL PEÑA PEREIRA, 21 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 y LUHANA TAMARA MARTÍNEZ GOYECHE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961.

14) $ 584 3/p 825 Ene 29- Feb 02

Montevideo, enero 28 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RODRIGO ABRAHAM AGUILERA JIMENEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio FERMIN FERREIRA 1965/3 y ALNAIR DEL VALLE HERNANDEZ MARVAL, 29 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 770 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 2

DIEGO FRONTAN PIAGGIO, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO D. COSTA 3532/9 y NATALIA PAOLA VILA DI TRÁPANI, 37 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO D. COSTA 3532/9.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 772 Ene 28- Feb 01

JORDAN BAMBINI CHRISTO, 26 años, soltero, MÉDICO, BRASILEÑO, lugar de domicilio MÉXICO 1744 y NOELIA HANALIX MURAÑA FACAL, 40 años, divorciada, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉXICO 1744.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 771 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 4

RICARDO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, 30 años, soltero, ASISTENTE DE VENTAS, VENEZOLANO, lugar de domicilio MARTÍN FIERRO 2500 y MARU SAYURI DEKUJAKO CHAVEZ, 30 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio MARTÍN FIERRO 2500.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 769 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 5

ALEXIS MARTÍN OCAMPO PERNAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS NERY 3671 APARTAMENTO 5 y BRISA NICOLE ROCHA FERNÁNDEZ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS NERY 3671 APARTAMENTO 5.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 812 Ene 28- Feb 01

CRISTOFER MATÍAS MORALES LUNA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO DA ROSA 4386 y MELANI KATHERINE VÁZQUEZ SILVA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA MARÍA 204.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 803 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 6

ANGELA MARÍA SOSA MÉNDEZ, 45 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MACIEL 1282/6 y ALEXANDRE ANTÔNIO DUARTE SALES, 41 años, divorciado, ADMINISTRADOR, BRASILEÑO, lugar de domicilio MACIEL 1282/6.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 813 Ene 28- Feb 01

RICARDO ARIEL RAMOS CROSA, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1615/305 y MARÍA GABRIELA COLMAN RODRÍGUEZ, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1615/305.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 810 Ene 28- Feb 01

SEBASTIÁN DIEGO ROMERO CASTRO, 43 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1080/103 y CARLOS GABRIEL MENYOU RODRÍGUEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1080/103.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 805 Ene 28- Feb 01

OFICINA No. 7

JOSÉ ANGEL NOY LAGUNA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ VILLAGRÁN 2591 APTO. 1 y YOLEIDY DIEGUEZ OCHOA, 37 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ VILLAGRÁN 2591 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 811 Ene 28- Feb 01

JOSÉ MARÍA NICOLA ALBANELL, 27 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUNTAS DE SANTIAGO 1637 y LUCÍA RUEDA PEINADO, 27 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRENDA 5863.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 767 Ene 28- Feb 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MINUTO, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-2515/2018, por decreto número 3926/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, se hace saber que ante éste Juzgado se presentaron Carlos Rodríguez Minuto y María Teresa De León, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto del Padrón número 184.543, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio Llanos de noviembre de 2018, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional – Registro Provisorio – el 04 de diciembre de 2018 con el número 2220 cuyo antecedente gráfico es el Plano del Agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 13.099 el 14 de septiembre de 1935, el padrón 184.543 consta de una superficie de 1994 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados, tiene 19,93 metros al suroeste de frente a la calle El Asentamiento (antes calle número 8) y se deslinda así: 99.91 metros al noroeste lindando con los padrones 184.544 y 414.038; 20.02 metros al noreste lindando con el padrón 184.523; y al sureste, 99.78 metros lindando con el padrón 184.542. En consecuencia, se cita y emplaza a Rene FRAGA PINTOS y Haydée Alejandrina SILVA y a todos quienes se consideren con derecho sobre el padrón 184.543 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 32856 10/p 262 Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ASOC. URUGUAYA DE LOS ADVENTISTASDEL SEPTIMO DIA C/SUC.DE EUSTAQUIA PAIVA DE ALVES -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-(CIVIL)" IUE 156-792/1999, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la "Asociación Uruguaya de los Adventistas", solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº921 de la Primera Sección Judicial de Artigas solar 17 manzana Nº 25 con una superficie de 703 m2 con frente a la calle Garzón Nº729. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Eustaquia Paiva de Alves y a los linderos y o sucesores a cualquier título de Carlos Falcone, Agar Toral y Consejo de Educación Primaria Escuela Nº37 Barón de Río Branco, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.

Artigas, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

16) $ 2211 1/p 613 Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "CHUCARRO PARDIES NANCY MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 479-530/2015, y según providencia Nº 797/2019 de fecha 23/04/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Tatiana Mamatuek o Mamatuck o Momotuck y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3788 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en catastro con el Nº 456 del 2015, tiene una superficie de 365 mc 44dmc se deslinda así: 25 metros 69 centimetros al Suroeste de frente a la calle 17 metros (Jose Pedro Varela); 9 metros 15 centimetros al Noroeste tambien de frente, por ser esquina, a otra calle 17 metros (Las Flores), uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 29 metros 35 centimetros al Noreste lindando con el padron Nº 3815 ; y 12 metros 69 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 4027. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 27 de mayo de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 24861 10/p 2 Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "TORT, ALEJANDRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL BIEN INMEBLE-" IUE 487-1260/2020, en los que surge que con fecha 15 de Setiembre de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 2303 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Ingeniero Agr. Claudio R. Franca, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 9 de Julio de 2019 con el Nº 997, señalado como manzana 99, del solar 12 consta de una superficie de 572 metros cuadrados 13 decímetros y se deslinda así: 12,50 mts. De frente al Noroeste sobre Avenida Mario Ferreira, le sigue ochava recta de 7 mts de extensión; 28 mts al Este sobre la calle 23; 17,50 mts al Sureste lindando con parte del solar 11; 33 mts al Suroeste lindando con el Solar 13, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2115/2020 de fecha 30 de Setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral Inmobiliaria Paullier SA, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 2302 propiedad de Rubina Carmen Apolardo Ruggiero, casada con Juan Lores Besada y Alicia Cristina LORES APOLARDO y Padrón Nº 1209 propiedad de Adriana Sosa Garat, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Valentina Rivadavia.

Atlántida, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 37978 10/p 28083 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "CORTINA RODRIGUEZ, Héctor José y CESARE ALVAREZ, AndreaPrescripción adquisitiva", IUE 186-1211/2019, y según providencia Nº 1649 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LUIS CENTURION PEREIRA; TUNECI SA; SIXTA ORTIZ CASADA CON ALBERTO PEREZ; KETTY FERNANDEZ PARADA CASADA CON EDUARDO AMIGO BARCOS Y A LOS PROPIETARIOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS PADRONES LINDEROS 27405;27402 Y 27403 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 27404 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor LEONARDO PUEI ALBERTI, inscripto en catastro con el Nº 128 del 1998, tiene una superficie de 646MTS.2 40DMS.2 se deslinda así: 15MTS. DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE HAWAII ENTRE CALLE MIAMI Y FLORIANOPOLIS, 43,76 MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON EL PADRON 27405, 15 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRON 27402 Y 43,76 MTS. AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRON 27403.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26610 10/p 28252 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SARAVIA PRENDE, JULIO CÉSAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 468-305/2020, Cítese y emplácese por el término legal de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Rural Padrón Nº 6678 ubicado en la 1º Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, Cañada de las Simancas a efectos de que comparezcan a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos.

Melo, 23 de octubre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
16) $ 12743 10/p 28798 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MARTINEZ PIÑA, María Antonia. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 264-127/2020, Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Dpto de Florida, dictada en autos "MARTINEZ PIÑA, María Antonia. Prescripción Adquisitiva. I.U.E 264-127/2020", según Providencia Nº 297/2020 del 1 de Diciembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último Titular y Sucesores de cualquier título sobre los inmuebles padrones Urbano Nros 456 y 388 de la Localidad Catastral ¿ay Marcos Segunda Sección Judicial del Dpto de Florida. Que según plano Agrimensor Gustavo Iglesias inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida, registro provisorio Nº 403 del 29 de Noviembre de 2018 , tiene una superficie total de 850m2 25dm2 y se deslinda de la siguiente manera. El padrón 456: Al Noroeste 10m 75cm , frente a la calle 18 de Julio, al Este 29m 92cm , lindando con el padrón 457, al Sureste 10m 75cm , lindando con el 387 y al Oeste 30m 01cm , lindando con el padrón 388.- El padrón 388: Al Noroeste 17m 50cm , frente a la calle 18 de Julio , al Este 30m 01cm ,lindando con el padrón 456 , al Sureste 17m 62cm , lindando con el padrón 387 y al Oeste 30m 15cm , frente a la calle Jose Gervasio Artígas.- Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos ,17 de Diciembre de 2020.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 17 de diciembre de 2020.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 28456 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MARTINEZ PIÑA, María Antonia. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 264-127/2020, según Providencia Nº 297/2020 del 1 de Diciembre de 2020, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último Titular y Sucesores de cualquier título sobre los inmuebles padrones urbano Nros 456 y 388 de la Localidad Catastral Fray Marcos Segunda Sección Judicial del Dpto de Florida. Que según plano Agrimensor Gustavo Iglesias inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Florida, registro provisorio Nº 403 del 29 de Noviembre de 2018, tiene una superficie total de 850m2 25dm2 y se deslinda de la siguiente manera . El padrón 456: Al Noroeste 10m 75cm, frente a la calle 18 de Julio ,al Este 29m 92cm lindando con el padrón 457, al Sureste 10m 75cm ,lindando con el 387 y al Oeste 30m 01cm , lindando con el padrón 388.- El padrón 388 : Al Noroeste 17m 50cm , frente a la calle 18 de Julio , al Este 30m 01cm , lindando con el padrón 456 , al Sureste 17m 62cm , lindando con el padrón 387 y al Oeste 30m 15cm , frente a la calle José G Artígas .- Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 21 de Diciembre de 2020.-

Florida, 30 de diciembre de 2020.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 31357 10/p 126 Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PEDRAJA, ALEJANDRO AGUSTÍNPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 299-74/2014, EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Pedraja, Alejandro Agustín. Prescripción adquisitiva treintenal" I.U.E:299-74/2014, se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los Padrones 5644 y 5645, Manzana 174 del Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado y que según el plano de mensura y prescripción levantado por el Agrimensor Hebel Barrios, el padrón 5644 cuenta con una superficie de 300 metros, tiene frente al Suroeste en 10m a la calle 30 y al ser esquina, tiene frente al Noroeste en 30 m a la calle 53; linda al Sureste en 30m con Padrón 5645 y al Noreste con Padrón 5669 y el Padrón 5645: consta de una superficie de 300m, tiene frente en 10 m al suroeste a calle 30, 30 m al Noroeste con Padrón 5644; 10m al Noreste con 5670 y 30 m al Sureste con padrón 5646. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los padrones objeto de prescripción, Sucesores a título universal de Generoso Pérez Domínguez (Delmira, José, Arturo, María del Carmen, Generoso y Manuel Pérez Pérez) al titular Padrón 5646 Alejandro Santiago Pedro Antelo Vinaja y demás linderos, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 17 de Diciembre de 2020.Dra Dina Salim Molina Juez de Paz Departamental

San Carlos, 17 de diciembre de 2020.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 36354 10/p 15 Feb 01- Feb 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno en autos:

"FRANCOLINO CASTILLO, NÉLIDA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 307-275/2019, y según providencia Nº 263/2020 de fecha 17/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JORGE HORACIO BASSOTTI ZITO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 13676 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Mauro Appratto, inscripto en catastro con el Nº 287 del 2011, tiene una superficie de 484 mc. 49 dcm. se deslinda así: al Norte 22mts 93cm lindando con Padrón 13.468; al Este 14mts 79cms lindando con Padrón Nº 6390, y al Sur 27mts 30cms lindando con Padrón Nº 13.677, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 27897 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "ALVES JULIETA PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 329-40/2016, se hace saber que se ha presentado Julieta Alves, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 9301 de la Localidad Catastral Rivera antes 9na Sección del Dpto de Rivera, zona suburbana, contando con un área de 2015 m2 y 48 dm2, manzana 579, de frente a calle Liber Seregni 569. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los linderos: padrón Nº 9300, Julio Rene Perez Hernandez y padrón Nº 9302, Claudio Rodrigo Zas, a los linderos: padrones 19938 y 19937, a la Sra. María Isabel Moreira De Dos Santos, Delia Benites Maciel, Belmiro De Mello Merladett y Amado Zabalveytia y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dìas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.(Art. 127 C.G.P.)

Rivera, 30 de octubre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 22737 10/p 27830 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "DO PRADO NUÑEZ DELIBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE 477-745/2019, se ha presentado Delibio do Prado Nuñez, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre la fracción de campo con las contrucciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3º Sección Catastral del Dpto de Rivera, Paraje Piedras Blancas padrones Nº: 10570, 10571, 10583, 10584, 13493 y 13494, consta de una superficie de 323 has 5378 m2 y se deslinda así: al Norte, tramos de recta de 248,4 m medidos desde el medio del cauce, 274,78 m, 128,6 m, 816,4 m y 469,1 m, lindando con los padrones 9294, 12775, 10581, 10580 y 10579, el este, tramos de rectas de 622 m lindando con el padrón 10582 con frente a servidumbre de paso de 10 m de ancho al camino vecinal que va de Piedras Blancas a Tranqueras, y 128,5 m, 470,16 m y 1790,84 m lindando con los padrones 7733 y 10826; al Sur y Suroeste, tramos de recta de 148,1 m, 168,8 m, 169,6 m, 444,6 m, 281,6 m, 289,5 m, 195,8 m, 54,19 m, 149,58 m, 107,97 m y 58,17 m lindando con el padrón Nº 10827 y camino vecinal (que va de Laureles a Masoller, en parte sin encallar); al oeste recta de 952,28 m lindadno con el padrón Nº 10572 y cañada divisa que la separa de los padrones Nº 508 y 3827. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente sucesores de Fernando Alvez do Prado, Faustino da Rosa, Juana de Olivera Farias, Vicente de los Santos, Hildebrando da Rosa, Anarolino Rosa, Isaura Simon de Rosa, Santos Olivera, Ramón, Brigido, Luciano y Juana da Rosa, Guido, Maria Virgen y Eudoxia de los Santos, Abel Washington Bruno, Florencia Elida Mungay, Ricarda Rodriguez Nuñez, Juan Alvez do Prado, Angelica Davila y Venancio, Ramon, Vital, Manuela y Maurilia Alvez do Prado Davila, Maria Etelvina Duarte, Feliciano Fros, Angela Conti, Socios de la Sociedad "Alvez do Prado Hermanos y Compañia", Juan Pedro Alvez do Prado, Enrique Antenor, Paulina y Mavelia Alvez do Prado, Agustina Deniz y Sandalio Deniz, sus herederos o sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12 de Marzo de 2020. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 53469 10/p 28687 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LIBERA ALEGRE,TERESA AMANDAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 358-250/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 26.778, que se señala como Solar 3 de la manzana B, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor M. DEVINCENZI AMARO, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 62 el 24/04/1952, consta de una superficie de 453 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 15 m frente a Avda. Pascual Harriague, al NOROESTE 2 líneas rectas de 13 m 50 cm y 13 m 55 cm que lindan con Solar 2 (hoy Padrón Nº 25.422), al NORESTE 15 m de frente a calle de 21 m de ancho, y al SURESTE 2 líneas rectas de 16 m 70 cm y 16 m 65 cm lindando la primera con Solar 34 (hoy Padrón Nº 23.311) y la segunda con Solar 4 (hoy Padrón Nº 30.198). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la Gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 15 de diciembre de 2020.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 28142 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "GUERRA DÍAZ, YOLANDA AURORA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLE. I.U.E. 473-242/2020", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 854/2020 de fecha 09/09/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título; sobre el inmueble padrón nº 263, sito en la localidad catastral de Rafael Peraza del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 830 el día 24/05/2017. El mismo consta de una superficie de seiscientos sesenta y siete metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 11,66 metros con frente a calle 1810; al suroeste en 57,25 metros lindando con padrón 239; al noreste 11,66 metros lindando con padrón 517 y al noreste en 57,25 metros con padrón 535.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, octubre 16 de 2020 .- Dra. Macarena Santoro, Jueza De Paz Dptal.

16) $ 27484 10/p 28753 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALMEIDA, IRENE LUCIANA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-474/2020, Se emplaza a los sucesores a cualquier título del último titular JULIO TOLENTINO VIGNOLO NOBLE (fallecido), a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, Manzana 140 y empadronado con el número 1073 y a los titulares de los inmuebles linderos padrones Nº 4223 y 8764 de la localidad catastral Tacuarembó, por el término de 90 días y bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio.-

Tacuarembó, 17 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 14866 10/p 28979 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Andrés Clavijo Angulo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LAS CRÓNICAS DE TRUNSELL- LA CIUDAD DE LA LUZ", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 29 de enero de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 899 Feb 01- Feb 01

Florencia Míguez Barolín, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"COMEDIA HUMANA/ PRE SERIE", (Álbum de pinturas), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 29 de enero de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 895 Feb 01- Feb 01

Álvaro Darío Novo Arruda, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ENTRENAMIENTO TÁCTICO-FUNCIONAL. LA ADAPTACIÓN DEL ENTRENAMIENTO FÍSICO MILITAR AL FITNESS", (Deporte y salud), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 27 de enero de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 893 Feb 01- Feb 01

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2943/2020 de fecha 11/12/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "NORTE HOGAR LTDA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-111/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1964/2020 de fecha 21/08/2020, dictado en los autos: "NORTE HOGAR LTDA Y OTRO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-57448/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28819 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por auto Nº 2938/2020 de fecha 11/12/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "LA IGUANA HARD LTDA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-110/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2637/2020 de fecha 17/11/2020, dictado en los autos: "LA IGUANA HARD LTDA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-40447/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28817 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "FADISOL S.A HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION" IUE 2-62871/2020, se hace saber que se admitió la solicitud de homologación de Acuerdo Privado de Reorganización de FADISOL S.A., RUT 21 104108 0015, con domicilio en Ruta 12 y 55 de la ciudad de Ombúes de Lavalle, departamento de Colonia, por auto Nº 3107/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, el cual se transcribe: "Atento a lo que resulta de autos, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 221 de la ley 18.387, admítase la solicitud de homologación del Acuerdo Privado de Reorganización de FADISOL S.A. al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Líbrense oficios al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación íntegra del auto de admisión y de un extracto de la propuesta de Acuerdo Privado de Reorganización por el plazo de 3 días, convocándose a los acreedores a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación y quedando en la Sede el texto íntegro de la propuesta, a disposición de los acreedores. Cúmplase lo ordenado en el plazo de veinticuatro horas (Arts. 223 y 224 de la Ley 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria su cumplimiento, siendo los gastos de inscripción y publicación a cargo del deudor, previa coordinación con la oficina actuaria. Vencido el plazo, vuelvan. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos del libramiento de oficio y expedición de edictos."
En cumplimiento del mismo, se convoca a los acreedores a presentar sus oposiciones en un plazo de 20 días a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado acuerdo el que está a disposición de los interesados en la Sede de la calle San José 1132 piso 3: "SEGUNDO.- (Objeto).- I) El acreedor compareciente, que integra la mayoría legal del total de los créditos quirografarios con derecho a voto que forma parte de este acuerdo, hace remisión de la totalidad de sus créditos contra Fadisol S.A. (capital, intereses legales, compensatorios y moratorios, reajustes, costas, costos y otros gastos que la cobranza haya originado) y declara que renuncia a todos los derechos que tenía contra la deudora en virtud de dichos créditos (artículos 1515 y 1517 del Código Civil). II) Como contrapartida: II.I) Se constituye mediante documentos privado cuyas firmas certifica la Escribana Leticia Garmendia, que se firma simultáneamente al presente, un fideicomiso de administración y pago (en adelante el "Fideicomiso") que contiene entre sus disposiciones las siguientes: a) La transferencia al Fideicomiso del Crédito

relacionado en el apartado II de la cláusula Primera, que se constituye en propiedad fiduciaria. b) La designación como fiduciario de “Administraciones Financieras y Mandatos S.A.” y como beneficiarios a todos y cada uno de los acreedores quirografarios y subordinados de Fadisol S.A. que componen la nómina adjunta (Anexo B), los primeros en proporción al monto de cada uno de sus créditos en el total de la masa pasiva quirografaria referida y los segundos que recibirán el pago de sus créditos sobre el remanente líquido que resulte una vez pagados los primeros. Si pagados todos los créditos en los términos precedentes aún hubiera remanente, se distribuirá a prorrata entre todos los beneficiarios, sin derecho del fideicomitente Fadisol a que se le restituya suma alguna, salvo la que hubiese pagado por concepto de adelantos y en los términos pactados en el contrato de fideicomiso. c) La determinación de la finalidad del Fideicomiso como la administración del Crédito transferido y su cobro a favor de los beneficiarios mediante transacción, cumplimiento o ejecución de la sentencia que se dicte en el expediente que se relaciona en el apartado II de la cláusula Primera, todo ello en los términos que surgen del contrato de Fideicomiso. d) Las instrucciones y facultades que se le otorgan al fiduciario para el cabal cometido de los fines específicos del fideicomiso, así como las limitaciones que expresamente se le imponen, la determinación de las mayorías necesarias de Beneficiarios para instruir al fiduciario en relación a la adopción de algunas decisiones como la de transar el juicio, distribuir los activos, etc. e) La obligación de cargo del fideicomitente de notificar a los demandados en el mencionado expediente judicial de la transferencia del crédito al fideicomiso, que deberá cumplir dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que homologue el presente Acuerdo Privado de Reorganización. En caso de incumplimiento, la facultad del fiduciario de realizar tal notificación. f) La obligación del Fideicomitente de abonar los honorarios del Fiduciario en los términos establecidos en el contrato. g) La obligación del fiduciario, que deberá cumplir dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que homologue el presente Acuerdo Privado de Reorganización, de proceder a la inscripción del fideicomiso en el Registro Nacional de Actos Personales. h) La disposición que establezca que el Fideicomitente carecerá de toda facultad de tomar decisiones respecto a la administración y disposición del Crédito transferido al Fideicomiso. i) En caso que en el juicio referido en la cláusula PRIMERO numeral II, se desestime la demanda con costas y costos, los mismos serán pagados por la deudora. II.II) El Sr. Carlos Fodere, titular de la cédula de identidad Nº 3.928.815-0, se constituye, mediante documento privado que se firma simultáneamente al presente, en fiador solidario de las obligaciones que la sentencia judicial firme asigne a los demandados en el juicio relacionado en la cláusula PRIMERO numeral II, y transferido al fideicomiso, garantizando el cobro por parte del fiduciario hasta un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del capital de dicho crédito. En caso que la sentencia del juicio relacionado resulte desestimatoria del reclamo, o condene a pagar una suma menor al 25% del Capital Reclamado, o si aun haciéndolo por una suma mayor, no se cumple, el Fiador dispondrá de un plazo de 10 Días Hábiles contado desde la intimación de pago, para pagar lo necesario hasta completar el porcentaje referido en el párrafo anterior. II.III) Dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en la que quede ejecutoriado el auto que homologue el presente Acuerdo, los señores Carlos Foderé, Ines Borras e Ignacio Foderé hipotecarán el cincuenta por ciento indiviso del padrón Nº. 42.606 de la Septima Sección Catastral y Judicial del Departamento de Rocha. Sin perjuicio del plazo estipulado para otorgar la hipoteca, simultáneamente al presente Acuerdo Privado de Reorganización, se firma un boleto de reserva de hipoteca por el cual los Sres. Carlos Foderé, Ines Borras e Ignacio Foderé se obligan a reservar en su patrimonio para hipotecar, libre de embargos, afectaciones, interdicciones y obligaciones a cualquier título, con la excepción que se señalara, y ocupantes a cualquier título, a favor del Fideicomiso, quien se obliga en tal concepto a aceptar la hipoteca del siguiente bien inmueble; cincuenta indiviso del padrón Nº. 42.606 de la Septima Sección Judicial del Departamento de Rocha. El Fiduciario conoce y acepta que la hipoteca se otorgue pese al embargo genérico que afecta el derecho de usufructo sobre dicho bien del cual es titular el señor Carlos Fodere, dispuesto en los autos caratulados: “Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.c/ Fodere, Carlos y otro. Juicio ejecutivo cambiario. IUE 2-17242/2020”, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno. Se establece como multa por incumplimiento del Boleto de Reserva la suma de U$S 100.000 (dólares americanos cien mil) por todo concepto. La hipoteca garantizará las obligaciones que la sentencia judicial firme asigne a los demandados en el juicio relacionado y transferido al fideicomiso, garantizando el cobro por parte del fiduciario hasta un monto equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del capital de dicho crédito. Si la sentencia resulta desestimatoria, o condena a pagar un porcentaje menor, o si aún haciéndolo por una suma mayor no se cumple dentro de un plazo de 10 días hábiles contando desde el día siguiente al vencimiento del plazo de pago para cumplimiento de la sentencia firme, esto es, pasada en autoridad de cosa juzgada, verificada esta circunstancia la hipoteca podrá ser ejecutada hasta cubrir lo necesario para completar el porcentaje referido. La hipoteca también garantiza, y por tanto la ejecución igualmente procederá, hasta cubrir lo necesario para asegurar el referido porcentaje si el fiduciario arriba a cualquier tipo de acuerdo (a vía de ejemplo, una transacción) con los demandados del mencionado juicio mediante la cual cobre una suma que, adicionada a los pagos a cuenta que haya recibido el fideicomiso en los términos pactados (apartados II.V y II.VI), sea aun menor al 25% del capital reclamado. II.IV) Fadisol S.A. no distribuirá dividendos entre sus accionistas por cinco años y remitirá el 100% de las utilidades a reservas, a los efectos de usar dicho dinero como capital de trabajo, utilizando el proceso de auto canalización del ahorro, salvo que el juicio administrado por el fideicomiso concluya por sentencia ejecutoriada o transacción, en cuyo caso solo hasta esta fecha subsistirá esta prohibición. II.V) Si en un año fiscal Fadisol S.A. genera utilidades por más de U$S 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares estadounidenses), Fadisol S.A. se obliga a transferir al Fideicomiso el 20% de las que resulten del Balance correspondiente, de conformidad con lo previsto en el contrato de fideicomiso. La suma que corresponda se remitirá mediante transferencia antes de transcurridos sesenta (60) días del cierre del ejercicio. Las sumas recibidas por este concepto serán mantenidas en la Cuenta Fiduciaria para hacer frente a restituidas a la Fideicomitente solamente en caso de obtenerse fondos provenientes del Crédito, en el mismo porcentaje del capital reclamado en el juicio que el Fiduciario logre cobrar, según lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso. Esta obligación persistirá por los próximos cinco años, salvo que el juicio administrado por el Fideicomiso concluya por sentencia ejecutoriada o transacción, en cuyo caso permanecerá vigente solo hasta esta fecha. II.VI) Fadisol transferirá al fideicomiso, en los próximos cinco años, los montos equivalentes a los siguientes porcentajes sobre el producido bruto de las exportaciones y/o ventas FOB de granos que realice: los primero dos años un 0.5%, el tercer año un 1%, el cuarto 1.5% y el quinto año el 2%, todo ello en los términos que surgen del contrato de Fideicomiso. Esas sumas constituirán pagos a cuenta de la cobranza del Crédito y serán restituidas a la Fideicomitente solamente en caso de obtenerse fondos provenientes del Crédito, en el mismo porcentaje del capital reclamado en el juicio que el fiduciario logre cobrar, según se describe en el contrato del Fideicomiso. Esta obligación persistirá por los próximos cinco años, salvo que el juicio administrado por el fideicomiso concluya por sentencia ejecutoriada o transacción, en cuyo caso permanecerá vigente solo hasta esta fecha en la que finalizara automáticamente, debiéndose liquidar los importes correspondientes al año en curso. II.VII) Los honorarios correspondientes al patrocinio letrado del Estudio Fodere por el proceso judicial referido ya fueron acordados conforme surge del Convenio de Honorarios que al fiduciario ha suscrito con el Dr. Alberto Fodere. III) En consecuencia, mediante el presente acuerdo privado de reorganización y su homologación judicial, y el instrumento de fideicomiso relacionado, celebrados con los acreedores que representan la mayoría legal referida del pasivo quirografario con derecho a voto, se extingue la totalidad de los créditos quirografarios y subordinados contra la deudora (capital, intereses compensatorios y moratorios, costas, costos y demás gastos de ellos derivados), ya sean en moneda nacional o extranjera, en unidades indexadas, unidades reajustables, etc., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 216 de la ley concursal. Por tanto, una vez cumplidos los requisitos a que se hace referencia en la cláusula siguiente, el compareciente y todos los acreedores quirografarios y subordinados de Fadisol S.A. nada tendrán que reclamar de la deudora por ningún concepto. TERCERO.- (Requisitos).- I) El presente Acuerdo Privado de Reorganización desplegará todos sus efectos una vez homologado por sentencia firme dictada la justicia concursal competente. II) En caso que no sea homologado en forma antes mencionado, el presente acuerdo se resolverá de pleno derecho y los acreedores recuperarán plenamente sus derechos de crédito contra la deudora, se extinguirá el fideicomiso y el

fiduciario estará obligado a restituir a la fideicomitente el bien fideicomitido en un plazo máximo de diez días hábiles desde que quede ejecutoriada la referida sentencia que rechace la homologación del presente acuerdo (literales a y b y cláusula "in fine" del artículo 33 de la ley número 17.703), quedando igualmente sin efecto el resto de las disposiciones pactadas en la cláusula II precedente. CUARTO.- (Mora).- La mora se producirá de pleno derecho, por el mero vencimiento de los plazos establecidos, o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. QUINTO.- (Administración).- La deudora no quedará sometida a intervención y/o sindicatura alguna. SEXTO.- (Facultades de la deudora).- La deudora queda facultada a definir con todos los acreedores privilegiados cualquier fórmula de pago que entienda viabilice la continuidad económica y financiera de la empresa, sin limitaciones de clase alguna. SÉPTIMO.- (Declaración).- Durante el trámite de homologación del presente, la eventual verificación de la insuficiencia de activos, la paralización de los trámites por más de seis meses no imputable a la deudora, o la inactividad de la deudora, no será tomadas como causal de concursos por cuanto los firmantes aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. OCTAVO.- (Consentimiento al fideicomiso y al plan de continuidad).- El compareciente y los demás acreedores prestan expresa conformidad al texto del fideicomiso referido así como al plan de continuidad de la deudora y a las condiciones de pago que en el mismo propone a los restantes acreedores. NOVENO.- (Procesos en trámite).- Al homologarse este acuerdo, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y/o ejecutivas, y de desistir de todo accionamiento que hubieren promovido. De no hacerlo, la deudora queda facultada para requerirlo ante la justicia concursal o bien, ante las sedes judiciales que hayan dispuesto las cautelas. DECIMO.- (Domicilios especiales).- Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que pudieran derivarse de este acuerdo, las partes firmantes constituyen como domicilios especiales en los indicados como suyos en la comparecencia."
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) $ 6913 3/p 896 Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION" IUE 2-63332/2020, se hace saber que se admitió la solicitud de homologación de Acuerdo Privado de Reorganización de COOPERATIVA AGRAGRIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO, RUT 04 001309 0010, con domicilio en Ruta 21, km 251.500, Carmelo, Departamento de Colonia, por auto Nº 3058/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, el cual se transcribe: "Atento a lo que resulta de autos, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 221 de la ley 18.387, admítase la solicitud de homologación del Acuerdo Privado de Reorganizacion de la COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO (CALCAR) al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Líbrense oficios al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación íntegra del auto de admisión y de un extracto de la propuesta de Acuerdo Privado de Reorganización por el plazo de 3 días, convocándose a los acreedores a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación y quedando en la Sede el texto íntegro de la propuesta, a disposición de los acreedores. Cúmplase lo ordenado en el plazo de veinticuatro horas (Arts. 223 y 224 de la Ley 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria su cumplimiento, siendo los gastos de inscripción y publicación a cargo del deudor, previa coordinación con la oficina actuaria. Vencido el plazo, vuelvan." En cumplimiento del mismo, se convoca a los acreedores a presentar sus oposiciones en un plazo de 20 días a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado acuerdo el que está a disposición de los interesados en la Sede de la calle San José 1132 piso 3: "SEGUNDO (Objeto): Los acreedores firmantes representantes de la mayoría legal acuerdan que el PASIVO DE "COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO (CALCAR) se habrá de cancelar en los siguientes términos: I.- PASIVOS PRIVILEGIADOS: A) Pasivos Privilegiados Generales: La empresa no mantiene pasivos vencidos ni con organismos fiscales ni con acreedores laborales. Los pasivos corrientes de este tipo se cancelarán en sus vencimientos respectivos. B) Pasivos Privilegiados Especiales: a) BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: 1) El Banco de la República Oriental del Uruguay acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía hipotecaria sobre el padrón rural 10.422 de la Sexta Sección Catastral de Colonia, paraje "Juan González", padrón urbano 38626 de la sexta sección catastral del departamento de Colonia, localidad catastral Carmelo, y padrón 2875 de la Undécima Sección Catastral de Colonia, localidad Tarariras y su crédito privilegiado especial con garantías prendarias varias, en la suma de USD 6.500.000, 2) El pasivo privilegiado especial con el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY se pagará sin quitas de la siguiente forma: I) en su equivalente en Unidades Indexadas que se fija en 58.703.933,92 UI, en 144 cuotas mensuales según cuadro de amortización que se adjunta como Anexo A y que forma parte del presente, venciendo la primera cuota al mes siguiente al que concluye el plan de pagos a los bancos con cesiones de créditos en garantía, esto es mayo de 2023. La financiación generará un interés del 1,5% Tasa Efectiva Anual sobre saldos que comenzará a regir a partir de mayo de 2023 y que se abonará conjuntamente con la cuota mensual de amortización. II) 2.222.550 UI más sus intereses, que será pagadero en 20 cuotas de UI 111.127.50 más sus intereses, con vencimiento la primera el 20 de marzo de 2021, deuda que se garantizó con una prenda sobre todas las marcas y toda clase de derecho de propiedad industrial registradas por la deudora. No obstante las condiciones acordadas en el presente APR para el pago de los pasivos al BROU, éste mantendrá vigente la línea de descuento de documentos así como la asistencia para préstamos con destino pago de aguinaldos, supeditado al estricto cumplimiento de las obligaciones y sujeto a la normativa interna y del regulador. b) OIKOCREDIT: 1) OIKOCREDIT acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía hipotecaria sobre los padrones rurales 6684 y 6024 de la sexta sección catastral del departamento de Colonia, paraje "Colonia Estrella" y sobre los padrones urbanos 4263, 4264, 4265, 4266, 4267, 4268, 4269, 4270, 4271, 4272 y 4273 de la localidad catastral Nueva Palmira, octava sección catastral del departamento de Colonia y su crédito privilegiado especial con garantías prendarias varias, en la suma de USD 1.500.000. 2) El pasivo privilegiado especial con el OIKOCREDIT se pagará sin quitas en su equivalente en Unidades Indexadas que se fija en 13.547.061,67 UI, en 144 cuotas mensuales según cuadro de amortización que se adjunta como Anexo A y que forma parte del presente, venciendo la primera cuota al mes siguiente al que concluye el plan de pagos a los bancos con cesiones de créditos en garantía, esto es mayo de 2023. La financiación generará un interés del 1,5% Tasa Efectiva Anual sobre saldos que comenzará a regir a partir de mayo de 2023 y se abonará conjuntamente con la cuota mensual de amortización. c) HSBC BANK URUGUAY S.A.: 1) acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía prendaria sobre varios bienes muebles detallados en el Anexo A de la prenda constituida con fecha 3 de agosto de 2015, en la suma de USD 500.000. 2) El pasivo privilegiado especial con el HSBC BANK URUGUAY S.A. se pagará sin quitas de la siguiente forma: I) En su equivalente en Unidades Indexadas que se fija en 4.515.687,22 UI, en 144 cuotas mensuales según cuadro de amortización que se adjunta como Anexo A y que forma parte del presente, venciendo la primera cuota al mes siguiente al que concluye el plan de pagos a los bancos con cesiones de créditos en garantía, esto es mayo 2023. La financiación generará un interés del 1,5% Tasa Efectiva Anual sobre saldos que comenzará a regir a partir de mayo de 2023 y que se abonará conjuntamente con la cuota mensual de amortización. II) 2.254.150 UI a pagar en 20 cuotas iguales mensuales y consecutivas de 112.707,50 UI cada una de capital más sus intereses compensatorios a la tasa del 1% efectiva anual, con vencimiento la primera el 6 de marzo de 2021, deuda que se garantizó con una prenda sin desplazamiento sobre los derechos de promitente comprador de los cuales es titular CALCAR sobre una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la zona de "Huertos", zona rural, Sexta Sección catastral del departamento de Colonia empadronada con el número Nº 4680. d)

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía prendarias varias, en la suma de USD 150.000. 2) El pasivo privilegiado especial con BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. se pagará sin quitas en su equivalente en Unidades Indexadas que se fija en 1.354.706,17 UI, en 144 cuotas mensuales según cuadro de amortización que se adjunta como Anexo A y que forma parte del presente, venciendo la primera cuotas al mes siguiente al que concluye el plan de pagos a los bancos on cesiones de créditos en garantía, esto es mayo de 2023. La financiación generará un interés del 1.5% Tasa Efectiva Anual sobre saldos que comenzará a regir a partir de mayo de 2023 y que se abonará conjuntamente con la cuota mensual de amortización. II.- PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1) El pasivo quirografario incluido en la Relación de Acreedores que se adjunta como Anexo III al presente, comprende únicamente la deuda por capital adeudada por CALCAR. 2) Dicho pasivo se dará por cancelado una vez abonado el 35% (treinta y cinco por ciento) de los créditos haciendo remisión total sobre cualquier saldo de capital, y renunciando a la totalidad de los intereses compensatorios, moratorios y cualquier otra penalidad devengada. 3) Dicho pasivo quirografario se abonará en ciento ochenta (180) cuotas mensuales iguales y consecutivas según el plan de amortización que se desarrolla en el Anexo B adjunto, venciendo la primera cuota en Mayo de 2023. 4) Ajuste: El pasivo quirografario con sus quitas deberá abonarse en el equivalente en Unidades Indexadas a la fecha de aprobación del presente acuerdo privado de reorganización empresarial. La financiación no generará intereses compensatorios. 5) Los acreedores que son titulares de créditos privilegiados y quirografarios limitan estrictamente el consentimiento que prestan de esta última categoría al monto de sus respectivos créditos quirografarios, por lo que su consentimiento a este acuerdo no implica renuncia de clase alguna a todos y cada uno de los privilegios y garantías de los que disponen. III.- PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de la totalidad de los intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados, salvo los acreedores privilegiados, respecto de quienes regirá lo dispuesto supra clausula II, apartado I B y los Bancos garantizados con cesiones de crédito en garantía (infra IV). IV.- CATEGORIAS ESPECIALES: 1) BANCOS GARANTIZADOS CON CESIONES DE CREDITOS EN GARANTIA: Se acuerda que el Pasivo de los acreedores HSBC BANK (URUGUAY) S.A., BANCO SANTANDER S.A., BANCO ITAU S.A. Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. garantizados con cesiones de crédito en garantía sobre la cobranza de CALCAR recibirán el siguiente tratamiento, a) Al Banco HSBC se le abonará la suma deUSD 626.581, b) Al Banco Santander la suma de USD 293.854, c) Al Banco ITAU la suma de USD 162.111 y d) al Banco BBVA la suma de USD 210.000. Dichos montos serán convertidos a Unidades Indexadas y generarán un interés sobre saldos por la financiación del 1% tea. El plazo y las condiciones de amortización para el pago del capital e intereses de cada banco es el que surge del Anexo C del presente, tomándose como criterio para la distribución de la cuota a pagar entre los bancos, la ponderación de la tesorería cedida a cada uno de ellos respecto de la cobranza total de CALCAR cedida, a saber: HSBC 74%, Santander 15%, BBVA 9%, e ITAU 2% del total. Estos bancos, aceptan mediante su adhesión al presente, que una vez homologado el presente acuerdo privado de reorganización por resolución pasada en autoridad de cosa juzgada, se obligarán a rescindir de común acuerdo las cesiones de créditos en garantía vigentes siempre que concomitantemente CALCAR transfiera al Fideicomiso de administración y garantía que se dirá, la totalidad de la facturación local de la empresa, estando a su condición de beneficiarnos del mismo. El saldo quirografario, se abonará según lo establecido en la cláusula II (PASIVOS QUIROGRAFARIOS). 2) ACREEDORES POR REMISIÓN DE LECHE (PRODUCTORES): En atención a la necesidad de no interrumpir la cadena de suministro, y de mantener la empresa en marcha, los créditos de éstos acreedores quirografarios por venta de la leche como materia prima, se abonarán sin quitas y en los plazos comerciales ya estipulados. 3) PROMITENTES VENDEDORES PADRON 4680 COLONIA: En atención a la necesidad de incorporar a favor del patrimonio fideicomitido del Fideicomiso que más adelante se dirá, los derechos de promitente comprador sobre el padrón rural 4680 de la Sexta Sección catastral del departamento de Colonia, hoy gravados con prenda sin desplazamiento a favor del banco HSBC, a los promitentes vendedores Miguel y María del Carmen Banchero se les continuará abonando por parte de CALCAR el saldo de precio de la promesa de compraventa referida en los términos allí acordados. TERCERO (CONSTITUCION DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA): A los efectos del cumplimiento del presente convenio, los firmantes acuerdan la constitución de un Fideicomiso de Administración y Garantía sobre las siguientes bases: I) PATRIMONIO FIDEICOMITIDO: A) Inmuebles: CALCAR se obliga a transferir al Fideicomiso en un plazo de 12 meses a partir de su constitución, los derechos de promitente comprador sobre una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la zona de "Huertos", zona rural, Sexta Sección catastral del departamento de Colonia empadronada con el número 4680 que según plano del Agrimensor Daniel A Marif de abril de 1992, registrado el 1º de junio del mismo año con el número 10.689 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene una superficie de 19 hectáreas 4402 metros 15 decímetros, los que se encuentran gravados con prenda sin desplazamiento a favor del banco HSBC en garantía del crédito referido en el literal c) del literal B) dela CLAUSULA SEGUNDO y que se mantendrá vigente hasta la cancelación del crédito por la misma garantizado. Sobre los derechos de promitente comprador referidos resta un saldo de precio de USD 98.000., b) Flujo de fondos: CALCAR se obliga a transferir al Fideicomiso la totalidad de los créditos emergentes de su facturación local pasada, actual y futura, tanto los que actualmente se encuentran cedidos a favor de las instituciones bancarias, como los que se encuentran con libre disponibilidad. II) BENEFICIARIOS: Serán beneficiarios del Fideicomiso a constituirse: 1) BENEFICIARIOS DE PRIMER ORDEN: Los bancos HSBC, SANTANDER S.A., BBVA, e ITAU hasta la satisfacción del cronograma de pagos indicados en el Anexo C. Estos acreedores como se dijo, cobraran a prorrata en función del grado de participación que ostentan sobre las cesiones de crédito en garantía que actualmente son titulares, tomándose como criterio para la distribución de los fondos del fideicomiso la ponderación de la tesorería cedida a cada uno de los Bancos respecto de la cobranza total de CALCAR cedida, a saber: HSBC 74%, Santander 15%, BBVA 9% e ITAU 2% del total. 2) BENEFICIARIOS DE SEGUNDO ORDEN: Los acreedores prendarios e hipotecarios, 3) BENEFICIARIOS DE TERCER ORDEN: Los acreedores por remisión de leche (productores) por el 50% de sus créditos por ventas correspondientes a remisión de leche netos de cualquier deducción que pudiere corresponder. 4) BENEFICIARIOS DE CUARTO ORDEN: Los acreedores quirografarios. Será condición indispensable para que el Fiduciario realice cualquiera de los pagos previstos en el presente APR, que el respectivo acreedor, en su condición de beneficiario del Fideicomiso, haya denunciado concomitantemente a la firma del presente, o en un momento posterior mediante carta dirigida al Fiduciario con firma certificada y enviada a su dirección (25 de Mayo 552 Piso 2, Montevideo), la información de la cuenta bancaria donde se deben efectuar los respectivos pagos, indicación del domicilio real y una dirección del contacto de correo electrónico. III) REMANENTE: El saldo remanente será liberado en favor de Calcar conforme a los mecanismos de retención y liberación de fondos que se establezcan en el contrato de fideicomiso. El referido contrato proveerá la posibilidad del fiduciario de apartarse en casos concretos de los referidos mecanismos, en caso de recibir instrucciones en tal sentido por parte de un Comité de Beneficiarios integrado por un representante de los Beneficiarios de Primer Orden, un representante de los Beneficiarios de Segundo Orden, y un representante de los Beneficiarios de Cuarto Orden. El representante de los Beneficiarios de Primer y Segundo orden será designado por los restantes acreedores de su categoría, el representante de los Beneficiarios de Cuarto Orden será el que represente el mayor monto de capital y en caso de desinterés de éste el segundo que le siga en orden de cuantía y así sucesivamente. Será requisito para la liberación del remanente a favor de CALCAR por parte del Fiduciario, que la empresa acredite el cumplimiento de estar al día en sus obligaciones del pago del consumo corriente ante UTE con vencimiento el mes inmediato anterior, así como de sus obligaciones ante el Banco de Previsión Social por aportes personales y ante la Dirección General Impositiva por el pago del IRPF de su personal dependiente. IV) Para el caso de incumplimiento, los pagos a realizar por el Fiduciario en ejercicio del fideicomiso de garantía, se realizarán respetando el orden

de los beneficiaros designados y las prorratas reguladas para los beneficiarios del primer orden. El Fideicomiso contendrá mecanismos claros de comunicación al Fiduciarios de aquellos casos que implicarán la activación de su función de garantía y la exigibilidad anticipada de todos los créditos afectados por el presente APR. V) FIDUCIARIO: Se designa como Fiduciario del Fideicomiso a constituirse a República Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima. VI) RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL FIDUCIARIO: El Fiduciario rendirá cuentas en forma trimestral al Fideicomitente y a los Beneficiarios del Fideicomiso a constituirse. Dicha rendición de cuentas se efectuará durante el mes civil siguiente al trimestre objeto de rendición, mediante el envío por parte del Fiduciario de la correspondiente información a las direcciones de correo electrónico denunciadas por los acreedores al momento del adherir al presente Acuerdo, o denunciadas en forma posterior (por cualquier acreedor afectado por las disposiciones del APR) mediante comunicación escrita cursada al Fiduciario. Podrán objetar dichas cuentas el Fideicomitente y cualquiera de los Acreedores indicados en los numerales 1) y 2) del Numeral II de la presente Cláusula Tercero. Con relación a los Beneficiarios indicados en los numerales 3) y 4), únicamente podrán formular objeciones aquellos acreedores que sean titulares individualmente o en conjunto de créditos que representen al menos un uno por ciento del pasivo quirografario comprendido en el APR, y siempre que hubieren denunciado con anterioridad a formular las objeciones las direcciones electrónicas de contacto, en los términos previstos en el presente numeral. En caso de que no se objetaren las cuentas y la información dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas, se tendrán como aprobadas, salvo que se hubiera incurrido en error inexcusable u ocultamiento doloso. Las objeciones a las informaciones presentadas deberán ser fundamentadas por escrito en el plazo mencionado con detalle suficiente de su fundamento. Una vez transcurridos 5 (cinco) Días Hábiles desde que el Fiduciario hubiere contestado tales objeciones, sin que éste hubiere recibido respuesta de quien hubiere formulado las mismas, en el sentido de aprobar o rechazar la rendición de cuentas, se entenderá que ésta ha sido aprobada. CUARTO: El presente convenio no implicará condonación, extinción ni novación de la deuda original de la empresa. El incumplimiento del acuerdo supone que cada acreedor podrá accionar por la totalidad de las deudas respecto de la empresa, sus garantías reales y personales, tanto las constituidas concomitantemente con el presente Acuerdo como las constituidas con anterioridad a la suscripción del presente, así como también contra los codeudores solidarios. Ello sin perjuicio de la liquidación y distribución que deberá realizar el Fiduciario de los activos del Fideicomiso al tiempo del incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto supra clausula Tercera apartado IV, en los términos del apartado II de dicha cláusula. QUINTO: Condición Resolutoria: Todas las limitaciones acordadas en el presente convenio en los derechos y garantías de los acreedores, así como los beneficiarios otorgados a la deudora caerán de pleno derecho si ésta no cumpliera con las condiciones y términos pactadas en el presente acuerdo y los acreedores podrán actuar en función de los términos originales de sus respectivos créditos. SEXTO (Mora): La mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el mero transcurso de los plazos acordados o por mero hacer o no hacer algo contrario a lo pactado. SEPTIMO: Para el caso de mora o transcurso del plazo pactado o su prorroga sin haberse liquidado los activos en la forma acordada, cualquiera de los acreedores, podrán solicitar el concurso de la deudora de conformidad a lo dispuesto en el Art. 234 de la ley 18.387. OCTAVO (GARANTIAS PERSONALES): Las garantías personales que se constituyan en favor de las entidades bancarias que adhieren al presente por parte de quienes ingresen en el futuro en condición de miembros de la Comisión Directiva de la Cooperativa, se mantendrán vigentes durante todo el período en que tales personas mantengan su condición de tales, debiendo liberarse una vez que hayan cesado en dicha condición. Será condición para dicha liberación que CALCAR obtenga de parte de los miembros entrantes a dicho Comisión el otorgamiento de similares garantías personales frente a las referidas entidades bancarias."
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) $ 6913 3/p 49 Feb 01- Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TERENOR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-52/2020, por auto Nº 3015/2020 de fecha 21/12/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 07/04/2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 28953 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por auto Nº 2948/2020 de fecha 16/12/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "GALICTIO TIFEREY SA CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-111/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2085/2020 de fecha 23/09/2020, dictado en los autos: "GALICTIO TIFEREY SA", IUE: 2-37142/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 28952 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-21176/2020, por auto Nº 3014/2020 de fecha 21/12/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 07/04/2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 28949 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVITEL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 2-21171/2020, por auto Nº 3013/2020 de fecha 21/12/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/04/2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil veinte..

ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 28945 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, por auto Nº 3441/2020 de fecha 17/11/2020 dictado en autos caratulados: "DUBANY SOCIEDAD ANONIMA CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 289-314/2018, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: CONVENIO CONCURSAL LEY 18387 Y SU ADHESIÓN.- En la ciudad de Maldonado, el día 30 de setiembre de dos mil veinte, entre por una parte DUBANY S.A., RUT No 216496940014, representada por su representante judicial y, por otra parte, Selnor SRL representada por su representante legal Gustavo Ferreria componiendo la mayoria legal de sus acreedores verificados con derecho a voto, acuerdan su adhesión al siguiente convenio concursal en el concurso judicial de autos caratulados "DUBANY SA - CONCURSO VOLUNTARIO-" IUE 289-314/2018 seguido adelante ante el Juzgado Letrado de primera instancia Maldonado de 5º turno. PRIMERO A) Selnor SRL se presento su acreencia y a la fecha es el único acreedor con crédito verificado quirografario con derecho a voto siendo su crédito a la fecha según surge del expediente. B) A la fecha Selnor SRL presento presupuesto general por USD 47.042 para dejar el edificio en condiciones de entrega de las Unidades. Se culminarán las obras del edificio "INTERMEZZO (en adelante el edificio) conforme el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, a la luz del estado del alcance del presupuesto que se adjunta (ANEXO A) siendo pues ese el contenido del convenio concursal la "administración de los bienes a dectos de su culminación y efectiva entrega. Por motivos presupuestales las tareas faltantes de piscina azotea y jardineria serán de cargos de copropiedad será realizada cuando la disponga la asamblea de copropietarios, asilo disponga. La concursada queda facultada para acordar con terceros proveedores distintas formas de participación, actuación, a efectos de culminar las tareas y para cumplir el presente convenio El presupuesto fue presentado a los promitentes compradores para que los mismos abonen las obras correspondientes de acuerdo prorrateo por milésimas de sus respectivas unidades, sin que se haya recibido respuesta afirmativa de los mismos. Dicho con fecha de vencimiento 30 de setiembre de 2020 por lo que a la fecha Selnor SRL se reserva el derecho de desistir de la propuesta presentada o bien azar los reajustes de precios correspondientes de acuerdo a los ajustes de construcción que operaron a la fecha. En el caso que Selnor SRL desista de continuar con la obra la concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. SEGUNDO.- Como forma de solventar los pasivos reconocidos a SELNOR SRL en el respectivo orden de preferencia dado por la sindicatura y como dación en pago del crédito ya verificado por SELNOR SRL, Dubany S.A. se compromete a enajenar bajo la modalidad compromiso de compraventa y dación en pago unidad 201 del edificio Intermezzo. Selnor se reserva el derecho de addquirirla para si mismo o bien designar un tercero para que se constituya promitente comprador de la unidad. Una vez practicada la enajenación (sujeta a aprobación de la sindicatura), libre de todo gravamen y saneada, Selnor SRL nada mas tendra que reclamar por el crédito verificado y declarado en el literal A la cláusula primero, incluyendo intereses u cualquier otro pasivo que pudiere no haberse declarado. Caso contrario mantendrá su crédito y acrecidas legales de la forma que le fuera oportunamente verificado. TERCERO.- Una vez transferida la propiedad de la unidad SELNOR SRL, en las condiciones referidas, libre de todo gravamen y saneada, deberá desistir de los créditos reclamados en la via concursal. Los acreedores que se adhieran al presente convenio aceptando una propuesta de finalización deberán renunciar a reclamar cualquier crédito verificado o no en la via concursal y declarar que nada tienen que reclamar de Dubany por ningún concepto. Respecto de lo anteriormente estipulado, se hace expresa salvedad de los accionamientos que hubieren sido iniciados o tuvieren como causa la ejecución por acreedores de créditos privilegiados especiales (prendarios o hipotecarios); los que no resultan alcanzados por el presente convenio concursal y, por tanto no deberán ser objeto de desistimiento alguno, manteniendo su total integridad y vigencia. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respetivos actores. En estricta coherencia con la salvedad efectuada anteriormente en relación a los acreedores con crédito privilegiado, la estipulación que inmediatamente precede sobre levantamiento de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole con costas y costos de cargo del ejecutante; tampoco es de aplicación para tales acreedores en relación a todo lo atinente a la ejecución de sus créditos privilegiados. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por si ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concursales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO.- La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO.- A excepción de Selnor SRL cuyo crédito verificado se cancelará con la entrega de la unidad 201, en la forma descripta los restantes adherentes deberán aceptar las condiciones del convenio por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los iliquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO.- Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente. SEPTIMO.- Se deja constancia que para el caso de no aprobarse el presente convenio o no poder por cualquier motivo realizarse la dación en pago de la unidad 201, SELNOR SRL no renuncia al crédito verificado, siendo condición necesaria para la disposición de derechos que en este convenio se instrumenta la entrega de la unidad en forma y la aprobación del convenio. OCTAVO. Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente, Adhiero al presente convenio en mi calidad de acreedor quirografario..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, veintitres de diciembre de dos mil veinte..
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 1 Feb 01- Feb 03

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO GARAY, ELSA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49845/2020, se ha solicitado

la rectificación de la Partida de Defunción de: ACOSTA SANDIN, WALTER HEBER, inscripta el día 24/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 598, en el sentido que: donde dice "de estado soltero" debió decir "de estado viudo", por así corresponder.

Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28676 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMIGLIO, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17288/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS BERMIGLIO, inscripta el día 18/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2da Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 455, en el sentido que: donde dice "fallecio CARLOS BERMILIO ZIROLLO" debe decir "fallecio CARLOS VERMIGLIO ZIROLLO",y donde dice en la anotacion marginal "BERMILIO ZIROLLO CARLOS" debe decir "VERMIGLIO ZIROLLO CARLOS". -Partida de Defuncion de:CARLOS BERMILIO,inscripta el 19/01/1970,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.4ta Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº18,en el sentido que donde dice "linea 13,fallecio CARLOS BERMILIO" debe decir "fallecio CARLOS VERMIGLIO" y donde dice en la anotacion marginal "BERMILIO CARLOS" debe decir "VERMIGLIO CARLOS", -Partida de Nacimiento de:CARLOS BERMILIO,inscripta el 22/03/1916,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.8va del Departamento de Montevideo,Acta Nº157,en el sentido que donde dice "lineas 4 y 5,comparecio don CARLOS BERMILIO" debe decir "comparecio don CARLOS VERMIGLIO" y donde dice "lineas 15 y 16, que es nieto por linea paterna de don ENRIQUE BERMILIO y de doña MARIA BERMILIO" debe decir "que es nieto por linea paterna de don VINCENZO ENRICO VERMIGLIO y de doña MARIA SIGALINI",y en la anotacion marginal donde dice "BERMILIO CARLOS" debe decir "VERMIGLIO CARLOS", -Partida de Matrimonio de:CARLOS BERMILIO y ANTONIA ZIROLLO,inscripta el 10/04/1915,ante el Oficial de la Of.4ta de la Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº23,en el sentido que donde dice "linea 5,comparecio don CARLOS BERMILIO" debe decir "comparecio don CARLOS VERMIGLIO",donde dice "que es hijo natural de don ENRIQUE BERMILIO" debe decir "es hijo natural de don VINCENZO ENRICO VERMIGLIO;linea 11 donde dice "que es hijo natural de doña MARIA BERMILIO" debe decir "es hijo natural de doña MARIA SIGALINI";anotacion marginal donde dice "CARLOS BERMILIO" debe decir "CARLOS VERMIGLIO", - por así corresponder.

Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28697 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELLE CHIN, HSIAU HUI Y OTRO RACTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50827/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GABRIEL MARIO DERMAN, inscripta el día 04/08/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 247, en el sentido que: donde dice "Mario Gabriel Derman" debe decir " Gabriel Mario Derman", por así corresponder.

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28417 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ ,LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45071/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO SEBASTIAN GOMEZ COSTA, inscripta el día 02/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2030, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES NIETO DE: debe agregarse que es nieto de Eduardo Vazquez Martinez por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28168 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ ,LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45071/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO SEBASTIAN GOMEZ COSTA, inscripta el día 02/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2030, en el sentido que: donde dice Lucia Isabel Costa Gonzalez debe decir Lucia Isabel Vazquez Costa por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28156 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO FLORAL S.A RECTIFICACION D E PARTIDA", IUE 2-39109/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA GLORIA SOCA, inscripta el día 14/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera del Departamento de Maldonado, Acta Nº 605, en el sentido que: donde dice " a la hora 05:20 del dia diez de agosto de 2020", debe decir "a la hora 22:45 del 8 de agosto de del 2020 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 28154 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jesús María Cáceres, inscripta el día 06/02/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice " JESUS MARIA CACERES" debe decir: " JESUS MARIA CHAVASCO", por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28508 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 10/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice " JESUS MARIA CACERES" debe decir: " JESUS MARIA CHAVASCO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28488 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BITER VARGAS, ALIDA RECTIFICACIÓn DE PARTIDA", IUE 2-55814/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZOE CATALINA BERGARA BITER , inscripta el día 26/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-97, en el sentido que: donde dice "A'LIDA"

debe decir "ALIDA" y donde dice "BITER", debe decir "WICTTER". Se deja constancia que se exonera del pago de estas publicaciones por art. 153 de la Ley Nº 14.189 por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28315 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BITER VARGAS, ALIDA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-55814/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RIHANA YAZMIN DA ROSA, inscripta el día 06/02/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-101, en el sentido que: donde dice "A'LIDA" debe decir "ALIDA" y donde dice "BITER", debe decir "WICTTER". Se deja constancia que se exonera del pago de estas publicaciones por art. 153 de la Ley Nº 14.189 por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28313 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BITER VARGAS, ALIDA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-55814/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALIDA LUANA BITER VARGAS, inscripta el día 23/03/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1sec. del Departamento de Rivera, Acta Nº 437, en el sentido que: donde dice"BITER" debe decir "WICTTER". Se deja constancia que se exonera del pago de estas publicaciones por art. 153 de la Ley Nº 14.189 por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28311 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PECHI, MARY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 156-661/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elcio PECHI, inscripta el día 23/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 447, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"de estado divorciado" debe decir :" casado" por así corresponder.

Artigas, 18 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28554 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FIALHO COLMAN, ALEXIS LUCIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-567/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS LUCIANA FIALHO COLMAN, inscripta el día 20/06/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 748, en el sentido que: DONDE DICE: "ALEXIS", DEBE DECIR: "ALEXIA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 07 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27421 Dic 09- Dic 24

Feb 01- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MADERA;CRISTIAN DAMIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-1029/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN DAMIAN PEREZ MADERA, inscripta el día 03/05/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Colonia, Acta Nº 7, en el sentido que: DONDE DICE FECHA DE NACIMIENTO "21 DE SETIEMBRE DE 1983" DEBE DECIR "13 DE JULIO DE 1986" por así corresponder.

Rosario, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28132 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIOSSO,NATALIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ACORD.225-1030/2019", IUE 225-805/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ILDA TERESITA GONZALEZ MACHIN, inscripta el día 24/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-549, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "SOLTERO" DEBE DECIR " DIVORCIADA" por así corresponder.

Rosario, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28130 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARBUDEZ GALLO, HUMBERTO CENEN; IBARBUDEZ ACOSTA, ROSANA ISABEL Y RODRIGUEZ MARTINEZ, ALVARO WALDEMAR RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-516/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rosana Isabel IBARBUDEZ ACOSTA, inscripta el día 10/08/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 104, en el sentido que: DONDE DICE: "IBARBUDEZ", DEBE DECIR: "IBARBUDES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28266 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARBUDEZ GALLO, HUMBERTO CENEN; IBARBUDEZ ACOSTA, ROSANA ISABEL Y RODRIGUEZ MARTINEZ, ALVARO WALDEMAR RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-516/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Humberto Cenen IBARBUDEZ GALLO, inscripta el día 21/02/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 89, en el sentido que: DONDE DICE: "IBARBUDEZ", DEBE DECIR: "IBARBUDES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28265 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GORBEA, ALEJANDRO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 286- 373/2020, se hace saber que se presentó ante esta Sede Alejandro GORBEA solicitando: la rectificación de partida de matrimonio celebrado entre Jesús José María Gorbea y María Mirta Vaz, registrada con el Nº 32 el día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve por el Oficial de Estado Civil de la Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo; en el sentido que donde dice Jesús José María Gorbea de nacionalidad oriental, debe decir Jesús José María Gorbea de nacionalidad español, siendo lo correcto a consignarse por así corresponder.

Maldonado, 15 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28125 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DURE MORALES, DORA ANGELICA; MARIANELLA BEATRIZ Y ANA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE MARIA ANGELICA MORALES.", IUE 317-991/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA ANGÉLICA MORALES, inscripta el día 17/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 26, en el sentido que: se padeció un error al no consignar en el cuerpo de la misma el segundo nombre de la fallecida, siendo el nombre completo correcto MARÍA ANGÉLICA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 16 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 28276 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA MAURILIO (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RODRIGUEZ GONZALEZ MAURILIO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-531/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAURILIO NORBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el día 17/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 53, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "MAURILLO RODRIGUEZ", debe decir "MAURILIO RODRIGUEZ DA SILVA" por así corresponder.

Salto, 18 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28545 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MORETTI GRANADA S.R.L (antes MORETTI SANDOVAL S.R.L)
Cesión y Modificación

Contrato: 30/12/2020
Inscripción: Nº 165 el 8/1/2021
Cedente: Analia SANDOVAL MASTANDREA (totalidad)
Cesionarios: Eduardo Martín MORETTI GRANADA (19999 cuotas) y Carlos Alberto MORETTI GRANADA (1 cuota)
Modificación: Denominación: MORETTI GRANADA S.R.L.
Administración: Eduardo Martín MORETTI GRANADA.
Única Publicación
22) $ 3119 1/p 947 Feb 01- Feb 01

BARRADAS SRL

Cesión y Modificacion: 26/12/2014
Inscripción: 109801/2015
Cedentes: Enrique Carlos Rodríguez Iribarren (24 cuotas), Diego Alejandro Ramis Caffiro (12 cuotas), Miriam Caffiro González (8 cuotas), Marcelo Carlos Ramis Caffiro (12 cuotas)
Cesionarios: Marisel Romina Pereira Oroña (40 cuotas), José Carbajales Pérez (16 cuotas)
Administración: Marisa Carbajales Martinez.
Única Publicación
22) $ 3254 1/p 946 Feb 01- Feb 01

JATAL S.R.L.

Contrato: 26/08/2020
Inscripción: Nº 10835 del 04/09/2020
SOCIOS:
Agustin Almada 20 cuotas,
Agustin Gonzalez 20 cuotas,
Joaquin Reyes 13 cuotas,
Lucas Muto 14 cuotas,
Juan Vitureira 33 cuotas
Capital: $ 150.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Agustin Almada
Objeto: Realizar actividades de explotación comercial en el ramo de elaboración y producción de alimentos pub, restaurante, discoteca, eventos, catering, elaboración de vinos y cervezas.
Única Publicación
22) $ 4475 1/p 944 Feb 01- Feb 01

Amanecer Unión SRL
Cesión de Cuota

Contrato: 06/07/2020.
Inscripción: 8899/2020.
Cedente: Natalia Alvez Fernández.
Cesionaria: Silvia Alexandra Nores Mernies (1).
Única Publicación
22) $ 1356 1/p 943 Feb 01- Feb 01

CENTRO DE ATENCIÓN AL PELUQUERO S.R.L.
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 04/12/2020.
Inscripción: 19252/2020.
Cedente: GUSTAVO NAVARRO GUEVARA.
Cesionario: DIEGO ANDRÉS SANTANA HERNANDEZ (30 cuotas) y LAURA NOELIA MARTIRES NIZARALA (10 cuotas).
Modificaciones:
Administración y Representación: Sandra Colina Rigau y Diego Santana Hernández indistintamente.
Única Publicación
22) $ 3051 1/p 942 Feb 01- Feb 01

"BDC LTDA."

CONTRATO: 19/01/2021.
INSCRIPCION: 1053 (27/01/2021).
SOCIOS/ CUOTAS: María José Ramírez González (300) y Mathías Hagopián Cobelo (300).
CAPITAL: $ 600.000.
OBJETO PRINCIPAL: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos, especialmente cualquier tipo de carnes, menudencias, embutidos o cualquier otro tipo de alimentos, como bebidas y productos congelados.
PLAZO: Diez años prorrogable automática y sucesivamente por iguales períodos.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta con limitaciones: a) comprar, enajenar, o disponer directa o indirectamente de bienes inmuebles de la sociedad o vehículos automotores, darlos en anticresis o arrendamiento o comodato. b) tomar préstamos financieros o particulares, otorgar vales, fianzas o garantías personales

o reales (tales como hipoteca o prenda) que obliguen a la sociedad, unanimidad de los socios.

Única Publicación

22) $ 8068 1/p 941 Feb 01- Feb 01

TRASCENDENCE S.R.L.

Contrato: 21/07/2020.
Inscripción: 11201 (11/09/2020).
Socios/ Cuotas: Juan Manuel Romero Delfino (30), Silvina Mónica Oscaris (30).
Objeto: Prestación de servicios por cuenta propia o terceros de servicios de asistencias al hogar, automóviles, bienes muebles, inmuebles, derechos
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3254 1/p 940 Feb 01- Feb 01

ALE—MAR S.R.L.
CESION de CUOTAS

Contrato: 29/09/2020.
Inscripción: nº 13290/2020.
Cedente: Carlos Rodríguez Travieso.
Cesionario: Diego Rodríguez Travieso (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1356 1/p 939 Feb 01- Feb 01

"CONSTRUCCIONES P + P SRL"

Contrato: 5/10/2020
Inscripción: 12936. 13.10.2020
Capital: $ 172.000
Objeto: A) Construcción por cuenta propia o de terceros de toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. B) Compra, venta, en el país o en el extranjero, de cualquier clase de bienes y/o derechos, muebles o inmuebles, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, inmobiliaria y administración de propiedades. C) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, bienes y servicios siempre relativos al objeto de la sociedad. D) Celebrar toda clase de actos y contratos en el país o en el extranjero ya sea de adquisición, disposición o gravamen y administración de toda clase de bienes corporales o incorporales integrando otras sociedades y por lo tanto realizar cualquier clase de operaciones comerciales y civiles por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos para el debido cumplimiento del objeto social, incluyendo el otorgamiento de poderes especiales y generales.
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: Virginia Margarita PEIRANO BONOMI (95) y Roberto PEIRANO PEIRANO (5)
Administración: cualquiera de los socios actuando indistintamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 13085 1/p 932 Feb 01- Feb 01

TRANQUERAS DEL VALLE S.R.L.
(Antes Tranqueras del Valle S.A.)
TRANSFORMACION

Contrato: 15/7/2020
Declaratoria: 25/11/2020
Inscripción: Nº 8632 28/7/2020 provisoria, 17/12/2020, definitiva
Socios- Cuotas: ALEJANDRO OPER VOLFOVITZ (25 cuotas), GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA (25 cuotas), NELSON HUGO GOMEZ CERISOLA (25 cuotas), JORGE PABLO CALABRESE PEREIRA (25 cuotas).
Capital: $u 960.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración- Representación: ALEJANDRO OPER VOLFOVITZ.
Objeto: Propietaria de inmuebles.

Única Publicación

22) $ 4271 1/p 931 Feb 01- Feb 01

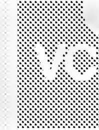
"CHEBATAROFF ALIMENTOS LTDA."

Contrato: 13 septiembre 2018
Inscripción: Nº 12.759/2018
Socios: CHEBATAROFF GOROSITO Germán Nicolás y CHEBATAROFF GOROSITO Yenia María
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de $ 1.000.- 50 cuotas de Germán Chebataroff y 50 cuotas de Yenia Chebataroff
Objeto: industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios, pudiendo además elaborarlos, importarlos, y exportarlos; toda otra actividad afín o conexa con su actividad principal; importación y exportación de las mercaderías que comercialice; la realización de operaciones civiles, comerciales, industriales, administrativas y toda clase de actos relacionados con los fines sociales
Administración: Germán Nicolás Chebataroff Gorosito
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres.

Única Publicación

22) $ 6915 1/p 929 Feb 01- Feb 01

Venta de Comercios

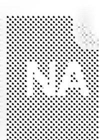


LEY 2904

GRATTAROLA GONZALEZ JUAN MARCOS RUT 120257680013 prometió vender a "SERVICIOS BYMA S.R.L" RUT 120307400019 el establecimiento comercial denominado "Family English Institute" que gira en el ramo de instituto de enseñanza de idiomas ubicado en la calle Av. España 1412 de Paysandú. ACREEDORES a la misma dirección.

25) $ 3773 20/p 525 Ene 20- Feb 18

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VICENTE ACOSTA, ROSARIO Y OTRO C/ GARRIDO PASQUINI, MARISEL SEPARACIóN DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-68643/2019, se cita, llama y emplaza a MARISEL GARRIDO PASQUINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) $ 6913 10/p 28199 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS ANGLET, MARIA C/ FEIJO RODRIGUEZ, CLAUDIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58464/2020, se cita, llama y emplaza a Claudio Feijo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28455 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS DECIA, DIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58148/2020, se cita, llama y emplaza a Kevin Daniel Bentancur, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28012 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ERRO MACEDO, MARCELO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58150/2020, se cita, llama y emplaza a Maribel Gamarra de Armas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28011 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRES SUAREZ, LILIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59724/2020, se cita, llama y emplaza a SERGIO EDGARDO SANTANA SCHIAVO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28694 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAZARRETA GONZALEZ, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55761/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO GORRI PALMER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28453 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES RODRIGUEZ, CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58134/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO ALVEZ PICCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28015 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCHNER PERREIRA, MARIA C/ CASTRO FREIRE, ELIAS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-54540/2020, se cita, llama y emplaza a ELIAS OMAR CASTRO FREIRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28415 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MAURENTE, MONICA C/ BURLON RODRIGUEZ, OSCAR PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-39685/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR WILLIAM BURLON RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28414 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BREGONIS CALZADA, CARINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58196/2020, se cita, llama y emplaza a KEVIN NICOLAS PALACIOS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28412 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SEQUEIRA ACEVEDO, MARY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58211/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN JOSE JUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28410 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES DIAZ, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53080/2020, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER MENDES DA SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28409 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO MAELYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54317/2020, se cita, llama y emplaza a ROIMERIS MATOS SANCHEZ del CAMPO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27828 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "REMEDIOS CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54329/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA MARILINA COSTA SALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27824 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CASTRO MARTA C/ MARTINEZ BAZZI ALEJANDRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53995/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIAN MARTINEZ BAZZI, a fin de que comparezca

a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28023 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FANTONI FLEITAS, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53999/2020, se dispuso notificar al Sr/a. VIRGINIA ELIZABETH VELAZCO SANTANA, del decreto Nº 4223/2020 de fecha 23/11/2020 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al progenitor en el domicilio denunciado a Fs. 6 y ala progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18.078) (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27982 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE GONZALEZ, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55282/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RAUL ESPALTER FERREIRA GARAY, del decreto Nº 4308/2020 de fecha 26/11/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio de la menor de autos.autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27981 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SUAREZ, LEONELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53178/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE LUIS LACAIN BARREIRO, del decreto Nº 4101/2020 de fecha 13/11/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27979 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ROTELA, LETICIA Y OTRO C/ CARBALLO CORREA, DANIEL. TENENCIA.-", IUE 2-53392/2020, se dispuso notificar al Sr/a. DANIEL ALEJANDRO CARBALLO CORREA, del decreto Nº 5377/2020 de fecha 23/11/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Noviembre de 2020.Por presentadas, denunciados domicilios reales y constituido domicilios,anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicaránen el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lodispuesto por ley 18078, y bajo apercibimiento de designarle Defensor, a los efectosprevistos por el art 404.2 CGPDra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28484 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MAQUIOLI, MAGELA. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-59740/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MATIAS TORRES, del decreto Nº 5814/2020 de fecha 10/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 10 de Diciembre de 2020.Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28483 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ, LUISA. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-53969/2020, se dispuso notificar al Sr/a. FERNANDO ROBERTO SILVERA SILVERA, del decreto Nº 5302/2020 de fecha 17/11/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído e ldomicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.- Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27997 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MORALES, MAYCOL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-56202/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MERY ANTONELLA RODRIGUEZ CAMEJO, del decreto Nº 5596/2020 de fecha 01/12/2020 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27965 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, RITA C/ TAVAREZ, JOSE. PENSION ALIMENTICIA.-", IUE 2-57123/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS TAVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27844 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, CARLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51989/2020, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH VALENTINA LARROSA y JONATAN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
26) (Sin Costo) 10/p 28937 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IFRAN BARRIOS, DORALINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58830/2020, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LEYES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
26) (Sin Costo) 10/p 28936 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19869/2016, se cita, llama y emplaza a MARCELO FALCONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28299 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO CHENCHAL, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49335/2020, se cita, llama y emplaza a SONIA BUENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26722 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS, VALENTIN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57381/2020, se cita, llama y emplaza a TERESA ADELAIDA CUBERO ROSSANO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28809 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVASCO CUEVAS, TAMARA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57980/2020, se cita, llama y emplaza a MAICON MARMORIA RODRIGUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28543 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS, MARIA DE LOS ANGELES RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57396/2020, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO DELGADO BAEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28542 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA RODRIGUEZ, JESSICA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58838/2020, se cita, llama y emplaza a ALEX MAURICIO CEJAS FERRANDO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28408 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TABERA, LUCIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-61045/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO MUJICA RODRIGUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28727 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRACCINI GARCIA, ANABELLA Y CANZIANI DELGUE, NICOLAS C/ RODRIGUEZ, MARCELO

RAFIFICACION DE TENENCIA-SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-356/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 02 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26943 Dic 04- Dic 24

Feb 01- Feb 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELONI GULLY, LAURA C/ FRANCO MORALES, LOURDES SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-751/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO MORALES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO KEVIN VALENTIN FRANCO FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28933 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DEBER OSPITALES, GABRIEL Y LATTUADA PATRITTI, ANDREA C/ ZAMPETTI GARIN, ADOLFO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-675/2020, se cita, llama y emplaza a ADOLFO ZAMPETTI GARIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28845 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDAMARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO GLORIA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA LETICIA CHIRIFF MONTERO Y HUGO ERNESTO SOSA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28570 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLETTI, MAURICIO C/ PONCE, NADYA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 440-905/2019, se cita, llama y emplaza a NADYA PONCE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 6913 10/p 28013 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA,MARIS GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-435/2020, se cita, llama y emplaza a Moira Patricia SOLANA PERERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26381 Nov 30- Dic 24

Feb 01- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ,SIRLEY MARLENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-468/2020, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro LARRAMENDI y Gabriela Elizabeth RUECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26110 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, AGUSTINA SOLEDAD C/ DE LEON, LUKY YOBANY PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-187/2020, se cita, llama y emplaza a LUKY YOBANY DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) $ 6913 30/p 28994 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SANCHEZ,LUCIA C/ REYES COLOMBINO,ISAIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-386/2020, se cita, llama y emplaza a Isaias Damián REYES COLOMBINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 28310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN MACHADO, LILIANA JANET RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-1208/2018, se cita, llama y emplaza a Walter BARGAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26667 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "MENEZES FARIAS, KELLY SABRINA Y OTRO C/ DE LOS SANTOS, CARLOS FABRICIO". "SEPARACIÓN DEFINITIVA", FICHA IUE: 477-711/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Carlos Fabricio De Los Santos para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 6913 10/p 869 Feb 01- Feb 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados" SAGASTA SALGADO, MARIA ALEJANDRA-Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de pobreza", IUE- 530-168/2019, según auto No. 1377/2019 de fecha 28 de marzo de 2019, se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO ANDRES VAZQUEZ C.I 5.446.005-0, a que comparezca a estar a derecho en estos autos de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 20 de mayo de 2020. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

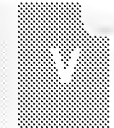
26) (Sin Costo) 10/p 590 Feb 01- Feb 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENEDETTI, JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-460/2019, se hace saber que por auto Nº 3195/2019 de fecha 26/06/2019 se dispuso emplazar a la Sra. STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 582 Feb 01- Feb 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de GABEFOX Sociedad Anónima para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas del Arroyo del Sauce, afluente del Arroyo Don Esteban Grande (cód. 582) en la cuenca del Río Negro con destino riego, según expediente GEX 2017/14000/03509 con un volumen solicitado de 1.461.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican integramente en el padrón Nº 5.092 de la 12ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 344410 e Y = 6398270. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 04 de febrero de 2021 a las 15:00 horas en las oficinas de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.

Última Publicación

27) $ 6409 3/p 814 Ene 28- Feb 01

MINISTERIO DEL INTERIOR



INTIMACIÓN

Se intime al Sr. Carlos Acuña C.I 4.734.939-8 a presentarse en Mercedes 993 en plazo de 3 días a efectos de notificarse de las actuaciones del expediente 2017-4-33-0000110.

27) (Cta. Cte.) 3/p 855 Ene 29- Feb 02



INTIMACIÓN

Se intime al Sr. Miguel Ángel Gómez Silvera C.I 3.752.781-7 a presentarse en Mercedes 993 en plazo de 3 días a efectos de notificarse de las actuaciones del exp 2017-4-4-0005736.

27) (Cta. Cte.) 3/p 854 Ene 29- Feb 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-922 de fecha 11 de junio de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada " Estación La Plata (PLA) - Estación Francisco Veira (FVE)" en los departamentos de Lavalleja y Maldonado, los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del

derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16456, ACOSTA CASAS, CARLOS ALBERTO Y PATRÓN DE LORENZO, ALICIA SILVIA;
16455, PEDEMONTE JORGE, DANIEL PABLO;
8483, CÁCERES MARGARITA. UMPIERREZ CÁCERES WALTER PABLO, MARIA HUERTO, LILIA MYRIAM EUGENIA, MARIA ANGÉLICA, WASHINGTON EUSTAQUIO Y DELTA PAULA
5041, CÁCERES MARGARITA. UMPIERREZ CÁCERES WALTER PABLO, MARIA HUERTO, LILIA MYRIAM EUGENIA, MARIA ANGÉLICA, WASHINGTON EUSTAQUIO Y DELTA PAULA;
4604, SILVA GLADYS Y PORTA SILVA, MIGUEL ANGEL Y LAURO ANTONIO;
4977, DREYFRUS EDUARD Y BANDYS MARCELA;
12415, MOTTA BOUTUREIRA, LUAR ALEJANDRO Y VITOLA GIANNINA;
4984, BAYARDO ZULMA Y RODRIGUEZ HUELMO, WASHINGTON ARIEL;
12412, PORTA ABADIA, MARIA EMA;
5019, PEREIRA DIAZ, JUAN RUBEN;
5002, BERASATEGUI LOPEZ, ALICIA ISABEL Y BOTASINI PEREZ, DANIEL ALBERTO;
5052, PEREIRA DIAZ, JUAN RUBEN;
5047, DERECHOS POSESORIOS: UMPIERREZ GOMEZ, EDUARDO MIGUEL;
5134, DERECHOS POSESORIOS: UMPIERREZ GOMEZ, EDUARDO MIGUEL;
5023, PEREIRA DIAZ, JUAN RUBEN Y BAUBETA, BLANCA;
5017, BLATT, ROBERTO JOSE;
13511, SILVA ETCHART, NELLY FRANCISCA;
5003, SILVA ETCHART, NELLY FRANCISCA;
4964, ASERAL S.A.;
4931, ASERAL S.A.;
5015, DE URTUBEY ARTEAGA, AGUSTÍN OSCAR Y ESTRADA MASCHWITZ, MARGARITA MATILDE CAROLA;
19032, BAUBETA ARCE, BLANCA ESTHER;
5020, BARBOZA HENRY, LAURA, ALEJANDRA, PABLO Y GREGORIO;
12142, PEREZ TECHERA, JESÚS MARIA Y HERNANDEZ, LILIAN;
5036, PEREZ TECHERA, JESUS MARIA Y HERNANDEZ, LILIAN;
14956, BAEZ NUÑEZ, AZUCENA ELIZABETH;
11059, PEREZ CHIRIBAO, JESUS LORENZO, JOSE MAXIMO, MIGUEL ANGEL, PANTALEÓN MAURO Y JUAN FRANCISCO;
12692, RODRIGUEZ GOMENDIO, LUCIANO;
5042, BAEZ NUÑEZ, AZUCENA ELIZABETH;
13263, PEREZ RIERA, IRMA ÁLIDA;
17453, ROBAINA ALONSO, BIBIANO NELIO;
17452, ROBAINA ALONSO, GLORIA ISABEL;
5715, CÁCERES MARGARITA. UMPIERREZ CÁCERES WALTER PABLO, MARIA HUERTO, LILIA MYRIAM EUGENIA, MARIA ANGÉLICA, WASHINGTON EUSTAQUIO Y DELTA PAULA.

2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
18082, UTE GENERACIÓN EÓLICA MINAS S.A.
18081, CONTI RAFOLS GIOVANNA Y BOZZOLASCO ENRIQUE;
18847, UMPIERREZ FURTADO, TAMMARA;
18849, UMPIERREZ FURTADO, CAROL INES;
18846, UMPIERREZ FURTADO, CLAUDIA MARIANA;
18848, UMPIERREZ FURTADO, YENNY SANDRA;
3843, LEQUERICA XIMENEZ, TERESITA LIA;
11936, BORDEAZUL S.A.;
5404, PIEDRAHITA CARABALLO ELISA CONCEPCIÓN, MARÍA JUDITH, CARMELO BIBIANO;
3846, BAUBETA GUTIERREZ IRIS MABEL, PALAVECINO PESCA, MARIA JACQUELINE, PALAVECINO ERRAZQUIN, SHIRLEY LOURDES;
18938, LEQUERICA XIMENEZ, TERESITA LIA;
18939, PROMITENTE ADQUIRENTE: LORENZO GORGOROSO, ANIBAL NICANOR Y SERGIO DANIEL. PROMITENTE ENAJENTANTE: LEQUERICA XIMENEZ, TERESITA LIA.

5ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
18972, MOREIRA UMPIERREZ, WILMA LUISA.

2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
25636, R DEL SUR S.A..

4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
5207, USUFRUCTO: CÁCERES MASSA, MARGARITA EPIFANIA. NUDA PROPIEDAD: UMPIERREZ CÁCERES, WALTER PABLO, MARIA ANGÉLICA, WASHINGTON EUSTAQUIO;
21329, CÁCERES, LEONEL MELITÓN Y CASAÑAS LIMMEY;
8539, DUTRA RODRIGUEZ, ELBIA DOMINGA, RUBEN ERNESTO Y NÉSTOR NICOLÁS;
24753, LMAT URUGUAY HOLDINGS S.R.L.;
24755, PRESLEY S.A.;
24756, PRESLEY S.A.;
3895, ARROYO SERENO S.A.;
3907, SCHIAVO DE LEÓN, ROBERTO FRANCISCO;
24162, SCHIAVO DE LEÓN, ROBERTO FRANCISCO;
9767, ROBAINA PLADA, ANDREA PAOLA;
15811, NO SURGE INFORMACIÓN;
3910, CABRERA ROBAINA, MARILIN JANETTE;
26922, NIEVES MACHADO, ZUNILDA CRUZ. FURTADO NIEVES, ALDA ELIZABETH, MARIA ADELA Y ADRIÁN JESUS;
6949, ROBAINA PLADA, ANDREA PAOLA;
9880, BRITOS NUÑEZ, NIVERT CIPRIANO;
9879, BRITOS NUÑEZ, NIVERT CIPRIANO;
8863, NO SURGE INFORMACIÓN;
9877, NO SURGE INFORMACIÓN;
9876, NO SURGE INFORMACIÓN;
3950, DONIFER S.A.;
9765, FERNANDEZ, SANDRA LIA, CASTRO, CARLOS MARTIN, BASTERI, EDUARDO ADOLFO Y SORIANO, CECILIA INES;
9764, BOCA DEL CIELO S.A.;
25361, BOCA DEL CIELO S.A.;
25360, BOCA DEL CIELO S.A.;
3723, PARADA PIRIZ, JOSÉ EURICO;
26236, BOCA DEL CIELO S.A.;
3948, MAIDANA PEREZ, CEDELINA;
6103, BOCA DEL CIELO S.A.;
3940, TECHERA FERNANDEZ, JULIO CÉSAR Y PIRIZ, MABEL;
19666, LOS ÁLAMOS S.A.;
3939, LOS ÁLAMOS S.A.;
22893, UMPIERREZ DONATE, DELCIO JOAQUIN;
22894, UMPIERREZ DONATE, DELCIO JOAQUIN;
22892, GALEANO SUSSANICH, SEBASTIAN;
3935, GALEANO SUSSANICH, SEBASTIAN;
12538, NO REGISTRA INFOMACIÓN;
23577, SUAREZ QUINTANA, JUSTO HERIBERTO;
23578, ARRILLAGA BOVE, AGUSTINA Y GARAYALDE VARELA, FRANCISCO ALEJANDRO.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 667 Ene 26- Feb 08

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Llamado a Médicos especialistas en Pediatría

El Banco de Previsión Social llama a médicos especialistas en pediatría para desempeñar funciones en la Unidad de Internación del Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras - Gerencia Prestaciones de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios.
Requisitos excluyentes:
*Título de Doctor en Medicina, expedido o revalidado por la UDELAR, o equivalente de Universidades Privadas reconocido por el MEC y registrado en el MSP.
*Título de Especialista en Pediatría expedido o revalidado por la UDELAR, o equivalente de Universidades Privadas reconocido por el MEC, debidamente registrado en el MSP.
*Estar inscripto en el Colegio Médico del Uruguay.
*Al momento del ingreso el aspirante no podrá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la Ley habilita.
Bases y otros requisitos disponibles en: www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Inscripciones:
Se realizarán exclusivamente a través del sitio: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:15 del 01/02/2021 hasta la hora 16:00 del 17/02/2021.
Consultas exclusivamente por correo electrónico: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 921 Feb 01- Feb 01



Se da vista a las personas que se dirá, de las conclusiones del informe inspectivo en el que se determina la tramitación de un cobro indebido correspondiente a prestaciones de actividad. Deberán presentarse en Colonia 1881, 1er. piso, Sección Inspecciones de Activos, en un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación, para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Art. 69, 224 a 227. RD 40-2/97 y RD 12-2/2015):
NOMBRE, C.I.
RUTH EVANGELINA COIMBRA MORENO, CI 5294059-1
JONNI EMANUEL MEDINA CHOPITEA, CI 5545123-4
MILAGROS FERNANDA RIVAS RIVAS, CI 5535128-2
MAURICIO ALEJANDRO FRANCIA FAGIAN, CI 5252800-0
RODRIGO ADRIÁN GARCÍA OYOLA, CI 5038946-0
FERNANDO RAMÓN PATO VIDAL, CI 1531889-4
JORGE EDUARDO MARTEGANI BENITEZ, CI 4964349-9
RICARDO OMAR MACHADO BARRETO, CI 4835214-0
JORGE DANIEL MEIRELLES PROTTO, CI 2805602-5
CHRISTOPHER ALEJANDRO VAZ GONZÁLEZ, CI 4959863-0
ADRIÁN FELIPE BARBOZA JARDÍN, CI 1739002-0
SHIRLEY DÁVILA, CI 1675183-1
JOHN EDWARD LÓPEZ MOLINA, CI 5240606-0
EUGENIO HEBER CUADRADO FERNÁNDEZ, CI 2548082-1
WASHINGTON BENITEZ FAGÚNDEZ, CI 3494475-3
SERGIO FRANCISCO PAGLIA GONZÁLEZ, CI 4803419-6
GABRIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ CORREA, CI 4875206-3
SEBASTIÁN CARRERAS LÓPEZ, CI 5103495-9
WILIAM DAVILA FONTES, CI 1760149-3
LOURDES CALVO RIVERO, CI 3301450-1
LUIS RODRIGUEZ, CI 3307242-6
MARIBEL PRIETO CARABALLO, CI 3759847-0
SERGIO SALGADO, 4546154-6
DALMA CORREA MENDEZ, CI 4703769-2
LORELEY DELOSSANTOS CACERES, 4715529-4
DIEGO RODRIGUEZ PORRAS, CI 4723524-0
OSCAR BARRETO SILVEIRA, CI 4827905-1
CARLOS LOPEZ CABRAL, CI 5003480-1
LEONARDO MELGAREJO MANSILLA, CI 5026664-2
CARLOS ORONA GORDANO, CI 5061884-7
MICHAEL MARICHAL PRIETO, CI 5080901-8
CECILIA DE PENA RODRIGUEZ, CI 5158673-6
ABIGAIL BARTH CARBALLO, CI 5265455-0
TATIANA MARICHAL PRIETO, CI 5269420-1
KATERIN MONTES DE OCA MIERES, CI 5548873-6
Gerencia Sector Prestaciones de Pasividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 916 Feb 01- Feb 03

BPS
Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAG CIUDAD DEL PLATA, Ruta 1 km 31.500, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACIÓN
7059347, CASTRO LOPEZ SERGIO, 2018-28-1-137915, 929102/1
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - CIUDAD DEL PLATA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 915 Feb 01- Feb 03

BPS
Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Vista de la Determinación Tributaria, en BPS UDAI Rocha, calle Paseo Dagoberto Vaz Mendoza Nº 136, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7523591, Sucesores de ALSINA ACOSTA NESTOR EDUARDO, 966604
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 914 Feb 01- Feb 03



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6549285, QUINTANA MALDONADO ZULLY MARGOT, 2018-28-1-140188, Actuación No. 795580
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 901 Feb 01- Feb 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA

CARPETA NRO. 10.299 (020100-500367-20) 1 (un) cargo de Asistente Interino del Dpto. de Ciencias Sociales - GD Gestión de Empresas Agropecuarias (Gr. 2, 10 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/03/21) y hasta el 31/12/21. Financiado con fondos no estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 110)

CARPETA NRO. 10.300 (020400-500881-20) 1 (un) cargo de Ayudante del Dpto. de Suelos y Aguas - GD Suelos / Edafología (Gr. 1, 20 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/01/21), hasta la provisión efectiva del cargo, por el término de 1 (un) año. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 116).

CARPETA NRO. 10.301 (020400-500611-20) 1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Suelos y Aguas - GD Suelos / Edafología (Gr. 2, 40 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/01/21), hasta la provisión efectiva del cargo, por el término de 1 (un) año, y no más allá del 31/12/21. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 116)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 01 de febrero de 2021
Cierre: 04 de marzo de 2021 (a las 12 del mediodía)

PROVISIÓN EFECTIVA

CARPETA Nro. 10.302 (020100-500375-20) 1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Ciencias Sociales - GD Extensión Rural (Gr. 2, 12 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario (2 años). Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 110).

CARPETA Nro. 10.303 (020400-501019-20) 1 (un) cargo de Ayudante del Dpto. de Suelos y Aguas - GD Ingeniería Agrícola (Gr. 1, 20 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 116)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 01 de febrero de 2021
Cierre: 12 de abril de 2021 (a las 12 del mediodía)

Bases de los llamados: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad

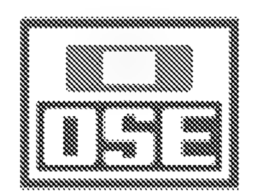
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio".

En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 923 Feb 01- Feb 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1397/20) autorizar la contratación del Sr. Gabriel Alejandro Méndez Silvera C.I.: 5.060.230-1 como peón zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 794 Ene 29- Feb 02

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO RIVARA, JOAQUIN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 179-622/2020, se dispuso notificar a JUAN IGNACIO CARDOSO ETCHEGARAY, del decreto Nº 4846/2020 de fecha 09/12/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese al progenitor mediante edictos, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se le nombrará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones. Cumplido vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 27953 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Se notifica que se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 416.447, sito en Cno. Gral. Leandro Gomez Nº 2894 Bis, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 867 Ene 29- Feb 02

Sociedades Anónimas y Balances



HICELY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 05/01/2021 53.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 913 Feb 01- Feb 01

ZARANT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/01/2021 117.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 912 Feb 01- Feb 01

ZARLUCK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/01/2021 118.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 911 Feb 01- Feb 01

PULNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/01/2021 124.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 910 Feb 01- Feb 01

WAKERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/01/2021 125.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 909 Feb 01- Feb 01

TROUSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/01/2021 116.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 908 Feb 01- Feb 01

AUTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/01/2021 119.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 907 Feb 01- Feb 01

WOKWAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/01/2021 120.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 906 Feb 01- Feb 01

TESCLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/01/2021 122.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 905 Feb 01- Feb 01

VIMULY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/01/2021 123.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 904 Feb 01- Feb 01

CORZEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/01/2021 126.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 903 Feb 01- Feb 01

LUSVOY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/01/2021 127.

Única Publicación

28) $ 8000 1/p 902 Feb 01- Feb 01

REFORMAS

TEMIFAX S.A.
Reforma de Estatutos.

ARTÍCULO 15. RESOLUCIONES. - Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen como mínimo el 65% del capital integrado y se requerirá una mayoría especial de votos de accionistas que representen como mínimo el 70% del capital integrado para la designación o modificación de los integrantes o cargos del directorio de la sociedad y para la modificación de la presente cláusula, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.
AGE: 4 de agosto de 2020; RNC: 19/10/2020 Nº 13333-.

Única Publicación

28) $ 7186 1/p 937 Feb 01- Feb 01

CONIRAL S.A.
Reforma de Estatutos

ARTÍCULO 15. RESOLUCIONES. - Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen como mínimo el 65% del capital integrado y se requerirá una mayoría especial de votos de accionistas que representen como mínimo el 70% del capital integrado para la designación o modificación de los integrantes o cargos del directorio de la sociedad y para la modificación de la presente cláusula, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.
AGE: 4 de agosto de 2020; RNC: 6/11/2020 Nº 14797.

Única Publicación

28) $ 7186 1/p 936 Feb 01- Feb 01

REGONY S.A.
Reforma de Estatutos

ARTÍCULO 15. Resoluciones. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen como mínimo el 65% del capital integrado y se requerirá una mayoría especial de votos de accionistas que representen como mínimo el 70% del capital integrado para la designación o modificación de los integrantes o cargos del directorio de la sociedad y para la modificación de la presente cláusula, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra
AGE 4/8/2020 Inscripción RNC 12/11/2020 con el Nº 15.095.

Única Publicación

28) $ 7051 1/p 935 Feb 01- Feb 01

BALBICOR S.A.
Reforma de Estatutos

ARTÍCULO 17. RESOLUCIONES Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen como mínimo el 65% del capital integrado y se requerirá una mayoría especial de votos de accionistas que representen como mínimo el 70% del capital integrado para la designación o modificación de los integrantes o cargos del directorio de la sociedad y para la modificación de la presente cláusula, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.
AGE: 4/8/2020. Inscripción RNC: 6/11/2020, Nº 14796.

Única Publicación

28) $ 6915 1/p 934 Feb 01- Feb 01

REXANET S.A
Reforma de Estatutos

ARTÍCULO 17. RESOLUCIONES. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen como mínimo el 65% del capital integrado y se requerirá una mayoría especial de votos de accionistas que representen como mínimo el 70% del capital integrado para la designación o modificación de los integrantes o cargos del directorio de la sociedad y para la modificación de la presente cláusula, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.
AGE: 4/8/2020. Inscripción RNC 6/11/2020 con el Nº 14.795.

Única Publicación

28) $ 7051 1/p 933 Feb 01- Feb 01

ODENTON COMPANY S.A.
Reducción de Capital.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo a los 31 días del mes de enero de 2020, se resolvió Reducción voluntaria del capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Colonia Nº 810, oficina 403, de 10.00 a 16.00. hs
El Directorio.
28) $ 48135 10/p 781 Ene 28- Feb 10

"LEB S.A."
Reducción Capital

AGE: 31/10/2020
Documentación: Circ. Dr. Enrique Tarigo 1335/1104
Plazo oposición: 30 días desde 10/2/2021 (art. 294 ley 16.060).
28) $ 14915 10/p 764 Ene 27- Feb 09

GRAN PEDRO S.A.
CONVOCATORIA ACREEDORES
(Art. 294 ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas de GRAN PEDRO S.A., celebrada el 14/01/2021 que continuó por cuarto intermedio el 22/01/2021, resolvió reducir el capital integrado a $ 738.667.464. La documentación está a disposición en la sede social y se convoca a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo de 30 días desde la última publicación.
28) $ 44067 10/p 722 Ene 26- Feb 08

LLANO LARGO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 4/1/2021
Documentación en Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.
28) $ 13559 10/p 645 Ene 25- Feb 05

ASTILUN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones por un monto de $ 65.146.863.
Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación en Juncal 1327 apto. 2101, Montevideo.
28) $ 36610 10/p 579 Ene 21- Feb 03

LOS FRESNOS DE SORIANO SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de enero de 2021, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Avda. Italia 6282, Montevideo.
28) $ 33898 10/p 574 Ene 21- Feb 03

AUTOMOTORES MOTOR HAUS SA
Reducción Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo en enero de 2021, se resolvió Reducción voluntaria con rescate de acciones.
Acreedores: oposiciones 30 días desde la última publicación
Documentación a disposición: Héctor Miranda 2361, of 306.
Última Publicación
28) $ 29152 10/p 468 Ene 19- Feb 01

FCC URUGUAY S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 10/12/2020.
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 56.896.953.-
Documentación a disposición de acreedores en Ruta 102 Km. 25.500, Colonia Nicolich, Departamento de Canelones.
Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.
Última Publicación
28) $ 29152 10/p 460 Ene 19- Feb 01

Cantidad de avisos de fecha 01/02/2021 publicados en esta edición: 264.



Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......................................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......................................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

